



**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**GÉNERO Y RELACIÓN TERAPÉUTICA EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
INFANTIL.**

Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de Adultos

**Josefina Olivares Barahona**

**Profesor Guía:  
Daniela Thumala Dockendorff**

**Profesor Co-Guía:  
Claudia Rojas Awad**

**Informantes:  
Carolina Castruccio Álvarez  
Felipe Gálvez Sánchez**

**Santiago de Chile, marzo de 2021**

**GÉNERO Y RELACIÓN TERAPÉUTICA EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
INFANTIL.**

## **RESUMEN**

La Explotación Sexual Comercial infantil constituye una grave violación a los derechos humanos, sustentada en dinámicas de violencia de género normalizadas. Se denuncia como una temática invisibilizada y con escasa investigación asociada. No obstante, la literatura coincide en relevar el género y el ámbito relacional como centrales para comprender e intervenir el fenómeno. Atendiendo lo señalado, el presente estudio aborda la vinculación entre el género y la relación terapéutica desarrollada en la temática, poniendo el foco en las pre-comprensiones de género de los intervinientes. El principal objetivo es generar conocimiento del área clínica situado desde el género, mediante la articulación de la teoría de género (desde Rubin, Butler, Preciado y Errazuriz) y teoría clínica del enfoque sistémico relacional, específicamente del modelo de Milán.

La investigación se sitúa desde una epistemología feminista. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas a psicólogas que trabajan en la temática, efectuando un análisis de contenido interpretativo. Los resultados identifican elementos asociados al género relevantes durante la construcción de la relación terapéutica, entre ellos el cuerpo, la sexualidad y la visibilización del riesgo que implica ser mujer, analizando cómo dichos elementos influyen en la actitud, posición y construcción de límites en el sistema terapéutico.

## **PALABRAS CLAVE**

Explotación Sexual, Género, Relación Terapéutica.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, agradezco a las profesionales que participaron en la investigación, profunda admiración hacia ellas y su compromiso en la labor que realizan.

Agradezco a mi familia, especialmente a mi madre y mis hijos, que fueron infinitamente pacientes en el proceso de magíster.

También agradezco a los amigos de siempre, que cariñosamente me escucharon, animaron y acompañaron en los altos y bajos del proceso. Les amo.

Agradezco la aparición de Julián y las conversaciones con café en los nudos ciegos, fueron el mejor impulso para terminar.

A Liliana, Estefanía, Pia, Karina y Augusto, todo el proceso de magíster e investigación se vio nutrido por su compañía, agradezco al mundo por hacernos compañeros y que los lazos de amistad perduren. Tremendos colegas con quienes aprender.

Pero, sobre todo, agradezco a Claudia Rojas, porque estuvo presente durante la totalidad del proceso, incluso cuando dejó de estar. Su aparición constante en el dialogo interno, su guía e impulso para situarse y hablar desde una epistemología feminista, ha marcado, y espero continúe marcando la dimensión ética, política y afectiva de cómo ser investigadora, cómo ser psicóloga y cómo ser mujer, y, sobre todo, cómo articular estas tres aristas en la relación con los demás. Porque cuando aparecieron dudas, aunque ella no podía estar, su rigurosidad metodológica dejó pavimentado el camino, y cuando estaba a punto de perderme, ese salvavida hizo todo más sencillo. Gracias eternas.

Y gracias a Daniela Thumala, que asumió la difícil tarea de dar continuidad y permitir concluir esta investigación.

## ÍNDICE

I.Introducción .....	8
II.Problema de Investigación. ....	11
III.Objetivos de la Investigación .....	18
Objetivo General:.....	18
Objetivos Específicos: .....	18
IV.Marco Teórico.....	19
4.1 Epistemología feminista: Situarse desde el Ser Mujer en la investigación y el trabajo clínico.....	19
4.2 Desentramando el concepto de Género: elementos centrales a considerar.....	23
Gayle Rubin: Economía política del sexo y Sistema sexo/género. ....	25
Judith Butler: Normas y Actos de Género. ....	27
Paul Beatriz Preciado: Género como protésico y sistema capitalista fármaco pornográfico .....	30
Cosificación y mercantilización del cuerpo femenino en sociedades capitalistas modernas. ....	33
Construcción de la Sexualidad en una cultura donde la Violencia de Género es precursor del sujeto. ....	34
4.3 Explotación Sexual Comercial Infantil: comprendiendo el fenómeno. ....	38
Definiciones y Formas de Explotación Sexual. ....	38
Sustentos de la ESCNNA.....	41
Características propias del fenómeno como tipo de Agresión sexual e Intervención. ..	43
4.4 Enfoque Sistémico Relacional: Relación Terapéutica en el Modelo de Milán. ....	47
Teoría sistémica Relacional. ....	47
Modelo de Milán. ....	50

Prejuicios.....	52
Posición del Terapeuta .....	53
Relación Terapéutica.....	54
V. Marco Metodológico.....	57
Perspectiva Epistemológica. ....	57
Tipo de investigación.....	58
Enfoque.....	59
Unidades de Información.....	59
Técnica de producción de la información.....	60
Técnica de análisis de la información.....	61
Consideraciones Ético Políticas.....	61
VI.Resultados .....	62
6.1. Distinguir pre-comprensiones de género de las psicólogas de los PEE de la Región Metropolitana en torno a la Explotación Sexual Comercial Infantil. ....	64
6.1.1 Sistema Sexo Género y ESCNNA: .....	64
6.1.2 Sexualidad en ESCNNA: .....	65
6.1.3 Conocimiento Encarnado: .....	66
6.2. Distinguir pre-comprensiones relacionados con el género en las psicólogas de los PEE de la Región Metropolitana en torno al sujeto de intervención. ....	69
6.2.1 Cuerpo de las usuarias.....	69
6.2.2 Impresión sobre las usuarias. ....	72
6.2.3 Normas y actos de género identificados en las usuarias. ....	74
6.3. Distinguir posición de las psicólogas en la construcción de la relación terapéutica .	76
6.3.1 Emocionalidad a la base dentro de los procesos. ....	76
6.3.2. Impacto en la experiencia de género de las profesionales .....	78

6.3.2 Actitud terapéutica y Posicionamiento de las profesionales. ....	80
6.4. Interpretar las relaciones terapéuticas emergentes en la intervención en ESCNNA desde las pre-comprensiones de género identificadas en las psicólogas de los PEE de la Región Metropolitana. ....	83
6.4.1 ¿Hay relación terapéutica? .....	83
6.4.2 Características de la relación Terapéutica en los PEE. ....	87
6.4.3 Rol del terapeuta en la Relación.....	89
VII.Discusión.....	92
7.1 Comprensión sociohistórica de la ESCNNA. ....	94
Solas y Abandonadas; Desinformadas y Vulnerables; Resilientes. ....	94
Normalización de dinámicas de ESCNNA. ....	95
Imagen como ideal del género y posibilidad de identidad de género .....	96
7.2 Epistemología Feminista y Relación terapéutica: articulación entre el ser mujer y terapeuta en ESCNNA. ....	98
Afectividad en los procesos clínicos e investigativos. ....	99
Proceso de transformación de las terapeutas en la clínica de explotación sexual. ....	100
Rol del terapeuta: contribuir en la inteligibilidad del sujeto .....	102
7. 3 Cuestionamientos ético-políticos sobre el trabajo clínico en ESCNNA.....	104
Posición de poder en relación terapéutica .....	104
Violencia de género como foco de denuncia del feminismo: articulación entre lo público y lo privado en el trabajo clínico.....	105
VIII.Conclusiones .....	108
IX. Referencias .....	111

## I. INTRODUCCION

La presente investigación aborda la vinculación entre género y relación terapéutica en la temática de explotación sexual, específicamente en Programas de Intervención Especializada en Explotación sexual comercial infantil (PEE) de la Región Metropolitana. Para ello se propone estudiar pre-comprensiones relacionadas con el tema de género presentes en profesionales que trabajan en dichos programas, con el fin de analizar su incidencia en el tipo de relación terapéutica que se construye. Se decide analizar la vinculación entre género y relación terapéutica por identificar que la normalización y tolerancia ante la violencia de género es central en la dinámica (Araya, 1997; Consejo Nacional de la Infancia, 2017).

Se propone hacer un aproximamiento a pensar la clínica y relación terapéutica en la temática de explotación sexual tanto desde el género como desde una epistemología feminista, en la medida que se reconoce que el tipo de conocimiento que se genere no puede verse libre de las precomprensiones de género de la propia investigadora. En este sentido, la visibilización de la temática mediante la denuncia de las múltiples violencias de género que encarna la explotación sexual y relevar el carácter relacional en torno al daño que genera la explotación sexual, se enmarcan en un compromiso ético y político que conlleva la investigación.

El acercamiento clínico se realiza desde un enfoque sistémico relacional, tomando elementos distintivos de modelos sistémicos posmodernos para pensar la relación terapéutica, en especial desde postulados del Modelo de Milán. Lo cual se pone en diálogo con la teoría de género para responder a la pregunta por la vinculación entre pre-comprensiones de género de las terapeutas y posibilidades de relación terapéutica en los PEE de la Región metropolitana.

El marco teórico y comprensivo consta de cuatro capítulos: Epistemología Feminista; Género; Explotación Sexual; y Teoría clínica sistémica. El primer capítulo del marco teórico contextualiza que se entenderá por epistemología feminista, basada en la presente investigación en la propuesta de la socióloga chilena Angélica Cruz. En el segundo capítulo del marco teórico se introducen elementos de la teoría de género que dan cuenta del carácter



estructurante en el sujeto, a partir de la antropóloga Gayle Rubin y las filosofas Judith Butler y Paul Preciado, situando a su vez consideraciones para la psicología clínica desde la teoría de género planteada, principalmente desde el trabajo de la psicóloga chilena Pilar Errazuriz.

El tercer capítulo del marco teórico consiste en un marco conceptual comprensivo sobre la explotación sexual, atendiendo la invisibilidad de la temática. Este capítulo se construye principalmente mediante la revisión de sistematizaciones y publicaciones de diversas organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática, así como de documentos formales que otorgan un marco jurídico y comprensivo que permite situar a la explotación sexual como fenómeno social diferenciado de otro tipo de agresiones sexuales, correspondiente a una vulneración a los derechos humanos fundamentales y una forma grave de violencia de género.

En cuanto al capítulo de teoría clínica, se revisan elementos teóricos centrales del enfoque sistémico relacional posmoderno y posterior a ello se abordan conceptos centrales del modelo de Milán para pensar la relación terapéutica.

La metodología de investigación corresponde a un enfoque cualitativo, utilizando como método de recolección de la información entrevistas semi estructuradas a profesionales psicólogas de PEE de la Región Metropolitana, siendo analizadas mediante análisis de contenido interpretativo. Los resultados se exponen en el capítulo seis, el cual se estructura en base a los objetivos específicos de la investigación, relevando precompresiones de género de las terapeutas en distintos niveles, para distinguir principalmente la posición que adoptan en el sistema terapéutico a partir del conocimiento encarnado que implica el trabajar en la temática de explotación sexual. Por otro lado, se analizan las características de la relación terapéutica construida en dichos programas.

Las discusiones abordan principalmente cómo la explotación sexual encarna la violencia de género estructural de la sociedad moderna en la cual vivimos, considerando dicha comprensión como uno de los principales insumos para el trabajo clínico. Por otro lado, se profundiza en la experiencia de las profesionales respecto del trabajo en los PEE, señalando a partir de la epistemología feminista planteada la relevancia de profundizar en el

proceso afectivo a la base de la relación terapéutica, así como la inquietud y necesidad de pensar el trabajo clínico en agresiones sexuales mediante la articulación del mundo personal, profesional y político de las profesionales.

Finalmente, es significativo señalar que esta tesis fue escrita durante un contexto social altamente controversial, además de gestarse el proyecto de investigación durante el año 2018, en medio de un contexto académico marcado a nivel nacional por tomas feministas, posteriormente ocurre el llamado “estallido social” en octubre de 2019, mientras que el primer semestre del 2020 se declara pandemia a propósito del COVID-19, contingencia sanitaria que continúa. Resulta significativo porque han sido acontecimientos a nivel social que han implicado mirar la desigualdad, el dolor humano, el poder y su indolencia ante la vida misma, sin venda y de forma continua. Permitiendo observar a nivel mundial parte de las consecuencias de vivir en este mundo caracterizado por la explotación y acumulación de los recursos, incluido en esto los cuerpos de las personas. Este contexto, reafirma la creencia respecto que la psicología debe ser una disciplina capaz de construir e incorporar activamente conocimiento que aporte, desde el trabajo clínico, a denunciar y acompañar las singularidades en un mundo marcado por las relaciones de poder. Espíritu que guía la totalidad de la investigación.

## II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

El fenómeno y concepto de Explotación Sexual Comercial Infantil, denominada de aquí en adelante como ESCNNA, se construye como tal desde hace aproximadamente 20 años. A partir de la adherencia de nuestro país a marcos de acción legislativa correspondientes a tratados internacionales,<sup>1</sup> que sitúan a la ESCNNA como una grave violación a los derechos humanos, el Estado tiene el deber de intervenir y dar atención especializada, la cual conlleva particularidades específicas, por diferenciarse de otro tipo de agresiones sexuales. Han sido las organizaciones de la sociedad civil quienes se han encargado de implementar Programas de Intervención Especializados en Explotación sexual comercial infantil [PEE], mediante mecanismos de licitación al Servicio Nacional de Menores [SENAME].

### *Invisibilización y normalización del fenómeno.*

Pese a que la explotación sexual es reconocida como problemática y que existan programas destinados a intervenir en la temática, en la actualidad se señala como fenómeno invisibilizado, con escaso abordaje de parte de la política pública e investigación asociada, tanto a nivel nacional como internacional (Consejo Nacional de la Infancia [CNI], 2017). Un ejemplo en relación con la falta de estudios específicos en torno a la ESCNNA se evidencia en que los últimos datos de prevalencia del fenómeno en Chile corresponden al año 2004, identificando que el 80% de niños, niñas y adolescentes afectados corresponde a mujeres, proporción similar al contexto internacional (Bernal et al, 2013). Sin contar con datos actualizados de manera formal respecto de la población afectada, encontrándose pendiente estudio estadístico comprometido a desarrollarse durante el año 2017 por SENAME y colaboradores (Vera, 2017).

Por otro lado, a nivel estadístico SENAME aborda la explotación sexual como un tipo de agresión sexual, uniéndolo habitualmente en una misma categoría con el abuso sexual, lo cual promueve nuevamente la invisibilización de la temática, debido al disminuido porcentaje de casos afectados por ESCNNA (Abuso sexual 84% versus ESCNNA 4,6%)

---

<sup>1</sup> Convención de los derechos del niño (1989) y Marcos de Acción en contra de la Explotación Sexual Comercial Infanti (2012-2014).

(SENAME, 2016). Cifra que podríamos relacionar, a nivel de proporcionalidad, con la cantidad de estudios y política pública destinada a abordar el fenómeno del abuso sexual, en contraste al escaso abordaje de la explotación sexual como fenómeno diferenciado.

Han sido principalmente los organismos colaboradores de SENAME quienes han generado estudios en torno a la temática, siendo uno de los más recientes realizado por ONG Raíces durante el año 2017 (CNI, 2017), relevando elementos culturales que sustentarían las dinámicas de ESCNNA. En el cual se refiere que, entre otros factores, la *tolerancia y normalización frente a la violencia de género* se sitúa como pilar fundamental de la ocurrencia de la ESCNNA. En este sentido, la cosificación y mercantilización del cuerpo femenino que se encuentra instalada en el tejido cultural de nuestra sociedad, contribuye a que exista una demanda comercial hacia cuerpos que se consideran más vulnerables, en este caso tanto por su condición de menores de edad como por ser mujeres, considerando la prevalencia del fenómeno.

Asociado a la tolerancia y normalización de la violencia de género, la literatura especializada (Araya, 2010; Ossa y Muñoz, 2017) enfatiza en comprender la dinámica joven-explotador como una relación de abuso de poder y violencia, afectando todos los ámbitos de vida de la persona, reduciendo su existencia a una mercancía, intercambiable y comerciable, evidenciándose una objetivación e instrumentalización del cuerpo. Como dificultad en reconocer la desigualdad en la relación, Araya (2010) releva que, el concepto de “intercambio” presente en la dinámica, generaría que esta relación entre explotador y explotada/o, se conciba como un fenómeno donde hay una aceptación de parte del niño, niña y/o adolescente, tendiendo a invisibilizar la marcada asimetría de poder, sin problematizar (los distintos actores involucrados) en el posible impacto y daño asociado, lo cual sería una particularidad en este tipo de agresión sexual y un eje fundamental a considerar en la intervención que se desarrolla en la temática.

De esta manera, uno de los puntos claves sobre como acercarse a mirar el fenómeno guarda relación con el entramado cultural que sustentaría la ESCNNA, donde la normalización de la violencia de género se identifica como un contexto en el cual las prácticas sociales promueven relaciones de poder abusivas y cosificadoras, en especial del mundo

adulto hacia niños, niñas y adolescentes, principalmente hacia el cuerpo femenino. Contexto en el que también se encuentran inmersos los intervinientes, por lo que se tendrá que considerar cómo la invisibilización y normalización del fenómeno interpelan al terapeuta.

### ***Dimensión relacional en la intervención en ESCNNA***

En la Región Metropolitana, han sido principalmente los organismos colaboradores, quienes han elaborado material relacionado a los focos de intervención, situados principalmente en el ámbito vincular, familiar y comunitario, al identificar que en estas áreas se concentraría el daño asociado a la ESCNNA (ONG Raíces, 2015; Bojanojic y Moyano, 2020). Por su parte, las orientaciones técnicas elaboradas por SENAME que deben guiar la intervención definen el trabajo psicoterapéutico como un proceso de reparación, el cual considera tres ejes principales: lograr una resolución del daño y consecuencias producidas por la ESCNNA (síntomatología y otros problemas del área de la salud mental principalmente); modificar pautas relacionales dañinas; y finalmente la reelaboración y resignificación de la experiencia de explotación sexual (SENAME, 2019). De forma transversal, tanto a nivel nacional como internacional (Bernal et al, 2013) se señala el enfoque de derechos humanos y el enfoque de género como pilares de la intervención, sugiriendo desarrollar un análisis del fenómeno desde este último, considerando especialmente la prevalencia del fenómeno.

Se desprende de las orientaciones para la intervención en ESCNNA (SENAME, 2019) y los estudios que se han venido desarrollando (Araya, 1997; Bojanojic y Moyano, Opción, 2020) que el ámbito relacional es clave de considerar, en la medida que las dinámicas de explotación sexual se presentan como dinámicas relacionales instaladas de forma rígida y normalizadas por todos los actores involucrados (víctima, victimario, familia, espectadores). Estas dinámicas son posibles de desarrollarse por la desigualdad y violencia de género estructural de la sociedad en la cual vivimos, lo cual afectaría la posibilidad misma de identificar y significar el daño como tal, y por ende de desarrollar un trabajo reparatorio.

Ha primado una mirada sobre la intervención a nivel socio comunitaria y/o psico jurídica (CNI, 2017), lo cual probablemente guarda relación con que el fenómeno como

vulneración propiamente tal se ha podido construir desde esos pilares. No obstante, se presenta como exigencia desde el Estado realizar procesos “reparatorios”, que apuntarían a contribuir al bienestar de quien ha sufrido daño asociado a la ESCNNA, mediante la resignificación de la experiencia. Si bien se señala que paulatinamente (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2004) los estudios han puesto el foco en el ámbito de la reparación, mediante la comprensión de las vivencias de los sujetos de intervención, influido por el enfoque de derechos y promover la participación y agenciamiento de las víctimas de ESCNNA (Araya, 1997), se aprecia que respecto de los procesos psico terapéuticos propiamente tal, todavía existe un vacío en términos de intervención.

Múltiples investigaciones en psicoterapia respecto de qué factores se ven involucrados para el cambio terapéutico, lo cual podría ser entendido como un símil de lo que se espera en los procesos reparatorios (cambio terapéutico), sitúan a la relación terapéutica como aspecto clave (Krause et al, 2006), independiente del enfoque teórico que se adopte, distinguiendo en la relación terapéutica factores que corresponderán al usuario, al terapeuta y a la diada establecida, entre los que conciernen al terapeuta corresponden principalmente a la comprensión y al compromiso de éste.

Si se considera la relevancia de la relación terapéutica, estudiar sus características en los PEE se presenta como punto clave para profundizar en los procesos terapéuticos. Junto con ello, dada la relevancia de la normalización de la violencia de género que subyace al fenómeno y la prevalencia de éste en términos de afectar mayoritariamente a mujeres, surge como significativo estudiar la relación terapéutica introduciendo el género como elemento comprensivo central, tal como es sugerido por los organismos que trabajan en la temática (SENAME, 2019).

### ***La Relación desde el enfoque sistémico.***

Desde el Enfoque sistémico, la prioridad que se le otorga a las relaciones ha sido señalada como premisa teórica y epistemológica fundante de la terapia, entendiendo la relación como constitutiva del sujeto, como algo que lo antecede. La primacía de la relación se conjuga con la idea de parcialidad del conocimiento, en la medida que entiende que la

realidad no existe de forma objetiva e independiente del sujeto, sino que se articula a partir de lo que el sujeto es capaz de conocer, lo cual a su vez estaría mediado por el campo relacional y contextual en el cual se encuentra inmerso (Bianciardi, 2009).

Bajo esta mirada, la relación terapéutica sería un espacio más dentro de la vida del sujeto donde se pueden generar cambios, en la medida que entiende que los sujetos se construyen mediante las relaciones que van entablando. En este contexto, la denominada cibernética de segundo orden sitúa particularidades sobre cómo pensar la relación terapéutica, produciéndose ciertas diferencias dependiendo del modelo sistémico que se adopte. El modelo de Milán, para referirse a la relación terapéutica, ha ido poniendo gradualmente el foco en pensar sobre el propio terapeuta, relevando el nivel de implicancia y posición que este adopta en el sistema terapéutico (Bianciardi, 2009). La posición que se adopte dependerá fundamentalmente de los prejuicios del terapeuta, entendiendo por prejuicios “cualquier pensamiento pre-existente que contribuye a la propia visión, percepción y acciones en un encuentro terapéutico” (Bertrando, 2001, p.104), incluyendo en esta definición las emociones, fantasías, premisas o corazonadas del terapeuta. En este sentido, se hace necesario pensar sobre las pre-comprensiones que el terapeuta mantiene como punto de partida para pensar en la relación terapéutica y el proceso que se podrá construir.

Considerando lo planteado desde el enfoque sistémico, y en particular desde el modelo de Milán, respecto del estudio de la relación terapéutica en los PEE, se tornará relevante estudiar las pre-comprensiones en torno al género de las/los psicólogos que trabajan en dichos programas, tanto en términos teóricos como epistemológicos. Por un lado, como se ha señalado, el tema de género es central en términos de prevalencia y sustento del fenómeno, siendo necesario incorporarlo activamente en los estudios que quieran referirse al trabajo clínico en explotación sexual.

### ***Posicionamiento epistemológico desde el género.***

El considerar la idea de parcialidad del conocimiento implica reconocer que tanto en el trabajo clínico como en el de investigación, desde dónde se sitúe el sujeto que interviene, incidirá en el tipo de conocimiento que se logre, y quiera generar. En el caso de la presente

investigación, la inquietud de investigar la vinculación entre género y relación terapéutica en los PEE, se enmarca en el ámbito epistemológico por explicitar la necesidad de construir conocimiento para la temática de explotación sexual desde el género, no incorporándolo únicamente como variable significativa en el fenómeno. Lo anterior principalmente por reconocer que, como sujetos, en este caso sujeto investigadora mujer, estamos insertos en una cultura desigual y violenta en torno al género, lo cual cobra relevancia en términos de intervención, especialmente en temáticas tan fuertemente atravesadas por la violencia de género.

En concordancia con lo señalado, la presente investigación, además de señalar la necesidad de ser comprendida desde la normalización de la violencia de género y situar el tema de género como clave para la comprensión del tipo de relación terapéutica construida en los PEE, - se sitúa desde una epistemología feminista, en la medida que pretende visibilizar y denunciar un tipo de violencia de género grave que en la actualidad se identifica no es relevada ni atendida como tal, tanto por la política pública como desde el campo clínico.

La invisibilización de la temática no se considera azarosa, sino por el contrario, se estima que permanece invisibilizada por afectar a una minoría de la sociedad, desde diversas aristas: niñas y adolescentes mujeres que viven en un mundo adulto céntrico, en su gran mayoría de sectores vulnerables a nivel socioeconómico. En este sentido, la investigación conlleva una intención ético-política con relación al lugar desde donde se estudia la ESCNNA. En primer lugar, porque tiene como fin denunciar en términos políticos y teóricos la ocurrencia de la explotación sexual desde ese lugar: la violencia de género. En segundo lugar, con el fin de aproximarse a las relaciones terapéuticas considerando el entramado cultural en el cual se desarrollan, profundizando en la vivencia particular y a la vez normativa a nivel cultural, para lo cual el concepto de género se presenta como útil y necesario a la vez.

La importancia de situarse desde una epistemología feminista y no desde otro lugar, radica en que “la investigación feminista no lo es solo porque incorpora las herramientas analíticas del género, sino porque se funda en un compromiso político contra la opresión hacia las posiciones femeninas en sus diversas complejidades. Hay que reconocer que epistemológicamente interferimos la realidad que investigamos, no solo porque



coproducimos los datos en vez de recogerlos, sino también porque nunca somos sujetos desinteresados, puede abrir un espacio para incorporar legítimamente nuestros compromisos ciudadanos” (Cruz, 2018, p.70).

Considerando la invisibilización y normalización de la temática asociada a la violencia de género, la dimensión relacional del daño asociado a la ESCNNA y las consideraciones clínicas y epistemológicas que se desprenden del enfoque sistémico relacional, el preguntarse por cómo las pre-comprensiones de los terapeutas en torno al género se vinculan con la relación terapéutica desarrollada en los PEE, tiene principalmente una *relevancia práctica*. Mediante la aproximación a través de los profesionales que intervienen en ESCNNA se espera construir conocimiento sobre el proceso terapéutico que pueda ser de utilidad para nuevos actores vinculados a la temática. Con el objetivo de desarrollar reflexiones que posibiliten la visualización de herramientas para la intervención, aportando desde la articulación de conceptos de la teoría de género y la clínica sistémica, generando insumos para pensar el trabajo clínico en ESCNNA. Por otro lado, se espera aportar en la reflexión en cuanto a la articulación género-relación terapéutica, relevando el género como elemento analítico y comprensivo central para el desarrollo del trabajo clínico, especialmente en temáticas que impliquen vulneraciones de derechos humanos y violencia de género.

Considerando lo expuesto, la presente tesis se guía por la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se vinculan las pre-comprensiones de género de psicólogas, con la Relación Terapéutica sostenida en los procesos de intervención desarrollados en los Programas de Intervención Especializada en Explotación sexual (PEE), de ONG Raíces de la Región Metropolitana?

### **III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

#### **Objetivo General:**

Comprender la vinculación entre las pre-comprensiones de género y la relación terapéutica sostenida en los procesos de intervención desarrollados en los Programas de Intervención Especializada en Explotación sexual (PEE), de la Región Metropolitana.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Distinguir pre-comprensiones de género de las/los psicólogas/os los PEE de la Región Metropolitana en torno a la Explotación Sexual Comercial Infantil.
2. Distinguir pre-comprensiones relacionados con el género en las/los psicólogas/os de los PEE de la Región Metropolitana en torno al sujeto de intervención.
3. Distinguir posición de las/los psicólogas/os en la construcción de la relación terapéutica
4. Interpretar las relaciones terapéuticas emergentes en la intervención en ESCNNA desde las pre-comprensiones de género identificadas en las/los psicólogas/os de los PEE de la Región Metropolitana.

## IV. MARCO TEORICO

### **4.1 Epistemología feminista: Situar desde el Ser Mujer en la investigación y el trabajo clínico.**

Los estudios de género y el feminismo ilustrado se han posicionado en el mundo social y académico con mayor fuerza desde hace aproximadamente 20 años (Barrientos, 2018). A partir de dichos debates, considerando sus matices, diferencias y énfasis, es posible decir que en el mundo que habitamos, o bien dentro de la cultura que nos conforma, aparecen de forma cotidiana diversos actos en los que podemos identificar hegemonías y normas relacionadas con lo que hoy conocemos más comúnmente como género, las cuales calan hasta la médula, - no tan metafórica- de las personas. La producción del conocimiento y el mundo académico no escapan de ello, motivo por el cual esta tesis se sitúa, sobre todo, a partir de una epistemología feminista, por considerar que ante intervenciones que impliquen vulneraciones tan graves en el ámbito de los derechos humanos y en la esfera de la sexualidad, ésta se sitúa como un aporte y el lugar idónea desde dónde comprender y estudiar dichos fenómenos.

Las epistemologías feministas se señalan deben ser nombradas en plural por cuestionar una única posibilidad de conocimiento generalizable (Cruz, 2015). En la presente investigación se habla de epistemología feminista basada principalmente en lo elaborado como tal por la socióloga chilena Angélica Cruz, la cual se basa a su vez fundamentalmente en la propuesta de Conocimientos Situados de Donna Haraway.

La propuesta de Conocimientos Situados de Haraway (1995,) surge en gran parte como un contrapunto a teorías socio construccionistas radicales, en la medida que al relativizar toda producción de conocimiento se puede incurrir nuevamente en invalidar de una u otra forma la “objetividad”, y con ello el carácter “real” de determinados conocimientos, señalando desde una postura política feminista que esto nuevamente incurriría en deslegitimar el conocimiento que se produzca desde determinadas posturas, aludiendo específicamente a cuerpos femeninos en la producción del conocimiento. En este sentido, Haraway enfatiza la relevancia de aceptar la parcialidad del conocimiento, pero al

mismo tiempo articular la objetividad y el cuerpo en el proceso de producción de conocimiento, privilegiando así una lógica interna en este proceso. Se asume un sujeto activo, parcial, *corpóreo* y enlazado a diversos intereses (Cruz, 2018). Es objetivo en la medida que genera un conocimiento real, no cuestionable, si rebatible, respecto de un espacio local socio histórico determinado, es decir es un conocimiento situado, el cual no busca tener una trascendencia y/o desdoblamiento del sujeto y el objeto (Haraway, 1995).

Si bien se releva la riqueza de la diferencia, Cruz (2015) señala que las epistemologías feministas tienen elementos en común, los cuales surgen a partir de una crítica a la producción de conocimiento desde una mirada moderna y esencialista, apelando a la necesidad de entender el conocimiento como parcial, comunitario, histórico y contingente, lo cual tiene un valor estratégico que se relaciona con la dimensión política de la producción del conocimiento, en la medida que se reconoce a la ciencia como una herramienta útil y necesaria para los proyectos político-sociales que se decida emprender, siendo un lugar que vale la pena disputar y del cual ser parte, en tanto reconoce las hegemonías existentes a nivel social.

Sumado a lo anterior, uno de los elementos más significativos que es necesario destacar y que las diferencia de otro tipo de epistemologías que se contraponen al discurso científico y objetivista, es la crítica a presentar la producción de conocimiento como “descarnada”, denunciando a la vez “la identificación clara de un sujeto del conocimiento con un punto de vista identificado- el de un grupo masculino dominante- que involucra valores y supuestos basados en las actividades en las que participa.” (Cruz, 2015, p.70). En este sentido, señalan y relevan que la producción de conocimiento debe ser reconocida como encarnada, es decir, se produce desde un cuerpo específico, señalando una materialidad innegable en ello, la cual se debe considerar, relevar y explicitar.

En esta materialidad el cuerpo habitualmente identificado como femenino no suele ser protagonista del proceso de producción de conocimiento, debiendo relevar con mayor razón esta variable: “el proyecto de desarrollar el cuerpo femenino como sujeto de conocimiento revelará la naturaleza falocéntrica y parcial de los conocimientos dominantes, así como ayudará a crear nuevas formas posibles de conocer y de producir conocimiento” (Cruz, 2015, p.10). Sumado a esto propone considerar el cuerpo como sociocultural, marcado

por las relaciones de poder, señalando que todo cuerpo estará sujeto tanto a reproducir como subvertir normas hegemónicas (Cruz, 2018.)

Al hablar desde una Epistemología feminista se pone el acento en que los procesos de producción de conocimiento no son desinteresados. Agregando desde este posicionamiento que ha habido y continuarán existiendo temáticas de estudio que no sean de particular interés para los cuerpos productores de conocimiento hegemónicos, lo cual no es azaroso, sino que guardaría relación con que involucran sujetos y temáticas que se encuentran distantes de la hegemonía. La explotación sexual entra en ese campo de temáticas invisibilizadas.

En esta línea, considerando activamente la idea del conocimiento encarnado, así como la imposibilidad de separar al sujeto de conocimiento de la realidad que estudia, Cruz (2018) habla de la importancia de preguntarse por la posición que utiliza la investigadora en el proceso, respecto de la articulación entre género e investigación y la dimensión emocional y vínculo entre quien investiga y el investigado, en la medida que “la separación entre la razón y el cuerpo ha sido el refugio de la masculinidad hegemónica en la ciencia, al renegar la sexualidad y corporalidad del conocimiento para disfrazarlo de universal” (Cruz, 2018, p.71).

Llevándolo a un plano práctico y relacionado con la investigación actual, decir que la tesis se aborda desde una epistemología feminista quiere decir no sólo que es necesario incorporar conceptual y teóricamente al género, sino que será considerado durante la totalidad del proceso. Debido a que, el ser investigadora mujer, que entrevistará a profesionales mujeres que trabajan con mujeres (principalmente) involucradas en dinámicas de explotación sexual, y por ende experimentan cotidianamente múltiples tipos de violencia de género, condicionará determinado tipo de conocimiento, que es justamente el cual se quiere relevar.

A su vez, esta epistemología mantiene intenciones relacionadas con un compromiso político de denunciar y contribuir a posicionar la violencia de género como algo colectivo, y no visualizarlo como un hecho individual aislado, que podría ser un riesgo al situarse en la clínica de la explotación sexual, con la esperanza de desnaturalizar practicas cotidianas que llevan al cuerpo femenino a ser pensado y sentido como objeto, esperando promover y aportar

para que haya un cambio en ello. Para ello, se mantiene la convicción que se debe contribuir desde diversos ámbitos, por un lado, promover un contexto sociopolítico que denuncie y demande cambios respecto de cómo la sociedad se relaciona con la violencia de género. Por otro, y situado desde la psicología clínica, se requiere de estudiar y apoyar desde la sororidad el trabajo clínico de mujeres psicólogas que trabajan en temáticas de violencia de género. Esto incluye el visibilizar, denunciar y relevar las complejidades a nivel emocional y atravesados por el género que puede conllevar la relación terapéutica en la temática de explotación sexual, pues si bien no es la única dimensión que influirá en la producción del conocimiento (institucionalidad, contexto histórico, etnia, militancia política, etc), si es la que se define relevar para este caso.

Finalmente, el por qué realizar la investigación y considerar como marco conceptual la epistemología feminista desde los conocimientos situados, y no solo desde el género como categoría analítica, radica en enunciar que el género debe ser considerado como más profundo que eso. Debe comenzar a incorporarse no sólo en términos conceptuales y teóricos, sino también desde la experiencia que implica investigar, y el compromiso político que incluye la investigación respecto de violencias que implican un impacto directo en la identidad sexual y de género de las personas, como es el caso de la investigación en ESCNNA. Siendo necesario para ello incorporar en un espacio académico formal la reflexión epistemológica y enunciarlo constantemente desde ahí, pues se enmarca en un tipo de conocimiento “formal”, “legítimo”, “hegemónico”.

#### **4.2 Desentramando el concepto de Género: elementos centrales a considerar.**

Hablar hoy de Género puede ser complejo, algo confuso e incluso polémico, pero, sobre todo, resulta insoslayable. Es complejo porque el debate es amplio y diverso, no obstante, considerando las múltiples críticas, divergencias conceptuales, teóricas y políticas que se han desarrollado en torno a la categoría género y/o mujer- y esperemos continúen desarrollándose- si hay algo que está claro es que los estudios de género junto al feminismo en sus múltiples variantes removieron el cómo pensar la teoría en diversos campos de estudio, incorporando incluso nuevas metodologías y epistemológicas.

En mi opinión, puede ser confuso tanto para quien lee como para quien escribe, porque al reflexionar y hablar sobre sexo/género, cuerpos, sexualidad, se toca una fibra sensible que no siempre es fácil dar a conocer, y menos poner en un campo y lenguaje racional validado por el lenguaje académico. Sin embargo, es por esto mismo que se presenta como insoslayable, pues apunta a insistir en abrir las puertas al debate sobre las singularidades y desigualdades, posibilitando pensar en cómo podemos construir teorías que apunten a reivindicar la legitimidad de las diferencias y las libertades, entendido así como un acto político que la psicología clínica me parece debe abordar, por tener la posibilidad justamente de atender subjetividades.

Situándonos en la temática de Explotación Sexual, al hablar de género como algo central, me estoy refiriendo a *género* principalmente como un concepto y categoría que se instala en el debate académico ya hace 20 años, el cual reconoce que hay relaciones sociales predeterminadas asociadas a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que demandan ciertos roles, estereotipos, o bien normas y actos de género como señala Butler (2006), las cuales van desde actos cotidianos internalizados por cada sujeto hasta el funcionamiento de las instituciones formales e informales que componen la sociedad, que si bien afortunadamente están siendo cuestionados, se mantienen y operan con fuerza en el tejido social. Estos roles y mandatos perpetúan las desigualdades y promueven prácticas violentas, tanto explícitas como implícitas, en la medida que condicionan y oprimen el actuar y sentir de las personas, por lo cual es posible decir que el género tiene un carácter estructurante del sujeto.

Las críticas hacia las categorías Género y Mujer se ubican desde la década de los 80, relacionadas principalmente con denunciar un carácter reduccionista e incluso perpetuador de normas hegemónicas que finalmente promueven diversos tipos de violencia y desigualdad, pese a que paradójicamente se incorporan teniendo una intención más bien contraria (Barrientos, 2018). Haraway (1995) critica el concepto género como categoría de análisis por la pretensión de universalidad, en la medida que se puede caer en el juego de “escencializar” estos conceptos, en este sentido señala que la constitución del género y del sexo como objetos de estudio forman parte del problema que se pretendía atender, el no atribuir características inherentes según sexo o género.

El Feminismo decolonial denuncia que “la utilización del concepto género, articulado en solitario y al margen de otras estructuras normativas, reinscribe nuevas formas de violencia y exclusión, impulsando ideales y miradas reduccionistas acerca de lo femenino y lo masculino.” (Barrientos, 2018, p.117), apuntando sobre todo a reconocer que no se puede hablar de Mujeres en plural, pues el lugar de nacimiento, estrato económico, clase social, pertenencia a una etnia o lucha social particular, puede tener una relevancia mucho mayor que el focalizarse en la categoría género. Se denuncia así un feminismo blanco y del primer mundo que no representaría, por ejemplo, las luchas feministas latinoamericanas o raciales, señalando incluso que este feminismo blanco y del primer mundo aboga más bien por disputar el lugar del hombre blanco, es decir, querer llegar a ocupar el rol de lo masculino, reproduciendo así normas hegemónicas dónde se concentra el poder no por ser hombre o mujer, pero si por perpetuar roles y/o mandatos asociados culturalmente a lo masculino, poniendo nuevamente en desmedro lo que es señalado como femenino. Las Teorías Queers por su parte, tienen un carácter antiheteronormativo, dirigiendo el foco hacia la reflexión sobre el ámbito político de la sexualidad, y por otro lado hacia el carácter relacional del género (Barrientos, 2018).

No obstante, pese a la asertividad y relevancia desde el debate feminista en torno a la categoría Género, o Mujer, en términos teóricos y para pensar la explotación sexual me parecen categorías útiles, principalmente por el carácter estructurante y relacional en torno al Género que señalan diversas autoras.



*Gayle Rubin: Economía política del sexo y Sistema sexo/género.*

Rubin (1986), desde la antropología, principalmente a partir de una crítica desde el feminismo a los planteamientos de Lévi-Strauss, Freud y Marx, es señalada como la primera académica que apunta a comprender y señalar la condición de subordinación universal de las mujeres (Tarrés, 2013). Para ello, además de apuntar en las teorías de dichos autores la exclusión de la existencia y desigualdad del rol del género femenino, y las consecuencias de ello en términos de pertinencia del análisis de la sociedad que pretenden exponer, insiste en no separar el sexo del género, sino que más bien articularlos junto a la sexualidad (principalmente femenina) en torno a lo que denomina sistema sexo-género, esto debido a que están relacionadas estructuralmente.

Se refiere al sistema sexo/género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadoras” (Rubin, 1986, p.11). Esta actividad humana está presente en todo momento, desde el nacimiento hasta la muerte, resguardada tanto en grandes estructuras sociales como en actos de la vida cotidiana, señalando así a la vida social como sede de opresión de las mujeres, las minorías sexuales y las posibilidades de construcción de subjetividades (Rubin, 1986).

Al señalar que son productos, conlleva la idea de intencionalidad, es decir que cómo sociedad construimos determinadas estructuras sociales que nos norman, por ende, se pierde la idea de esencialidad o de naturaleza humana. No obstante, es interesante la revisión desde distintas sociedades en cuánto a las nomenclaturas que se pueden encontrar donde se dispone específicamente del cuerpo femenino como objeto de intercambio.

Es decir, el sistema sexo-género se refiere al producto de las relaciones sociales específicas que organizan la disposición del cuerpo femenino, en este sentido tiene ciertas similitudes con el concepto de biopolítica de Foucault (2007), entendido como la forma en que las sociedades modernas administran y adoctrinan los cuerpos, pero focalizado en la relación sexo-género-sexualidad, a lo que Rubín también denomina economía política del sexo. La autora señala que esta disposición de normas sociales bien podría denominarse patriarcado, en la medida que son los hombres quienes tienen la factibilidad de disponer del

intercambio del cuerpo femenino, no obstante, mantiene la definición de sistema sexo-género.

Lo relevante de esto es que las estructuras sociales tienen en su base una serie de normativas en cuanto a cómo debe ser la sexualidad que generan diversos tipos de opresiones. A la base de este mecanismo de producción de la sexualidad Rubin (1986) plantea como centrales los conceptos del tabú del incesto, en cuanto articulador de las relaciones de parentesco y el regalo o lógica del Don. Las Relaciones de parentesco se entienden como un sistema de categorías y posiciones que habitualmente contradicen las relaciones genéticas reales, necesarias para establecer límites en cuanto a la pertenencia y a la vez diferenciación dentro del mundo social, las cuales componen el entramado social, mientras que la lógica del Don se sitúa como principal concepto para establecer vinculación y relaciones de jerarquía entre pueblos nativos y/o indígenas, fundamentando un sistema económico y sociopolítico, distinto por cierto a nuestro sistema actual.

El punto de articulación entre estos conceptos es que el cuerpo femenino es el principal “regalo” u objeto de intercambio, destinado a establecer determinadas relaciones de parentesco (jerarquías), y “es a los participantes, no a los regalos, que el intercambio recíproco confiere su casi mística fuerza de vinculación social” (Rubin, 1986 p.16). Esta lógica de intercambio es la que Rubin señala como Economía política del sexo, refiriéndose a un sistema social que utiliza el cuerpo y la sexualidad femenina como materia prima, modelando mujeres objetivadas y domesticadas.

La economía política del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina. En este sentido, género en solitario es una división de los sexos socialmente impuesta, que no implica únicamente identificarse con un sexo, sino que dirigir el deseo sexual de forma preconcebida y obligatoria hacía el otro sexo, dónde la sexualidad femenina, entendida como un producto de las relaciones sociales, antepone el deseo de los otros primero, debido a que es el objeto de intercambio que mantiene las relaciones sociales que estructuran la sociedad. (Rubin, 1986).

El sistema sexo-género planteado por Rubin pone de manifiesto la primacía de las relaciones de poder que operan en la sociedad para explicar el carácter estructurante del género, en dicha relación el hombre es quien intercambia (es sujeto) el cuerpo femenino (objeto). Este tipo de relación de intercambio promueve la constricción de la sexualidad femenina sujeta a lo dispuesto por la norma hegemónica, siempre heteronormativa, lo cual a su vez da pie a diferentes tipos de violencia asociadas al sistema sexo-género.

Distintas autoras han continuado enfatizando la idea de relaciones de poder como elemento vinculante en las relaciones humanas, señalando al género como uno de los campos primarios sobre los que se articula el poder (Bochar, 2008). En este sentido el principal objeto de estudio de la categoría género serían precisamente las relaciones de poder existentes, tal como señala Lamas (2002) “Lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género” (en Barrientos, 2018, p.114). La violencia pensada como coerción, viene dada por tener que aceptar y reproducir estas normas sociales para ser inteligible por la sociedad.

*Judith Butler: Normas y Actos de Género.*

La noción de economía política del sexo que refiere Rubin, como se señaló, mantiene similitudes con el concepto de Biopolítica planteado por Foucault (2007), relevando de ambos conceptos la importancia de pensar sobre las estructuras y normas, o bien procesos de normalización, mediante los cuales las sociedades modernas administran, condicionan y finalmente constriñen la subjetividad humana. Butler (2006), a propósito del concepto de Biopolítica de Foucault, enfatiza que el género no debe ser visualizado como “uno más” de los campos o dispositivos que nos norman, relevándolo como un régimen regulatorio y disciplinario particular en los procesos de subjetivación.

Basada en una crítica a los fundamentos de tipo estructuralista de Lévi-Strauss y el concepto de poder en Lo simbólico de las teorías psicoanalíticas lacanianas y sobre cómo este opera en la construcción del sujeto, en concordancia con lo planteado por Rubin, Butler (2006) señala que el género como concepto en sí no es relevante, sino que presta atención a lo que denomina normas de género, relevando el carácter coercitivo, restrictivo, y sobre todo

de *inteligibilidad* que su conceptualización conlleva. Argumentando que lo que importa es comprender cómo se norma el género, más que continuar profundizando en el concepto en sí.

Al hablar de normas de género, en primer lugar, señala la diferencia entre ley y norma, relevando el carácter expansivo y totalizante de éstas últimas, así como la imposibilidad fáctica de escapar de lo que el espacio normativo concibe “la norma, o espacio normativo, no conoce ningún exterior. La norma integra todo lo que pueda intentar ir más allá de ella. Nada, nadie, cualquiera que sea la diferencia que pueda mostrar, puede nunca afirmar ser exterior o afirmar poseer una otredad que lo convertiría en otro” (Butler, 2006, p.26).

Considerada la distinción paradójica respecto de que no es posible dejar de estar en relación con la norma, inclusive aunque nos situemos fuera de ella, que el género sea una norma implica en primera instancia que ésta tomará forma en algún actor social particular, de forma ineludible, y por otro lado que lo que gobierna al sujeto es la inteligibilidad de la acción, en la medida que las normas de género delimitan ciertos tipos de prácticas y acciones permitidas para aparecer- y ser reconocido- en la esfera social (Butler, 2006). De esta forma, para la autora lo que importa son los discursos regulatorios a la base de los procesos de subjetivación.

El discurso produce un sujeto, Butler (2006) dirá más bien que en el discurso se efectúa esa producción, en la medida que la operación regulatoria del poder mediante las normas del género están basados en discursos, habitualmente restrictivos y en clave binaria en torno a la masculinidad-femineidad u hombre-mujer. Constantemente se naturaliza y excluyen otras posibilidades de subjetividades que las hegemónicas identificadas en dichos discursos, discursos que por cierto contribuyen y son funcionales a las estructuras sociales actuales, de esta manera, las normas de género sirven a otro tipo de regulaciones. El género entonces será “el mecanismo mediante el cual se producen y naturalizan las nociones de masculino y femenino, pero podría muy bien ser el aparato mediante el cual tales términos son deconstruidos y desnaturalizados” (Butler, 2006, p.12).

Butler agrega que la regulación implícita del género tiene lugar a través de la regulación explícita de la sexualidad, en este sentido otras estructuras claves a las cuales sirven las normas de género corresponden al sustento de las relaciones de poder y subordinación de la mujer, u otras minorías sexuales. “El género emerge como la forma solidificada de la sexualización de la desigualdad entre los hombres y las mujeres” (Butler, 2006, p. 8).

Un segundo concepto relevante desarrollado por Butler (1998), en concordancia con las normas de género es el de actos de género, o cómo ha sido señalado: Performatividad del género, sosteniendo este concepto principalmente desde la fenomenología y la teoría de la corporeización de Merleau-Ponty. La performatividad del género implica primordialmente que éste es real solo en la medida que sea actuado, lo cual se fundamenta en la idea de que en la cultura hay una serie de actos (si es que no todos) destinados a estilizar un sujeto generizado. Butler insiste en ir a ver en qué tipo de actos, sobre todo cotidianos, se construyen, producen y mantienen las normas de género, con la esperanza a su vez de poder identificar en qué actos cotidianos se podrían subvertir las normas que oprimen y coaccionan al sujeto.

Butler (1998) rescata de la teoría de la corporeización de Merleau-Ponty, que el cuerpo es una idea histórica, señalado como un conjunto de posibilidades continuamente realizables, las cuales serán a su vez interpretadas de manera contextual. Esto implica por un lado que los cuerpos y su expresión, en ninguna de sus dimensiones, con el fin de no hacer la división sexo/género asemejándola a biología/cultura, responden a algún tipo de esencia. Y, por otro lado, que el cuerpo es una materialidad que conlleva significado. Es decir, la performatividad del género está dada tanto por la reiteración de determinados actos de género, así como por la interpretación de estos, lo cual está sujeto a su vez a las posibilidades históricas. Agrega que la corporeización implica un conjunto de estrategias, en el sentido que este proceso se da bajo coacción (de las posibilidades históricas). Estos elementos constituirían la performance del género.

Las normas y actos de género fundamentan a su vez la aseveración respecto de que no existiría una “identidad de género”, en el sentido que lo que aparenta ser una identidad

estable en el tiempo, realmente corresponde a la performatividad del género, es decir, a una serie de actos que los sujetos reproducimos de forma cotidiana en las escenas más mundanas que podamos pensar, “lo que se llama identidad de género no es sino un resultado performativo, que la sanción social y el tabú compelen a dar. Y es precisamente en este carácter de performativo donde reside la posibilidad de cuestionar su estatuto cosificado” (Butler, 1998, p.297). En este sentido, para Butler el género también adopta un carácter relacional, en la medida que, al hablar de género, si bien lo podemos situar en un sujeto específico, estamos refiriéndonos al conjunto de actos y ritos reiterados, sujetos a las posibilidades culturales y sociohistóricas. El género, y el despliegue de determinada identidad de género, es estar en relación con la cultura.

Si se nace con un sexo de mujer se deberá atender a una serie de actuaciones de género que subjetivarán ese cuerpo para que responda a las condiciones esperadas para una mujer en determinada cultura: ser sensible, pasiva, suave, cuidadora, al servicio del bienestar de los otros (Butler, 2002; Bochar, 2016). A su vez se pueden identificar características o valores que tienden a asociarse a un género más que al otro, habitualmente presentados de forma binaria u opuesta, tales como la racionalidad masculina versus el instinto femenino.

*Paul Beatriz Preciado: Género como protésico y sistema capitalista fármaco pornográfico*

En la argumentación de Rubín y Butler respecto del sistema sexo/género y las normas de género respectivamente, se presenta una inquietud relacionada con poder plasmar y conceptualizar las formas mediante las cuales se conservan y reproducen las estructuras primordiales de la cultura y sociedad contemporánea, lo cual guarda estrecha relación con el concepto de biopolítica desarrollado por Foucault (2007), entendido como elemento central para comprender y describir la diferenciación de las sociedades modernas y premodernas, a partir de la forma de gobernar y/o administrar el poder, mediante lógicas y mecanismos que se abocan a los fenómenos sociales y biológicos del individuo. Sin embargo, las autoras defienden que el campo del Género adquiere tal protagonismo y relevancia en cuánto a los procesos de subjetivación, y a la vez sustento de la cultura predominante, que deben ser estudiados por sí mismos, y no equiparados en la misma lógica de todo lo que el concepto de

biopolítica podría abarcar, ni tampoco ser considerado como una variable al margen a incorporar en las teorías.

Ambas autoras sitúan la sexualidad como el dispositivo mediante el cual la cultura condiciona que los sujetos adhieran a determinadas normas de género, y con ello sostener y reproducir las estructuras sociales hegemónicas. Paul Beatriz Preciado, filósofa transexual argentina, en esta línea de trabajo, aporta mediante lo que se podría diferenciar en dos grandes líneas de argumentación, la primera guarda relación con continuar cierta genealogía de la sexualidad, a partir de los conceptos género y tecnologías del género, resaltando elementos que a su juicio no fueron considerados por Foucault al hablar de biopolítica y, por otro lado, en detallar y describir actos, prácticas y contratos sociales explícitos e implícitos presentes en la cotidianidad, principalmente mediante un trabajo etnográfico y auto etnográfico del cuerpo y la vivencia de la sexualidad.

En cuanto a la primera línea de argumentación, realiza una crítica a Foucault, señalando que no estamos en una sociedad ni pre ni moderna, sino que nos encontraríamos en una tercera episteme, la cual se inauguraría justamente a la par del surgimiento de la categoría género adoptado por el discurso médico, situado esto en la década de los 40. Lo que caracterizaría esta tercera episteme guarda relación con la disposición de lo que denomina tecnología del género, la cual va desde sutilezas como toda la tecnología cosmética disponible- para representar un ideal de género-, hasta la disposición actual de tratamientos biológicos, hormonales y quirúrgicos disponibles para distintas performances del género (Saenz, 2016)

El elemento clave de la sociedad descrita por Preciado es la exacerbación de la imagen como forma de representación del ideal de género que se busca, el cual a partir de lo revisado por Butler no es tan libre como el modelo económico-social neoliberal actual defiende. Denomina a esta nueva episteme “posmo-neysa”, la cual, en términos de biopolítica en tanto disciplina miento de los cuerpos, se caracterizaría por disponer de la tecnología del género para normalizar el cuerpo, pero de una forma flexible, interna y asimilable. En este sentido, el género pasa a ser parte de la gestión política, adoptando nuevas formas de disciplina miento, caracterizándolo como “liquido” (Preciado, 2009, p. 30), en directa

concordancia con el sistema denominado por ella tecno capitalismo avanzado, en el cual vivimos.

Preciado denomina a la sociedad en la que vivimos capitalismo fármaco pornográfico, refiriéndose a que “la industria pornográfica explicita la performatividad de los sexos. Habitamos un sistema biopolítico en el que se despliegan técnicas duras y suaves, legales e ilegales para disciplinar a los sujetos deseantes: drogas legales, pero también aquellas que el Estado no quiere regular, las que dan en poder de los narcotraficantes; industrialización del deseo a través de las performances pornográficas, pero también a partir del trabajo sexual remunerado. En esta economía política del sexo, la normalización y la diferencia dependen del control, de la reapropiación y el uso de estos flujos de género” (Saenz, 2016, p. 49)., a esto se refiere Preciado cuando habla del género no como performativo, sino que como prostático. Es decir, hemos convertido la sexualidad en un producto, y los cuerpos en cyber cuerpos, disponibles a ser utilizados acorde a la demanda del mercado, de la sociedad.

La segunda línea de trabajo señalada apunta a identificar prácticas y contratos sociales que están directamente relacionadas con la sexualidad como dispositivo biopolítico, que a su vez tributa a otras normas y/o estructuras sociales, ya sean a contribuir a la cadena de producción-consumo del género y/o de la sexualidad, como fue señalado. O bien a la mantención del núcleo familiar, aludiendo a contratos sociales explícitos e implícitos presentes en la cotidianeidad, tales como el matrimonio, el cual equipara a la prostitución, en la medida que el tipo de bien de intercambio que se asegura es la mantención de una relación sexual consentida con determinados parámetros. En estas situaciones descritas, la sexualidad del cuerpo femenino y masculino está relacionado principalmente por el acceso al sexo genital y la exacerbación de la imagen para que calce en el contrato social implícitamente adoptado, ser mujer heterosexual, excitada y dispuesta a ser un objeto de deseo (Despentes, 2018)

Errazuriz (2017) también desarrolla la idea de contratos implícitos y explícitos en torno a la sexualidad, a partir de la propuesta de Carol Pateman, señalando el matrimonio como el contrato socio-sexual por excelencia de las sociedades modernas y democráticas: las mujeres comprometen subordinación a cambio de la protección de un hombre. En este



sentido, vivimos en una sociedad cuya base se fundamenta en una suerte de contratos sexuales, por ende, que exista la explotación sexual no ha de ser extraño, sin embargo, en todo contrato sexual se vislumbra la subordinación de la mujer mediante la sexualidad y con esto la constricción de su sexualidad y su proceso de subjetivación.

*Cosificación y mercantilización del cuerpo femenino en sociedades capitalistas modernas*

Si aceptamos la premisa respecto de que existen normas y actos de género a la base del sistema sexo género y la económica política del sexo que plantean Rubin y Butler, será importante considerar qué consecuencias conlleva esto en la actualidad, a partir del modelo económico y social a la base de nuestra sociedad y cultura, para pensar que valor de intercambio tiene el cuerpo femenino hoy en día, pareciendo ser que está cada vez más erotizado desde una lógica pornográfica.

Rubin (1986) señala que la cultura se funda en base al intercambio del cuerpo femenino, utilizando para su argumento dos grandes conceptos de la antropología: relaciones de parentesco y lógica del Don, como se explicó previamente. Indicando que estos conceptos permiten pensar en la economía política del sexo de cada sociedad, el concepto de lógica del Don (Mauss 1967 en Rubin 1986), surge mediante el estudio del intercambio entre sociedades nativas, el cual es un hecho social total que marca lazos sociales, con determinadas jerarquías, en la medida que quien más otorgue se posiciona con un rol de prestigio en la sociedad. El sistema económico, político y social de las sociedades nativas mantienen una diferencia significativa con el sistema económico político capitalista en el cual estamos insertos, el primero mantiene una lógica de redistribución y no acumulación de los productos, en la medida que un rol de prestigio en la cultura se obtiene mediante el despliegue de un gran Don, no hay acumulación, mientras que el sistema capitalista se fundamenta en la mayor cantidad de acumulación posible.

Ambas culturas, las nativas y las modernas, están fundamentadas en el intercambio del cuerpo femenino, sin embargo, es relevante la distinción del sistema económico político a la base, pues como se revisa previamente, la economía política del sexo que se desprende de la sociedad en la cual vivimos, podríamos pensar que implicará la necesidad de

“acumular” el principal objeto de intercambio: el cuerpo femenino. La acumulación y la sobre explotación de dicho recurso, de dicho cuerpo, nombrado por como capitalismo fármaco pornográfico por Preciado, condiciona los actos y normas de género, y por ende los ideales de género en términos de imagen y mandatos asociados.

Si a la base de la cultura está el intercambio del cuerpo femenino, esto implica, por un lado, que la sexualidad femenina corresponderá a un ideal cultural antes que a una posibilidad de goce y disfrute en plena libertad del sujeto, así como la de cualquier diversidad sexual. Obtener eso implicará inevitablemente una lucha, una deconstrucción del propio deseo, o resistencia a los mandatos hacía la femineidad y sexualidad. Por otro lado, además de ser vistas como un objeto, el cuerpo es parcializado y sexualizado, no se quiere disponer de la integralidad de la mujer, sino de su sexualidad y correspondiente subordinación. El riesgo de la agresión sexual es parte de los discursos normalizados en la sociedad si eres mujer, en la medida que una norma del género es que se pueda disponer de la sexualidad de la mujer como bien de intercambio para posicionarse en un lugar de poder en la sociedad actual.

*Construcción de la Sexualidad en una cultura donde la Violencia de Género es precursor del sujeto.*

Hasta este punto se comprende la sexualidad como dispositivo biopolítico, señalado por las diversas autoras como anclaje central en las teorías feministas, siendo quizás el campo de estudio más significativo dentro de lo que podemos comprender como género, en la medida que representa la disputa entre lo público y lo privado y cómo estos campos convergen en la singularidad de los procesos de subjetivación en un cuerpo. La sexualidad se presenta, así como una experiencia dónde se ponen en juego las normas y actos de género señaladas, que responden a lo que podemos denominar cultura, pero es más bien experimentado como parte de la intimidad-aparente - de las personas, en la medida que se enmarca en un cuerpo específico, haciendo referencia a la experiencia de goce y deseo.

Pilar Errazuriz (2017), psicóloga feminista chilena, reflexiona sobre cómo pensar la singularidad identitaria y deseante de los sujetos, justamente en torno a la sexualidad y los pensamientos feministas posmodernos. Considera en términos generales los debates en torno

al concepto género y mujer señalados, incluidos los planteamientos de Judith Butler, particularmente en torno a la identidad de género desde una visión posmoderna, y una crítica a las teorías psicoanalíticas de la construcción de la sexualidad femenina, pero conservando los conceptos psicoanalíticos. Para ello profundiza en dos elementos centrales para pensar la sexualidad: las consecuencias de normar la sexualidad, y con ello el deseo, y la relevancia de la puesta en juego de la sexualidad humana como anclaje de la experiencia identitaria.

Considerando la idea de normar como lo plantea Butler, Errazuriz lleva la reflexión a las consecuencias de normar el deseo, en base a la disposición de las relaciones de poder respecto de lo masculino y lo femenino que se presentan como centrales en la conceptualización de género. No es la intención desarrollar el concepto deseo desde la teoría psicoanalítica desde la cual habla la autora, pero si es relevante considerar el nivel de preponderancia que tiene este concepto para la subsistencia del sujeto propiamente tal, en la medida que habla de un impulso, un motor de energía de cierta manera, el cual constantemente opera en la construcción de subjetividad, en la medida que también es un concepto relacional, de cómo me vínculo con los otros mediante la administración del deseo. Siendo sin duda una diferencia significativa el cómo las mujeres pueden experimentar el deseo desde los mandatos culturales, defendiendo la autora que “se ha educado tradicionalmente a las mujeres para reprimir la pulsión hostil, el deseo de saber y el deseo de poder. Y, en cierto modo, para reprimir o esconder o disimular el erotismo activo en cuanto a la búsqueda de satisfacción sexual.” (Errazuriz, 2017, p. 103). La sexualidad femenina es construida en servicio de un otro masculino.

En este sentido, la cultura norma el deseo femenino no para ser sujeto deseante, sino más bien para ser objeto de deseo de un tercero. Considerando la conceptualización de identidad de Butler, que sería más representativa del pensamiento posmoderno dónde no hay realmente algo que podamos denominar “identidad”, sino que esta idea de permanencia se da por la reiteración de determinados actos con interpretaciones condicionadas por las posibilidades sociohistóricas, Errazuriz habla de la identidad como una ilusión, dónde el deseo busca un objeto para sentirse completo. El cuerpo, necesario para sentir, contribuye a la experiencia de permanencia en términos identitarios, la autora habla de un “Yo corporal

que reclama identidad e identificaciones y que es moldeado por la cultura y por las instituciones que la transmiten” (Errazuriz, 2017, p.105). Aparece nuevamente la sexualidad como dispositivo biopolítico de control social, lo violento de esto es que afecta la capacidad de dar rienda suelta al deseo, ser seres creativos, deseantes, vivos. Esto ocurre todo el tiempo, es una norma social: se norma la sexualidad. En el caso de la sexualidad femenina la norma será que prime el deseo del otro antes que el propio.

En este sentido, la violencia del sistema sexo/género no se da únicamente cuando desde lo jurídico o lo socialmente reconocido en la actualidad se significa como transgresión corporal, o subjetiva, sino que se da desde el momento de normar al deseo para que la performance de la sexualidad sea inteligible por la cultura, es decir sea algo que la norma social puede señalar como “aceptable”, “adecuado”, he ahí la disputa feminista clave en torno a cómo hacer de lo privado algo público, en la medida que ni si quiera en la intimidad del deseo sexual, lo que podríamos considerar como “privado”, es propiamente tal.

En este sentido, hablar de violencia de género se está haciendo cuando se piensa en la conceptualización de género en sí, más bien podríamos hablar de la violencia *del* género, en la medida que su definición implica pensar en las relaciones asimétricas de poder entre hombre heterosexual y cualquier otra nomenclatura posible de utilizar para referirse a la identificación de género de un sujeto. La violencia del género como malestar cultural cala profundo en la subjetividad tanto masculina como femenina. En este sentido al hombre le enseñan a desear y poseer, mientras que la mujer debe asumir un rol más de objeto en la relación, siendo la posición de “objeto deseado” una forma de tener un lugarpreciado en la sociedad, lo cual, en contextos de marginalidad, precariedad económica y otras deprivaciones culturales puede asumir un nivel de importancia todavía mayor. En este sentido, con relación a la ESCNNA, se evidencia un tipo de violencia estructural no solo por el género, sino también por la clase y marginalidad en la que suele ocurrir.

Considerando las implicancias del concepto género revisada, surge necesario preguntarse de qué forma la psicología clínica responde a este ámbito de la construcción identitaria de las personas, en la medida que tiene un lugar privilegiado en cuánto a acercarse a dicha intimidad subjetiva. Lo cual se hace todavía más presente en temáticas que

explícitamente implican violencia de género, siendo una responsabilidad en el trabajo clínico el cómo hacerse cargo de la dimensión política del malestar psíquico, como señala Errazuriz (2017).

### **4.3 Explotación Sexual Comercial Infantil: comprendiendo el fenómeno.**

Cómo se indicó previamente, es escaso el desarrollo de estudios e investigación académica en la temática de explotación sexual, primando trabajos de sistematización de las organizaciones que intervienen en la temática. En este sentido, el presente capítulo no alude extensamente a teoría propiamente tal, sino que constituye un marco comprensivo sobre la temática de explotación sexual. Para esta tarea, por un lado, se abordan las definiciones y conceptualizaciones presentes, principalmente desde un ámbito jurídico; por otro lado, se señalan las particularidades de la ESCNNA como fenómeno de transgresión sexual que la sitúan como un tipo de vulneración diferenciada, en especial del abuso sexual; finalmente se señalan elementos significativos en términos de intervención,

#### *Definiciones y Formas de Explotación Sexual.*

El Tercer congreso mundial contra la ESCNNA (Ministerio de Justicia, 2012-2014) la define como “una violación a los derechos fundamentales de los niños. Comprende al abuso sexual por parte de un adulto y una remuneración en metálico o en especie para el niño o para un tercero o terceros. El niño es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes constituye una forma de coerción y de violencia contra los niños que puede equipararse al trabajo forzoso y a una forma contemporánea de esclavitud” (CNI, 2017, p.12)

Diversos organismos que trabajan con ESCNNA, tanto a nivel nacional como internacional amplifican esta definición en lo que refiere al *intercambio*, refiriéndose a ella como “una grave vulneración a los derechos humanos, siendo una práctica abusiva- y delictiva- que devasta la integridad física y psicosocial de niñas, niños y adolescentes (NNA). En ella un adulto se aprovecha de la condición de vulnerabilidad (etaria, social, emocional, de género, entre otras) de una niña, niño o adolescente para satisfacer sus deseos sexuales, entregándole a cambio un pago en dinero, especie, regalos o algo tan intangible como amparo o protección (CNI, 2017, p. 12). Que el intercambio no sea exclusivamente económico guarda relación con características sociales y culturales que sustentan y permiten la ocurrencia de la ESCNNA, en la medida que puede aludir tanto a la vulnerabilidad y desigualdad social propias de la estructura social capitalista en la cual vivimos, así como a la necesidad, material

y/o afectiva respecto de que una persona con poder, ya sea por la capacidad económica, etaria u otra, en su gran mayoría hombres en el caso de la ESCNNA, asuma un rol protector a cambio de un contrato -implícito o explícito- que conlleva intercambio sexual con un niño, niña o adolescente. Este tipo de dinámica puede encontrarse muchas veces en prácticas sociales que habitualmente no suelen ser consideradas explotación sexual propiamente tal.

En Chile, el concepto adoptado para la definición de ESCNNA se desprende desde lo jurídico, “una violación a los derechos humanos que ocurre cuando una persona o grupo de personas involucran a un niño, niña o adolescente en actividades sexuales, para la satisfacción de los intereses y deseos de otras personas o de sí misma a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía” (Ministerio de justicia, 2012-2014).

A partir de estas definiciones, lo que resulta clave de entender sobre la explotación sexual -a diferencia por ejemplo del trabajo sexual remunerado en la vida adulta, sobre el cual hay distintas discusiones teóricas desde la teoría feminista, o marco legislativo de cada región, es que se considera una grave violación a los derechos humanos y un tipo de violencia de género, la cual conlleva un grave daño a nivel integral (psíquico, corporal, relacional) en la vida de un niño, niña o adolescente (CNI, 2017)

Como ha sido señalado durante la formulación del problema de investigación, la ESCNNA es considerada como problemática social hace relativamente poco, dos décadas aproximadamente. Esto conlleva una serie de dificultades, entre ellas, además de la escasa investigación asociada, dificultades para mirar el fenómeno como tal incluso desde lo legislativo, en la medida que no existe un delito tipificado propiamente tal como explotación sexual. En este contexto, lo que hoy se conoce como ESCNNA se constituye por una multiplicidad de prácticas sociales que suelen ser aceptadas y normalizadas por diversos actores de la sociedad (familias, instituciones, víctima-agresor), sin ser reconocidas propiamente tal como violencia de género o como una violación a los derechos humanos.

A nivel internacional (CNI, 2017) se reconocen cuatro modalidades de explotación sexual: Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros; Utilización de niños en la pornografía; Explotación en el ámbito del turismo y viajes; Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. En Chile, a nivel estadístico la mayoría de los

casos que son atendidos en PEE se encuentran dentro de la primera categoría (relaciones sexuales remuneradas), luego le seguiría en términos de porcentaje la utilización de niños, niñas o adolescentes en pornografía, mientras que la Trata y el Turismo sexual prácticamente no se encuentran identificados. (Araya y Retuerto, 2010).

A partir de un estudio realizado el año 2010 (Araya y Retuerto), respecto de las manifestaciones locales de la explotación sexual en Chile, se identifican dinámicas de ESCNNA categorizadas por los equipos intervinientes. Estas clasificaciones son estructuradas en función de las cuatro modalidades de la ESCNNA definidas internacionalmente, las cuales logran dar cuenta en mayor detalle de las prácticas y dinámicas sociales naturalizadas que se configuran como explotación sexual, en su gran mayoría sin ser reconocidas como tal por los actores involucrados. Como se indica, dentro de las cuatro modalidades la que más presencia tiene es la que corresponde a Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros, levantando las siguientes sub categorías: ESCNNA en el entorno cercano (donde la familia intermedia de forma directa o promueve la dinámica); ESCNNA en entorno callejero; ESCNNA en contextos de entretención (hetero u homosexuales) referentes a shows eróticos o de alto contenido sexual; ESCNNA en entornos cerrados (destinados al comercio sexual o al tráfico y consumo de drogas); ESCNNA en contextos de Relación afectiva con el explotador; y ESCNNA en contextos de grupos laborales, (Araya y Retuerto , 2010).

La categoría ESCNNA en contexto de relación afectiva con el explotador resulta particularmente significativa para dar cuenta de las practicas sociales normalizadas, y avaladas por la sociedad, que no se consideran propiamente explotación sexual desde lo jurídico, pero que sin embargo muestran una prevalencia desde lo rescatado por los equipos. En ellas un hombre adulto significativamente mayor entabla una relación sentimental con una adolescente, lo cual es valorado positivamente por la familia, paulatinamente corta sus redes, habitualmente se llega a la convivencia, en la cual comienzan a presentarse nuevas necesidades, tanto por ya no vivir con la familia de origen o como por, por ejemplo, haber iniciado consumo de drogas junto al explotador. Creada la necesidad económica, se incita a la adolescente a ejercer el comercio sexual, presentado como excepciones, asociado a un sentimiento de responsabilización ante cubrir las necesidades (Araya y Retuerto , 2010).



Se señala que este tipo de explotación resulta una categoría particularmente difícil de delimitar, explicado por que “la sexualidad , culturalmente, es considerada un bien de intercambio en la sociedad, cuesta reconocer, en el contexto de una relación de pareja, cuando existe una transacción en la relación que vaya más allá de los patrones culturalmente aceptados, evidentemente dichos patrones se sustentan sobre un pensamiento discriminator, patriarcal y mercantilista, y es también una de las causas de la existencia de la ESCNNA,” (Araya y Retuerto , 2010, p.77). En otros países, como Colombia, dónde hay una mayor prevalencia del fenómeno e investigación asociada, incluso el matrimonio forzado es considerado como un tipo de explotación, el cual es situado como una práctica social todavía más normalizada (Ossa y Muñoz, 2017).

Por otro lado, que lo que ocurre dentro de las relaciones de pareja sea considerado como parte del ámbito privado, se identifica como factor que favorece este tipo de dinámicas, lo cual es transversal a múltiples tipos de violencia de género (Araya y Retuerto, 2010).

#### *Sustentos de la ESCNNA*

Respecto a la fenomenología de la ESCNNA, como se señala en el último estudio a nivel país realizado como parte de la política pública destinada a generar un diagnóstico del fenómeno y generar insumos respecto a su abordaje (SENAME, 2004), tanto a nivel nacional como internacional, se insiste en comprenderlo como un fenómeno multicausal. Se identifican las siguientes áreas significativas: la pobreza, marginalidad y pertenencia a minorías sociales; el incremento de la industria pornográfica y la demanda existente hacia comercio sexual con menores; elementos culturales asociados al género y la desigualdad. En este sentido, los diversos estudios apuntan a comprenderlo desde un inicio más que como un fenómeno individual, como una relación social (Araya, 1997).

En el estudio “Caracterización de las formas de Explotación Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes” (CNI, 2017), se realiza revisión de la literatura específica de ESCNNA a nivel internacional, poniéndola en diálogo con cómo se desarrolla el fenómeno en la actualidad en Chile, relevando nuevamente la multicausalidad del fenómeno. Los elementos significativos son agrupados en tres dimensiones claves que lo sustentan, las cuales incluyen y agrupan lo señalado a nivel internacional (Ossa y Muñoz 2017,), correspondientes a: el

contexto psicosocial en que crecen las víctimas; deficientes estructuras de protección de la comunidad y redes circundantes; base cultural que normaliza la violencia sexual hacia los más débiles.

Al respecto, el contexto psico social en que crecen las víctimas (CNI, 2017), se puede clasificar como de carácter *marginal y de exclusión*, donde la pobreza en términos de variable sociológica si bien está considerada, no es señalada como el factor más relevante, sino que el contexto histórico de exclusión social y múltiples violencias a nivel institucional cobran relevancia. Los factores de riesgo señalados son: baja escolaridad, pobreza, trabajos precarios e inestables, altos índices de VIF, violencia sexual y barrial, actividades delictuales y encarcelamiento, consumo de drogas y estigmatización de parte de instituciones. Tratándose de situaciones permanentes y que se han mantenido a nivel generacional. En estos contextos se generan dinámicas familiares altamente disfuncionales que influyen en un cuidado negativo y de desprotección.

En la presente investigación, la dimensión que señala la base cultural que normaliza la violencia sexual hacia los más débiles es la que mayor relevancia tiene, en la medida que hace referencia al entramado cultural patriarcal en el cual todos estamos insertos, dentro del cual se permiten y promueven múltiples tipos de violencia, encarnados en la individualidad de cada sujeto y a la vez en el tejido social, los cuales se pueden desarrollar sin ser siquiera pensados como tal, lo cual guarda relación con que la ESCNNA se aborde como problemática desde hace solo 20 años.

Que el contexto tienda a normalizar situaciones de violencia se relaciona con que en el entramado cultural en el cual vivimos, se encuentra a la base *la tolerancia social frente a la discriminación y la violencia de género*, lo cual estaría fundamentado en una organización patriarcal, señalado como factor clave que facilita la práctica del fenómeno, junto a la impunidad y tolerancia social que dicha dinámica conlleva (ECPAT, 2014). A su vez, asociado a este entramado cultural, la cosificación, mercantilización e instrumentalización del cuerpo de la mujer se sitúa como central en las características de la violencia de género a la cual hace referencia la ESCNNA, "el comercio sexual está fuertemente cimentado en el imaginario social, en la naturalización y tolerancia frente a la venta, intercambio y utilización

del cuerpo femenino, permitiendo que se refuercen una serie de prácticas culturales que favorecen el abuso y la subordinación de los más débiles.” (CNI, 2017, p 30)

Ossa y Muñoz (2017) revelan especialmente la alta rentabilidad de la industria del sexo, la cual inclusive aumenta hacía menores de edad, existiendo así a nivel cultural una demanda específica hacía el intercambio sexual con menores de edad, basada en un imaginario social en el cual tener sexo con menores de edad conlleva beneficios, tanto de salud, por no contagiarse enfermedades de transmisión sexual, o como por considerar que esto mejora su potencia sexual.

#### *Características propias del fenómeno.*

En concordancia con la dimensión relacionada a la normalización y tolerancia ante la violencia de género, se está entendiendo que hay instalados en la sociedad ciertas premisas, por ejemplo, que se puede disponer de la sexualidad de un cuerpo de forma mercantilista, ésta y otras premisas comandan una serie de características propias del fenómeno de la ESCNNA, que lo diferencian de otro tipo de agresiones sexuales, las cuales se deben tener en cuenta para intervenir.

En primer lugar, tanto a nivel nacional como internacional (CNI, 2017; Castro y Chávez 2003) se señala la relevancia del *intercambio*, el cual se asocia a la aceptación de la víctima. El concepto de “intercambio” genera que la relación entre víctima y victimario, tanto para los actores internos como externos que vivencian la ESCNNA, se conciba como una relación consentida. No obstante, la “aceptación” de quien opta poner su cuerpo y sexualidad como mercancía intercambiable, debe ser comprendida desde un lugar de alta vulnerabilidad, además de desarrollarse mediante la coerción muchas veces.

La *aceptación de las víctimas* es otra característica particular de este fenómeno, el cual cobra especial relevancia al momento de pensar la intervención. (ONG raíces, 2015) Quien está en posición de víctima de ESCNNA sabe que puede utilizar su cuerpo como una mercancía, es más, su historia de vida pareciera decirle de manera reiterada que es un cuerpo destinado a ser cosificado y aprovechado más por otros que por sí misma, y si en esa historia personal hay alguna posibilidad de obtener algo a cambio, entonces se acepta jugar el juego de manera explícita. La víctima en este tipo de agresión sexual accede a participar de esta

dinámica, independiente del daño que se puede evidenciar en las víctimas, sabe que es parte de una demanda “comercial”, y accede a posicionarse como tal. Se puede entender la posición de víctima en ESCNNA como un rol de género: la mujer deseada y complaciente del deseo masculino para así contar con cierto tipo de protección masculina.

No obstante, si bien la víctima puede “aceptar” este tipo de dinámica, no se debe olvidar que existe un desequilibrio del poder entre la víctima y el agresor (ECAPTI, 2016), lo cual es clave en la dinámica de violencia y vulneración a los derechos humanos de la cual se está hablando. Otra característica particular es que es un tipo de agresión sexual desarrollada principalmente en el espacio público, a diferencia de otro tipo de agresiones sexuales, como por ejemplo el abuso sexual. No obstante, ello, se mantiene como vulneración de derechos invisibilizada (Araya, 2010).

Ossa y Muñoz (2017), señalan como punto clave respecto de la persistencia e invisibilización del fenómeno de la ESCNNA, los significados de estas prácticas de los actores definidos como expectantes del fenómeno, es decir de quien no participa activamente, pero observa de forma casi cotidiana las dinámicas. En estos significados, la noción de aceptación de la víctima implica por ejemplo el no denunciar este tipo de situaciones, en la medida que se asume que las jóvenes (en su gran mayoría mujeres), participan por decisión propia. Postulando en este sentido, que los significados de la sociedad ante la ESCNNA agravan y perpetúan este tipo de vulneración.

#### *Intervención en ESCNNA.*

Acorde a lo revisado previamente, la ESCNNA como vulneración a los derechos humanos y transgresión en la esfera de la sexualidad conlleva un grave daño en la víctima, y con esto en la construcción de sujeto que se va esbozando, sin embargo, se presenta como una vivencia aceptada y escogida por la víctima. Así mismo, es normalizada por el entorno familiar y social, teniendo un sustento cultural que resulta difícil de contrarrestar. Esto supone una dificultad en estructurar una intervención que por mandato debe interrumpir las dinámicas de ESCNNA y realizar un proceso terapéutico de reparación, cuando ha sido precisamente dicha dinámica lo que ha permitido “sobrevivir” a la víctima.

Ossa y Muñoz (2017) sitúan la necesidad de atender la ESCNNA como un tema de salud pública, por el nivel de daño en diversos ámbitos, como son la salud física, nutricional, sexual, reproductiva, mental y bienestar de las víctimas. No obstante, es abordado prioritariamente desde el ámbito jurídico y comunitario. En Chile, a partir de las bases técnicas señaladas por SENAME (2019), se sitúa el Enfoque de Derechos como pilar fundamental de la intervención, así mismo se exige de forma explícita que se intervenga desde un Enfoque de Género, y finalmente se refiere a una intervención de tipo psicoterapéutica, señalando la necesidad de terapias de reparación hacia las víctimas de ESCNNA, sin embargo, no se entregan insumos para la intervención psicoterapéutica propiamente tal.

Como se planteó previamente, los estudios en torno a la intervención en ESCNNA refieren situar el foco no solo en lo individual, sino que pensar el fenómeno en tanto relación social (Araya, 1997), lo cual incide en cómo plantear un proceso de intervención, el cual debe articular la intervención psico social y terapéutica, pues en este tipo de dinámica se debe trabajar tanto con el daño de la víctima, como con el contexto que promueve y sustenta la ESCNNA.

Es significativo señalar que, paulatinamente los estudios que han desarrollado las organizaciones intervinientes, además de señalar el ámbito jurídico y comunitario, han procurado relevar a los sujetos con quienes se interviene, esto bajo el prisma del enfoque de derechos y el derecho a la participación activa de niños, niñas y adolescentes, y al identificar que habría estado primando un foco en la tipología del fenómeno y el ámbito jurídico (ONG Raíces, 2015). Opción (2020) profundiza en la trayectoria de vida de las usuarias y su influencia en el involucramiento en dinámicas de ESCNNA, relevando la necesidad de comprender el ámbito relacional como clave en este proceso, en la medida que influirían los tipos de relaciones establecidos a lo largo de la vida, especialmente a nivel de dinámica familiar, con el tipo de relación y alto nivel de dependencia que se genera con los explotadores. Dinámicas en las que nuevamente las normas y mandatos rígidos en torno a los roles de género estarían a la base.

Es compartido por las diversas organizaciones que intervienen y trabajan en la temática de ESCNNA (Araya, 1997; ONG raíces, 2015; Bojanovic y Moyano, 2020) que uno

de los nudos críticos en los procesos de intervención guarda relación con la vinculación entre las usuarias y los profesionales, considerando que los niños, niñas y adolescentes que viven dinámicas de ESCNNA han pasado habitualmente por múltiples experiencias de abandono, no solo afectivo en cuanto a la disfuncionalidad familiar, sino que han sido de una u otra forma expulsados de diversos contextos (Escuela, espacios comunitarios, las propias familias). Por lo que sitúan como clave para la intervención la autoestima y la capacidad de poder confiar en otro (ONG Raices, 2015).

#### **4.4 Enfoque Sistémico Relacional: Relación Terapéutica en el Modelo de Milán.**

##### *Teoría sistémica Relacional.*

La psicología sistémica tiene sus orígenes a fines de los años 40, estando en sincronía con diversas disciplinas en las cuales se desarrolla un “pensamiento sistémico”. Si bien desde entonces ha experimentado múltiples cambios, derivando en diversas líneas teóricas dentro de la corriente sistémica, se puede visualizar desde sus inicios la importancia del ámbito relacional y la idea de trabajar bajo la comprensión de sistemas, como distintivo del enfoque. El surgimiento y fundación del enfoque sistémico se enmarca en un contexto social de post guerra, el cual demandaba ampliar la mirada de la psico patologización y disponer de herramientas clínicas para abordar las dificultades de los diversos sistemas emergentes, en este sentido se puede considerar que la intención de diferenciarse de la corriente psicoanalítica y psiquiátrica de ese entonces era acompañado por un espíritu emancipador, esperando contribuir al contexto social existente (Berezin, 2013).

Como se ha señalado en los capítulos anteriores, el ámbito vincular/relacional que se señala particularmente afectado por las dinámicas de ESCNNA, el entramado cultural a la base que normaliza la violencia de género y la construcción de relaciones de poder basadas en el sistema sexo/género, son necesarias de ser atendidas para contribuir a la comprensión del trabajo clínico en explotación sexual. Desde el enfoque sistémico se pueden tomar diversos elementos que contribuyen en dicha tarea, en la medida que el ámbito relacional es central.

Durante la década de los 80, a partir de lo que se conoce como cibernética de segundo orden e influencias del constructivismo se introducen elementos que van cobrando relevancia en la epistemología, teoría y técnicas en la práctica clínica, dando pie a mayor diversificación de corrientes clínicas de origen sistémico, dependiendo de cómo cada cual sobre lleva las reflexiones que surgen de las corrientes señaladas. Dichas corrientes pueden ser consideradas como enfoques sistémicos posmodernos, teniendo en común el compartir que las relaciones son constitutivas del sujeto, es decir que el sujeto *es* en la relación. Como uno de los conceptos centrales para pensar la relación como constitutiva del sujeto, se señala el contexto,

entendido como la trama relacional donde se conforma el sujeto. Como refiere Bianciardi (2009) el contexto se entiende como el “entrelazamiento de todas las relaciones concretas y contingentes dentro de un todo- entrelazamiento que se genera, por ende, en la historia de las interacciones entre las partes caracterizadas por una autonomía propia”( p.5).

Otro de los elementos revolucionarios para el pensamiento sistémico corresponde a la idea de *parcialidad de todo conocimiento*, la cual introduce que no sería posible establecer una tajante distinción entre el observador y lo observado. El constructivismo señala la imposibilidad de una descripción objetiva de la realidad, en la medida que esta descripción proviene de un sujeto observador, que en el mismo acto de observar pasa a ser parte del sistema observado, aplicando también al terapeuta que pasa a ser parte del sistema intervenido. En esta línea, Bianciardi (2009) se refiere a realidad como “contexto”, señalando a su vez que como sujetos construiremos significados enmarcados en esta trama relacional compleja, complementa el concepto de contexto señalándolo como “un resultado siempre vivió y en evolución, articulado, redefinible, provisorio, pero dotado de características emergentes, que enmarcan, contribuyendo a definir el significado, las relaciones mismas que lo comprenden.” (p. 4).

La idea de parcialidad de todo conocimiento tiene múltiples implicancias para la psicología clínica sistémica, en la medida que se reconoce que el terapeuta se encuentra inmerso en el sistema con el cual trabaja, es parte de él, por lo tanto, habrá aristas del contexto-persona que no pueda observar desde lejos. Se ponen así sobre la mesa las limitaciones del conocimiento del terapeuta y la relevancia del conocimiento de los clientes sobre su vida (Bertrando, 2011). Esto influye en cómo pensar los objetivos del proceso terapéutico, , donde el concepto de cambio terapéutico, más que apuntar a buscar un cambio concreto, dirigitible u observable por el terapeuta o el consultante, guarda relación con favorecer un proceso de deuteroprendizaje (aprender de sí mismo, o aprender a aprender) (Valdebenito, 2014). De esta manera, el rol del terapeuta guarda relación con crear un contexto donde el consultante pueda encontrar sus propias soluciones, principalmente mediante el tipo de dialogo que se construye, siendo el diálogo terapéutico el elemento central para considerar un sistema como terapéutico (Bertrando, 2011).



El cambio de paradigma en torno a cómo pensar el proceso terapéutico y el nivel de conocimiento y parcialidad que este puede alcanzar se vuelve central, en la medida que da pie a la diversificación de enfoques, dependiendo de cómo cada cual incorpore dicha consideración al trabajo clínico, en la medida que, si un proceso terapéutico no escapa del carácter relacional y de la parcialidad de todo conocimiento, sino por el contrario, para pensar el tipo de relación terapéutica que se quiera/puede construir se tendrá que optar por determinadas formas de actuar, en cuanto a actitud, técnicas y rol del terapeuta.

El modelo Conversacional de Anderson y Goolishian (1992), por ejemplo, incorpora la noción sobre que no será posible distinguir claramente al observador de lo observado, mediante un énfasis en el consultante, siendo lo más sustantivo de los procesos terapéuticos el poder posibilitar la emergencia de nuevos significados. Plantean que para ello se debe adoptar una postura de “ignorancia” de parte del terapeuta, en la medida que si bien asume e incorpora que el terapeuta tendrá sus propios intereses, así como prejuicios y precompresiones de la realidad, proponen no dejarse llevar por ellos, sino por una actitud de ignorancia que promueva la conversación centrada en el paciente, señalando que será la única forma de posibilitar un cambio terapéutico. El cambio terapéutico se entenderá como la emergencia de nuevos significados, o en términos narrativos, la posibilidad de generar una nueva narrativa comprensiva de sí mismo. (Anderson y Goolishian, 1992).

Por su parte, el modelo de Milán hace un llamado a priorizar poner la atención en el propio terapeuta, argumentando que “la idea de poner el primer plano en la autoreflexión, aplica para todo el sistema terapéutico, consultante y terapeuta, poniendo particular énfasis en poner atención en el propio terapeuta, en especial hacia sus “prejuicios, premisas y emociones” (Boscolo y Bertrando, 2008, p.95). Estas ideas y cuestionamientos conllevan pensar y desarrollar una práctica clínica que permita poner de manifiesto dichas reflexiones en la relación terapéutica, para lo cual surgen como clave los conceptos de prejuicios e implicancia del terapeuta en el proceso terapéutico.

Por otro lado, la diferenciación de los modelos hace alusión a la pregunta por el saber/poder que implica el posicionarse como psicólogo en la relación terapéutica, y cómo se administrará aquello, en la medida que se reconoce se debe tomar postura, ante el reconocimiento de una posibilidad limitada y contingente en el sistema terapéutico. En este sentido, el problema del saber/poder, también atraviesa un asunto ético en cuanto al trabajo clínico.

#### *Modelo de Milán.*

El Modelo de Milán, considerado como un enfoque sistémico posmoderno, siguiendo a Bertrando (2011), considera tres ideas centrales a la base del trabajo clínico sistémico. En primer lugar, el situar las relaciones como constitutivas y previas al sujeto. En segundo lugar, considerar la multiplicidad de contextos en los que las personas se desenvuelven, es decir la trama compleja que los conforma, incluyendo el contexto en el cual se desarrolla el trabajo terapéutico. Sumado a la consideración lingüística de la relación, lo cual refiere como ideas básicas de los sistemas. Por otro lado, pone énfasis en la relación de poder que se crea en un sistema terapéutico, la cual refiere es inherente a los sistemas complejos humanos, indicando la importancia de considerarlo en tanto corresponde a la dimensión política de la terapia.

El modelo plantea tres principios fundamentales para el desarrollo de la psicoterapia sistémica I: formulación de hipótesis, circularidad y neutralidad (Boscolo y Bertrando, 2008). El concepto de neutralidad es el que mayores cambios y evoluciones ha tenido, concentrándose en estos cambios importantes distinciones, con implicancias ético-políticas que son relevantes de distinguir en el trabajo terapéutico.

El principio de neutralidad inicial implicaba que “el terapeuta, al asumir una posición de neutralidad, evita que el cliente o las personas con las que está conectado, adopten ciertos valores morales y sociales en desmedro de otros, y se abstiene de privilegiar una determinada trayectoria para el cliente” (Boscolo y Bertrando, 2008, p.119). Sin embargo, esta concepción recibe múltiples críticas, en particular desde el movimiento feminista y agrupaciones que trabajan con experiencias de carácter traumático, relevando que el concepto de “neutralidad” en determinadas circunstancias no se puede sostener, denunciando la existencia de relaciones de poder donde la desigualdad y asimetría deben ser consideradas de forma prioritaria “en ciertos casos es necesario abandonar la posición de neutralidad, por ejemplo, cuando se

revelan abusos físicos o sexuales presentes, pero también psicológicos. Incluso los psicoanalistas clásicos, que dedican una particular atención a la neutralidad concuerdan en ello” (Boscolo y Bertrando, 2008, p. 122).

A estas críticas, se les suman pensamientos contradictorios tanto desde el constructivismo y la cibernética de segundo orden, a partir del cuestionamiento de la posibilidad de distinguir de forma clara la separación entre el observador y el observado, por lo que dicho concepto como tal se hace insostenible, argumentando que “toda descripción del observador está “contaminada” por sus prejuicios y sus teorías” (Boscolo y Bertrando, 2008 p.121). Cechin propone como nuevo concepto curiosidad, rescatando del concepto de neutralidad su utilidad en tanto sirvió para que el terapeuta pudiera hacer el ejercicio de adoptar una epistemología sistémica (que una postura no fuera mejor que otra). Por lo que define neutralidad como “una posición de curiosidad en la mente del terapeuta” (Cechin, 1987, en Bertrando, 2011, p. 101).

Mediante el concepto de curiosidad se describe más bien una actitud del terapeuta, a través de la cual se espera se aproxime al sujeto sin ejercer un juicio tajante respecto a la moralidad, pero a la vez se incorpora y asume que la actitud que adopte el terapeuta no puede pretender escindirse de sus propios prejuicios y pre concepciones. Asociado a esta distinción, se señala como responsabilidad ética y profesional el proceso de autorreflexión y conocimiento, con el fin de ser lo más consciente posible de estos prejuicios, asumiendo no obstante que siempre se encontraran presentes, y así mismo habrá otros de los cuales se mantenga en desconocimiento.

El cuestionamiento al concepto de neutralidad, dentro del enfoque sistémico, adoptó diversas resoluciones, el concepto de curiosidad propuesto por Cechin es lo que el Modelo de Milán adopta e incorpora (Bertrando, 2011). Sin embargo, otros modelos de trabajo, también enmarcados dentro del enfoque sistémico relacional, adoptarán diversos conceptos y modos de hacerse cargo de este asunto ético-político, tales como el modelo Narrativo o el modelo Conversacional (Anderson y Goolishian, 1992).

### *Prejuicios*

El modelo de Milán, al adoptar el concepto de curiosidad de Cecchin y los otros postulados ya señalados, utiliza el concepto de Prejuicio para referirse a “Todos los conjuntos de fantasías, ideas, hechos históricos aceptados, verdades aceptadas, corazonadas, preferencias, emociones, hipótesis, modelos, teorías, sentimientos personales, lealtades no reconocidas: de hecho, cualquier pensamiento pre-existente que contribuye a la propia visión, percepción y acciones en un encuentro terapéutico” (Cecchin, Lane y Ray, 1994, en Bertrando, 2011, p.104).

Bertrando (2011), señala el concepto de premisa propuesto por Bateson como antecesor del concepto de prejuicio, refiriéndose a ideas más generales y la mayor parte del tiempo inconsciente, no obstante, el concepto prejuicio toma un rol protagónico por considerarse más amplio. Por otro lado, la teoría narrativa conversacional propuesta por Anderson y Goolishian hablan del concepto de Pre-comprensiones para referirse a los significados (conscientes o inconscientes) que el terapeuta ya trae consigo. Entre estos dos modelos, el de Milán y el Conversacional, la principal diferencia radica a qué sujeto del sistema se le otorgará mayor atención, no obstante, ambos sitúan como relevante el reconocer de forma ineludible la presencia de prejuicios y pre-comprensiones (Boscolo y Bertrando, 2008). No obstante, el modelo conversacional señala que el énfasis deberá estar puesto en los consultantes, mientras que la escuela de Milán sitúa la atención al propio terapeuta. En este sentido, los tres conceptos: premisas, prejuicios y pre comprensiones, aluden a aceptar que todos cargamos con ideas, emociones, experiencias previas, lo cual influirá mi encuentro con el otro, y lo que pueda emerger a partir de esto. Sin embargo, la mayor diferencia ante esta consideración guarda relación con la posición que adopta el terapeuta dentro del sistema.

Para el caso de la presente investigación, se optó por utilizar la palabra pre-comprensiones y no prejuicios, considerando que si bien ambos hacen referencia al conjunto de creencias personales del terapeuta que serán relevantes para la creación de la relación terapéutica, la palabra pre-comprensiones tiene una carga menos peyorativa en comparación a la palabra prejuicio dentro de la sociedad. Se rescata de la concepción del modelo conversacional el referir que el “El terapeuta siempre entra en la arena terapéutica con

expectativas acerca de las cuestiones que se deben examinar, basadas en sus experiencias anteriores y en la información obtenida a través de la derivación. La terapia empieza con una pregunta basada en este significado ya creado. El significado que surge en la terapia se entiende desde esta totalidad (los preconceptos del terapeuta)” (Anderson y Goolishian, 1992, p. 48-49). No obstante, se adscribe al desarrollo conceptual e implicancias del concepto prejuicios del modelo de Milán, en la medida que pone énfasis en el terapeuta, lo cual cobra mayor utilidad para analizar la pregunta sobre posibilidades de relación terapéutica en dinámicas de explotación sexual del presente estudio.

El concepto prejuicio es clave en el modelo de Milán, pues se señala que inevitablemente siempre operaran prejuicios que no estén bajo nuestra lupa de conocimiento personal, bajo los cuales el terapeuta se aproxima a los consultantes, quienes por su puesto traen sus propios prejuicios, siendo un deber el reflexionar sobre estos y su incidencia en el sistema terapéutico, “el terapeuta debe buscar su posición- y la consciencia de ella- no solo respecto de las personas (curiosidad) y a las teorías (irreverencia), sino respecto al modo de construir su experiencia” (Bertrando, 2011, p. 105). De esta manera, los prejuicios influirán en nuestra posición en el sistema terapéutico.

### *Posición del Terapeuta*

Bertrando (2011) afirma que la primera tarea del terapeuta es estar consciente de su posición dentro del sistema terapéutico, para ello, como ya se dijo, el concepto de prejuicios juega un rol fundamental. Es importante considerar que la posición del terapeuta también se verá influida por los prejuicios del paciente. Esto conlleva identificar la posición que adopta el terapeuta, la cual será dada principalmente por el contexto y la actitud, y especialmente la relación entre contexto y actitud, en la medida que se asume que el contexto conjugado con los prejuicios del terapeuta incidirá en la actitud que se adopte. Al decir contexto, se entiende desde la comprensión sistémica del concepto nombrada anteriormente.

Por otro lado, pensar en la posición del terapeuta implica preguntarse por los límites del sistema terapéutico, mientras más amplio sea el concepto de sistema terapéutico, será más complejo mantener consciencia de la posición que se adopta (Bertrando, 2011). Dada la relevancia de pensar en los prejuicios y posición del terapeuta, vale la pena preguntarse a

propósito de temas éticos dentro de los diversos contextos terapéuticos que pueden emerger, que posición o posiciones se pueden ir adoptando. En este caso, en una temática tan fuertemente atravesada por la violencia como es la ESCNNA, se hace todavía más evidente la relevancia ética y política que conlleva la posición que se adopta en el sistema terapéutico como profesional, siendo una responsabilidad terapéutica observar la posición que se va adoptando.

“El terapeuta que no desee ser ingenuo con su trabajo debería adquirir un mayor conocimiento de sus propias premisas, o bien de las tesis fundamentales que lo guían en su proceder: cuanto de ese proceder es dictado por los prejuicios sociales y culturales; cuales pueden ser las premisas del cliente, sus tesis individuales, familiares, sociales y culturales); de qué modo la relación terapéutica obedece a esta relación entre epistemologías (sistemas de premisas) diferentes. Un conocimiento tal por parte del terapeuta lo pone en condiciones de mantener una perspectiva co-evolutiva en el tiempo, evitando objetivar (reify) las relaciones, considerando las en su contexto en constante evolución bajo la presión de los cambios personales y sociales.” (Boscolo y Bertrando 2008, p.97.)

Asociado a la posición del terapeuta, es importante la idea de implicancia del sujeto en relación con el sistema terapéutico, la cual opera en los planos epistemológico y ontológico, en la medida que este sujeto relacional pertenece y es parte del contexto, se desarrolla en él en distintas medidas. Reafirmando desde la cibernética de segundo orden la importancia del punto de vista subjetivo, señalando a su vez la necesidad de preguntarse por lo que le ocurre al terapeuta, incluyendo en esto las emociones del terapeuta (Bianciardi, 2008.)

### *Relación Terapéutica.*

Pese a que las relaciones son un tema central en el pensamiento sistémico, Bertando (2001) señala que la relación terapéutica ha sido la gran ausente del debate sistémico. Justamente por eso resulta clave ir desarrollando investigación sobre tipos de relación

terapéutica en diversos contextos. Respecto de qué elementos son relevantes para pensar una relación terapéutica señala: el contexto; los límites del sistema terapéutico; y el tipo y calidad de diálogo que en la relación se pueda desarrollar. El diálogo terapéutico sería lo más distintivo de un espacio terapéutico, “trabajar en la relación terapéutica en términos sistémicos significa, antes que todo, hacerse consciente del modo en que el contexto- el marco- de la terapia se crea dentro del dialogo terapéutico y qué consecuencias tiene este marco en el dialogo mismo” (Bertrando, 2001, p. 53)

Otro elemento que se releva a propósito de la relación terapéutica es considerar el tema del poder que operará en el sistema terapéutico, el cual es objeto de discusión y los diversos modelos lidian de diversos modos. No obstante, el llamado es a ser consciente que ineludiblemente, el terapeuta asume una posición de poder dentro del sistema terapéutico, el cual está dado en primer lugar por el tipo de saber que se le otorga, y en segundo lugar por la capacidad de acción propia del contexto terapéutico, guiar la conversación, efectuar las preguntas que considere pertinente (Bertrando, 2011). En el caso del modelo de Milán, el manejar hipótesis como más o menos útiles, versus verdaderos o falsas, es una de las formas que ha adoptado para sobrellevar el dilema por el tema del poder en la relación terapéutica.

Como se ha señalado, la pregunta por el tema del poder en la relación terapéutica entra dentro de un ámbito ético político. Asociado a esto, es pertinente señalar que el tema de género y la asimetría en términos de poder que conlleva su conceptualización misma, no ha sido introducido de forma explícita en la relación terapéutica como contexto, sino que señalada ocasionalmente como variable a considerar para integrar en la formulación de hipótesis (Boscolo y Bertrando, 2008), señalando a su vez, que el tema inherentemente se ve conectado al tema del poder, siendo probablemente un elemento a introducir no únicamente como variable.

A modo de síntesis, desde la terapia sistémica se defenderá que el cambio terapéutico es posible de emerger únicamente a través del dialogo, por más sencillo que suene. Es el dialogo lo que permite que emerjan nuevos significados para el consultante, y por cierto también para el terapeuta. En relación a la explotación sexual, dónde las jóvenes, en su gran mayoría mujeres, han sido posicionadas como objetos en la gran mayoría de sus relaciones,

la posibilidad de visualizarse a sí mismas a partir del dialogo emergente en la interacción con la profesional que tiene en frente, desde la teoría, puede promover que emerja un significado distinto, ya sea en torno a su autoconcepto, a su posicionamiento ante la explotación sexual, ante la violencia de género. Sin embargo, el principal hincapié que se releva desde la teoría clínica es pensar en los prejuicios, o para el caso de la presente investigación precompresiones, en relación con el género y por ende a la violencia de género, es decir a todo pensamiento preexistente al encuentro con el sujeto con quien estoy entablando un dialogo que atraviere el tema de género.

Igual de relevante será estar atento a los prejuicios, pensamientos y/o emociones que van surgiendo durante el proceso terapéutico, en la medida que, sin duda pueden ir emergiendo nuevos significados, que como ya se ha señalado, se espera emerjan en un proceso terapéutico. Ahora, en temáticas tan fuertemente teñidas por el ámbito ético y/o moral como son las transgresiones en la esfera de la sexualidad, en este caso la explotación sexual, de qué forma las precompresiones en torno al género se hacen presentes y por ende que tipo de implicancia y posicionamiento se adoptará en el sistema terapéutico se vuelven fundamentales.



## V. MARCO METODOLÓGICO

### **Perspectiva Epistemológica.**

La presente investigación se desarrollará bajo una epistemología feminista, lo cual conllevará aceptar elementos críticos del posmodernismo en torno a la producción de conocimientos, principalmente que el conocimiento no es algo posible de extraer de la realidad de manera objetiva, ni existe un único saber, o una única forma de producir conocimiento. Sino que la construcción del conocimiento tendrá un carácter socio histórico, específico a la problemática que se defina estudiar, sin buscar realizar generalizaciones de los conocimientos emergentes de la práctica de investigación (Gergen, 2007). Se entiende así que la realidad no existe de forma independiente al proceso de construcción de conocimiento, y con ello a la interpretación del investigador sobre el fenómeno a estudiar. No obstante, la producción de conocimientos tendrá un carácter de “objetivo” en la medida que no puede ser relativizado el lugar desde donde se está construyendo, entendido principalmente desde Donna Haraway (1995) y su propuesta de conocimientos situados.

Siguiendo a Haraway, el conocimiento no es relativo porque es producido desde un cuerpo y un posicionamiento específico, en este caso una mujer investigadora, que trabajó en temáticas de explotación sexual, lo cual inevitablemente conlleva un posicionamiento político declarado de cuestionamiento a la normalización, invisibilización e indignación frente al sustento de dinámicas de agresión sexual. En este sentido se espera desarrollar un acto de denuncia y desnormalización mediante la vía del conocimiento científico, y no otra, por asumir que debido al rol jerárquico que posee en la estructura social puede funcionar como una herramienta que es posible de poner a disposición para efectos de transformación de determinadas prácticas sociales (Cruz, 2015), en este caso la explotación sexual.

En este sentido, primará durante la investigación la relevancia de generar conocimiento e insumos específicos en torno a la práctica clínica en el fenómeno de la ESCNNA, no obstante, no se pretende con ello acceder a una única verdad de cómo puede ser pensada la relación terapéutica en la temática. Sino que será un conocimiento construido a partir de los lugares desde dónde se estudiará el problema, asumiendo la responsabilidad

de producir conocimiento desde estos lugares, y no otros. En este caso, desde postulados teóricos y epistemológicos del enfoque sistémico respecto del estudio de las relaciones terapéuticas, así como desde una perspectiva de género, que visualiza en las relaciones de poder presentes en prácticamente todo contexto sociocultural, cosificación y subordinación de la mujer, siendo el principal ámbito que relevar para comprender las complejidades de realizar procesos terapéuticos en ESCNNA.

Finalmente, señalar que la producción de conocimiento no puede ser neutral, en la medida que no se está estudiando un “objeto” de investigación, sino que se interactúa con sujetos que construyen conocimiento, además de situar el foco en la posición y articulación entre género-trabajo clínico de las psicólogas que trabajan en un PEE, a su vez se considerará lo que va ocurriendo durante el proceso de investigación entre la investigadora y quien investiga, para incorporarlo activamente en el proceso de producción de conocimiento.

### **Tipo de investigación.**

La investigación es de tipo exploratoria-descriptiva. Por un lado, se sitúa como exploratoria en la medida que tras realizar una búsqueda de investigación asociada a la intervención clínica en ESCNNA se encuentra escasa información específica de la temática. En este sentido, se espera que una de las contribuciones de la presente investigación vaya en la línea de visibilizar la temática, y generar insumos para futuras investigaciones en torno a la práctica clínica en la ESCNNA, como señala Hernández (2007) un estudio exploratorio es útil para generar información de una temática relativamente desconocida, buscando identificar aspectos relevantes del fenómeno y posibilitar futuras investigaciones de mayor profundidad en alguna de las aristas que emerjan como significativas.

A su vez es de carácter descriptivo porque busca mediante el estudio de los prejuicios en torno al género de los terapeutas poder describir las posibles relaciones terapéuticas emergentes. pudiendo identificar dimensiones comunes o relevantes, en la problemática, ayudando a describir y comprender los prejuicios y posibilidades de relación terapéutica que emergen a partir de ellos (Sautu et al, 2005).

### **Enfoque de investigación.**

Concordante con el posicionamiento epistemológico señalado, se trabaja a partir de un enfoque cualitativo, en la medida que señala como una de las características principales del diseño de la investigación “la condición subjetiva del científico social, quien comparte el conocimiento sobre lo social con los sujetos investigados quienes, en tanto tales, lo hacen más en calidad de co-constructores que de informantes” (Cruz et al, 2012, p.p 5 ), incorporando como fundamental procesos de dialogo reflexivo durante el proceso. En este sentido se considera un diseño de carácter reflexivo, continuo y flexible (Sautu et al, 2005), el cual se ponga al servicio de la problemática escogida y de los sujetos que formaran parte de la investigación, considerando las implicancias éticas y políticas que conlleva el proceso de construcción de conocimiento.

En este caso, al estudiar la relación terapéutica en la temática de ESCNNA, el sujeto de estudio corresponde a los propios terapeutas, siendo relevante el proceso de dialogo reflexivo que se genere durante la producción de información y análisis a desarrollar. A su vez, se considera que la temática misma, al ser estudiada bajo un enfoque de género conllevará implicancias políticas respecto del conocimiento que se vaya a construir en torno al sujeto de la ESCNNA, especialmente considerando el escaso abordaje que se le ha dado.

### **Unidades de Información**

Acorde a la pregunta de investigación, los participantes de la investigación son psicólogos de los PEE de ONG Raíces pertenecientes a la Región Metropolitana. La selección fue de tipo intencionada (Sautu et al, 2005) en la medida que se buscaron participantes priorizando la experiencia y conocimiento de los profesionales que trabajan en ESCNNA. La selección de las unidades de información no pretende ser representativas de los prejuicios y posibilidades de relación terapéutica de todos los intervinientes en la dinámica, sino que ser un aporte para la comprensión de la temática (Sautu et al, 2005).

En relación con los criterios de inclusión, como los señala Bassi (2015), se buscó a psicólogos/os con por lo menos 1 año de experiencia en el trabajo en ESCNNA en la Región Metropolitana, al estimar que se requiere de cierto tiempo de trabajo en los programas para poder dar cuenta de la relación terapéutica construida, y no únicamente de los prejuicios en

torno al sujeto o la temática de la ESCNNA, se estimó el periodo de un año considerando que las bases técnicas de los PEE refieren procesos de intervención que duren hasta 36 meses (SENAME, 2019).

Se bien se consideraba incluir hombres y mujeres, considerando en el proceso de producción de la información y posterior análisis la condición de género, al identificarse como un eje central que guiará el diseño de la investigación, en la práctica se entrevistaron únicamente mujeres, por ser las profesionales presentes en los PEE. Siendo significativo señalar que los programas en general estaban compuestos por casi una totalidad de mujeres.

En cuanto a los *criterios de exclusión*, no fueron considerados aquellos psicólogos/as pertenecientes a los programas que cumplieran funciones únicamente administrativas o de dirección técnica, pues lo que importa es conocer el proceso de intervención desde quien construye la relación terapéutica.

En cuanto a la cantidad de participantes, si bien se esperaba contar con la participación de entre 8 a 12 profesionales, por contexto de contingencia sanitaria y las limitantes relacionadas a establecer contacto con los profesionales, se contó con la participación de 4 profesionales de 2 centros. Lo cual afectó en algunos ejes de análisis el criterio de saturación a considerar propuesto por Sautu (2005), sin embargo, se observa en otras áreas que se pudo contar con dicho criterio.

### **Técnica de producción de la información**

Para responder a la pregunta de investigación planteada, se utilizó la entrevista semiestructurada. Entendiendo la entrevista como una técnica que permite conocer la perspectiva de los actores sociales concernientes al problema de investigación formulado, permitiendo a su vez al investigador establecer un dialogo de interacción directa, flexible, personalizado y espontaneo (Sautu et al, 2005), siendo la posibilidad de reflexión en conjunto uno de los aspectos claves en cuanto a comprender los prejuicios de los terapeutas, y realizar el ejercicio de análisis en torno a las relaciones terapéuticas que se esperan conocer.

A su vez la entrevista semiestructurada es señalada por Hernández (2007) como técnica particularmente útil cuando hay escaso conocimiento en torno a la temática a explorar, como es el caso de la relación terapéutica en ESCNNA, permitiendo indagar en

profundidad en las experiencias subjetivas de los participantes, y mediante el dialogo emergente explorar en profundidad las temáticas identificadas como significativas.

Finalmente, la entrevista semiestructurada es identificada (Sautu, 2005) como una técnica que optimiza la obtención de la información, en la medida que el tiempo que se invertirá en la recolección de la información está organizado por los ejes temáticos predefinidos.

### **Técnica de análisis de la información**

La técnica de análisis de la información corresponde a Análisis de Contenido interpretativo, debido que la pregunta de investigación conlleva preguntarse por los significados y preconcepciones de los terapeutas intervinientes en ESCNNA, entendiéndolo este análisis como centrado en los significados que emergen del texto y como estos se relacionaran entre sí y el marco conceptual que guiara la investigación.

El análisis interpretativo realizado se caracteriza por ser abierto procesual y constructivo (González, 2000), en la medida que implica un proceso constructivo-interpretativo, donde se releva el marco teórico desde donde se posiciona la investigadora, el cual podrá ser relacionado con las categorías predefinidas y emergentes pudiendo ser reorganizadas, a partir de los significados que emergen durante el análisis y las conceptualizaciones teóricas que se manejan.

### **Consideraciones Ético Políticas**

#### *Consideraciones éticas.*

En primer lugar, para realizar la investigación se solicitó autorización a los organismos colaboradores que ejecutan los PEE, en la medida que son prácticas clínicas que se desarrollan en el marco de las políticas públicas diseñadas para la intervención en ESCNNA, comunicando el contexto y objetivos que demarcan la investigación, utilizando la información producida únicamente para los fines académicos concernientes a esta investigación. Se contó únicamente con la autorización de ONG raíces.

Por otro lado, se resguarda el anonimato de los participantes de la investigación, mediante el anonimato del nombre de las profesionales, y las comunas de cobertura del

programa, con el fin de no interferir de forma negativa en los procesos de intervención que se desarrollen. La participación fue voluntaria, elaborando para ello un consentimiento informado que asegure los resguardos indicados. Finalmente, los resultados de la investigación serán transmitidos a los distintos PEE.

#### *Consideraciones políticas.*

Como se señaló durante la formulación del problema y el marco metodológico, la temática de la ESCNNA no cuenta con extensa investigación asociada, más bien se aprecia como invisibilizada, en este sentido, los pronunciamientos que emerjan de la presente investigación podrían tener un carácter dominante, para lo cual se espera comunicar, discutir e incorporar las consideraciones de los participantes de la investigación frente al conocimiento en torno a los prejuicios y posibilidades de relación terapéutica que han ido construyendo los terapeutas.

Finalmente, el situarse desde el género, como se ha señalado, es parte fundamental de la formulación del problema de investigación, así como de la temática asociada, esperando mediante la visibilización de la temática contribuir a que sea un tema denunciado desde ese lugar, la violencia de género.

## VI. RESULTADOS

De los cuatro PEE existentes en la Región Metropolitana solo se pudo establecer contacto y contar con la autorización a participar con dos de ellos, ambos correspondientes a programas de ONG Raíces, ubicados en la zona norte y sur de Santiago. En total se realizaron 4 entrevistas, todas a psicólogas mujeres, por ser la totalidad de profesionales con las que contaban los programas, cumpliendo las cuatro con los criterios de inclusión. Es significativo que todas las entrevistadas fueron mujeres, relacionándose a su vez con que la dotación total de profesionales de los programas también correspondía a una gran mayoría de mujeres.

Los resultados se presentan ordenados en base a los cuatro objetivos específicos formulados. Las categorías emergentes del análisis de contenido interpretativo se organizaron y estructuraron en base a elementos centrales del marco teórico, principalmente del capítulo de género y teoría clínica, con el fin de guiar el análisis con mayor facilidad tanto para la investigadora como para el lector. De esta manera, se presentan cuatro grandes ejes de análisis con sus correspondientes categorías, construidas por la convergencia entre los elementos teóricos que se manejan y los significados emergentes del proceso de investigación.

Es significativo dar a conocer que las psicólogas durante el proceso de entrevista van reflexionando y ligando el trabajo terapéutico al tema de género, pese a no verlo de esa forma inicialmente. Se crean así reflexiones en torno a la relación terapéutica durante cada una de las entrevistas, las cuales sin duda contribuyen al proceso de análisis que se presenta a continuación. Por otro lado, un elemento relevante en torno al aproximamiento inicial sobre género es que las psicólogas piensan la vinculación género-relación terapéutica principalmente mediante la distinción hombre-mujer entre las/los usuarias y las profesionales, lo cual es significativo de mencionar porque si bien durante la entrevista se van relevando otros elementos relacionados con género, al conversar sobre “género” la principal distinción hace referencia al ser hombre o ser mujer.

## **6.1 Distinguir pre-comprensiones de género de las psicólogas de los PEE de la Región Metropolitana en torno a la Explotación Sexual Comercial Infantil.**

Cómo aproximación inicial al análisis, al distinguir prejuicios relacionados con aspectos del género en torno a la temática de explotación sexual se aprecia que las profesionales señalan elementos más bien estructurales, relacionados con la visión del entramado socio-cultural en el cual vivimos, y significados en torno a la comercialización del cuerpo femenino, relevando a su vez cómo se relacionan las psicólogas con esta realidad. A partir de ello que se construyen tres categorías que dan cuenta de lo mencionado: Sistema Sexo/género; Sexualidad en ESCNNA; Conocimiento Encarnado.

### *6.1.1 Sistema Sexo Género y ESCNNA:*

Es compartido por las psicólogas que el adentrarse en la temática de ESCNNA implica conocer una realidad que impacta, principalmente por el nivel de vulnerabilidad y violencia sostenido, habitualmente a nivel transgeneracional. Si bien se sabe que la mayoría de los casos corresponden a un segmento de la sociedad altamente vulnerable, se presenta como una realidad desconocida previamente, por el nivel de vulnerabilidad y precariedad al cual llega, tanto a nivel familiar como social, distinta de otros tipos de violencias y/o traumas abordados por las profesionales. Impacta especialmente el nivel de normalización, de las familias, sobre todo, ante las dinámicas de ESCNNA y otro tipo de transgresiones en la esfera de la sexualidad (abuso sexual infantil, violaciones), las cuales no se atienden a nivel transgeneracional.

En este sentido, observan de forma directa una realidad que normaliza dinámicas de mercantilización del cuerpo femenino para la satisfacción de necesidades básicas, tanto en dinámicas de explotación sexual propiamente tal, o bien mediante la normalización de la transgresión en la esfera sexual y/o violencia de género, asociado a verlo como algo habitual, algo común por lo que diversos miembros de la familia han pasado, lo cual está asociado a sentimientos de frustración y decepción hacia la sociedad en la cual vivimos. Bajo estas concepciones se van explicado el fenómeno de la explotación sexual y su relación con la violencia de género a nivel estructural.



*“Darme cuenta de la vulnerabilidad social-familiar que influye en el desarrollo de estas dinámicas, así como la no elaboración muchas veces, de vulneraciones sexuales en la infancia o transgeneracionales que no han sido abordadas y que facilitan una vivencia de la sexualidad muy disociada con un fin de mercantilización.”*  
(entrevistada 2)

*“En las mujeres una sensación de estar obligadas en alguna medida, como transgeneracionalmente "bueno si esto le paso a la tía, a la prima, a la abuela" emmm... o así resolvieron la vida, como una determinación, ahí está el tema de género”* (entrevistada 4)

En esta línea, como se señala en relación a los elementos singulares de la ESCNNA, las víctimas no se identifican como tales, así mismo el contexto cercano (familiar y social) no lo visualiza como una vulneración de derechos. Este tema surge de forma constante en las entrevistas, presentándose como uno de los mayores desafíos profesionales dentro de la temática, el cómo problematizar y visualizar una dinámica que se sabe genera daño, pero sin embargo es normalizada por todos los actores involucrados. Se construye esta categoría al identificar que hay una similitud entre la realidad percibida en la explotación sexual con el sistema sociocultural descrito por Rubin (1986) como sistema sexo/género, en la medida que hay un entramado cultural que se sustenta de una u otra forma en el intercambio del cuerpo femenino, dando posibilidad a múltiples violencias y/o vulneraciones.

#### *6.1.2 Sexualidad en ESCNNA:*

Aceptando lo postulado por la teoría de género revisada, respecto de que la sexualidad sería el principal dispositivo biopolítico mediante el cual se introyectan los mandatos de género y el sistema sexo/género mismo, las profesionales se refieren a la sexualidad en las dinámicas de explotación como un mecanismo que es utilizado para obtener la subordinación y sometimiento de las mujeres, donde pese a que las usuarias consideran tener el control de la situación (lo cual es comprendido desde la “aceptación” de las dinámicas de ESCNNA), no visualizan el nivel de daño a nivel individual y dependencia hacía la figura de los

explotadores que generan. En este sentido, la sexualidad en la explotación sexual se presenta como algo amenazante para las profesionales.

Observan que la sexualidad que viven las usuarias no es placentera ni en sus relaciones de pareja, pues el placer y la sexualidad está pensada para un otro, no para sí mismas. Reflexionan que sería a partir de esta vivencia de la sexualidad que se van visualizando a sí mismas como un objeto, pues la sexualidad pasa a ser un bien de intercambio. Es esta experiencia de la sexualidad como una de las temáticas más señaladas a intervenir, mediante el re apropiarse del cuerpo y del goce personal.

*“Finalmente no existe la conciencia de una sexualidad donde haya goce, es como algo mecánico, incluso más allá de estas dinámicas de sexualidad donde hay intercambio...la sexualidad que podría ser por ejemplo con sus parejas no es tal, y cuando empiezas a indagar un poquito siempre hay algo asociado a vulneraciones que no han sido elaboradas previamente” (entrevistada 2)*

*“Se hace como proceso reparatorio con el cuerpo, que tiene que ver con reconocer el cuerpo como propio y por ende evaluar quién me toca y cómo me toca, por ejemplo y aceptar que existe el placer sexual y que es distinto a la explotación sexual y que necesariamente hay que hacer esa distinción, porque muchas veces ocurre que está esta sensación como de asco” (entrevistada 4)*

### 6.1.3 Conocimiento Encarnado:

Se referencia a este apartado como conocimiento encarnado porque se identifica en las entrevistadas que al conocer esta realidad que posibilita la emergencia de dinámicas de explotación sexual, además del impacto, las profesionales son removidas principalmente por la identificación del riesgo que implica ser mujer en la sociedad, posicionándose ante la ESCNNA inevitablemente desde esa identificación.

Se visualizan múltiples tipos de vulneraciones a la base de la explotación sexual, entre ellas diversos tipos de violencia de género, sobre la cual la mayoría de las profesionales

se refiere como violencia patriarcal, la identificación que se genera es ante esta multiplicidad de violencias, pasando a estar presente de forma constante el nivel de riesgo en el cual se encuentran las mujeres simplemente por el hecho de ser mujer, y vivir en el sistema sexo/género descrito.

*“Somos todas tan vulnerables como ellas. Así, independiente de si estamos en el mismo contexto o no esto pasa todo el tiempo. Víctimas de violencia, relaciones de pareja, como que se comparte”* (entrevistada 2)

*“Yo creo que **todas** hemos sido víctimas de alguna situación similar, quizás no desde la explotación en sí, pero sí de estas vulneraciones y de estas violencias por parte del patriarcado”* (entrevistada 3)

*“Es como que da cuenta un poco de la construcción cultural que tenemos ¿cachai? Sea porque es menos visualizado en hombres, a mí me parece que no solamente es menos visualizado, sino que igual es significativamente menor ¿cachai? Y eso es lo que a mí de repente como que me da rabia, es como que pucha, eso no sólo tiene que ver con que hay adultos que se aprovechan de menores de edad, sino porque hay hombres adultos que se aprovechan de **mujeres** menores de edad ¿cachai? Entonces es como todo el tiempo enfrentarte a esta sensación de que las mujeres somos menos ¿cachai?”* (entrevistada 1)

En relación con esta identificación en términos de vulnerabilidad por el hecho de ser mujer y la concepción de la multiplicidad de violencias a la base de la explotación sexual, conceptualizan lo que es situarse desde una perspectiva de género para ellas, entendida como no minimizar, no culpabilizar ni responsabilizar a las usuarias, e inclusive en ocasiones a las familias. Más bien se dirige la responsabilización y el malestar que genera la explotación sexual hacia la sociedad, entendida principalmente como instituciones que no dan adecuada cobertura y apoyo, contexto barrial y familiar que normaliza la violencia. También la señalan como dar credibilidad a todo relato de las usuarias que implique algún nivel de violencia. En

este sentido se entiende perspectiva de género como la postura desde la cual se trabaja, la cual se conforma por el impacto e identificación, en diversas medidas, con esta realidad que conlleva tal nivel de violencia y vulnerabilidad.

## **6.2. Distinguir pre-comprensiones relacionados con el género en las psicólogas de los PEE de la Región Metropolitana en torno al sujeto de intervención.**

Respecto al sujeto de atención en los PEE, en primer lugar, es relevante señalar que las psicólogas refieren principalmente trabajar con mujeres, explicitando que la gran mayoría de las usuarias lo son, algunas nunca han trabajado con hombres, mientras que las que lo han hecho han sido casos únicos. Si bien es un tema que se señala como significativo, principalmente desde el desconocimiento y necesidad de considerarlo, sólo queda como un tema enunciado y pertinente de considerar en futuras investigaciones.

Para dar respuesta al presente objetivo se levantaron 3 categorías que dan cuenta de los prejuicios relacionados con género en torno a las usuarias del programa: Cuerpo de las usuarias; Impresión sobre las usuarias; Normas y actos de género identificados en las usuarias.

### *6.2.1 Cuerpo de las usuarias.*

Resulta llamativo que al preguntar por si se podría identificar algo distintivo en el cuerpo de las usuarias con las que trabajan, si bien inicialmente cuesta responder esa pregunta señalando no distinguirlo claramente, durante las entrevistas todas las psicólogas destacan una relación de las usuarias con su cuerpo que se podría describir como de abandono, como un *cuerpo deshabitado*. Lo cual se puede distinguir en diversos niveles, por un lado, en la materialidad del cuerpo, y por otro, por la forma en que viven su sexualidad y otras experiencias relacionadas tanto con dinámicas de explotación directamente como con la cotidianidad, referida como escindida.

Respecto del ámbito de la materialidad del cuerpo, refieren que es más evidente el nivel de daño en las usuarias que se mantienen en dinámicas de explotación en calle, describiendo un cuerpo literalmente afectado, maltratado, dañado:

*“Uno va notando que hay ciertas cosas que el cuerpo no importa, lo veí lleno de llagas, despreocupado”* (entrevistada 1)

Así mismo se describe precariedad en torno a la satisfacción de necesidades básicas, tales como dormir en un lugar estable, alimentación, maltrato físico. No obstante, la relación

de abandono del cuerpo, de un dejar de sentir o bien escisión del cuerpo, no se da únicamente en los casos de mayor precariedad como los referidos, sino que es descrito de forma transversal en las usuarias. Las psicólogas visualizan que el cuerpo les va dejando de importar, de alguna manera pasa a segundo plano, lo cual lo asocian principalmente a la vivencia de una sexualidad donde no hay goce, sino que, por el contrario, como se señala previamente, se identifica como un dispositivo biopolítico amenazante para las profesionales, en la medida que prima el intercambio y la ganancia que pueda haber, el sentir, el placer, e incluso el propio cuerpo pasa a ser de un tercero:

*“Cómo te decía también hace un rato, yo creo que las chicas en verdad olvidan su placer, yo creo que lo olvidan y mi cuerpo ya no es mío, es de otro. El otro hace con mi cuerpo lo que él quiere”* (entrevistada 3)

Refieren esta relación con su cuerpo como principal temática a intervenir, en la medida que la desconexión y desapropiación del cuerpo surge como uno de los principales daños visualizados, que para las propias psicólogas resulta difícil de sobrellevar:

*“Para mí es más complicado como el relato desconectado que el relato conectado, como que eso me impacta más, cómo ese cuerpo, esa alma está tan bloqueada que no se conecta”* (entrevistada 4)

Otra característica compartida en torno a cómo ven el cuerpo de las usuarias es una notoria *erotización y adultización* del cuerpo femenino. La erotización la refieren basadas en torno a la apariencia y la actitud, el maquillaje que usan, la vestimenta caracterizada por escotes y teñidas ajustadas al cuerpo, que según la interpretación de las psicólogas promueve que se ponga en juego constantemente la posibilidad de un intercambio sexual, no necesariamente de forma consciente pues se da en los espacios grupales compartidos y/o terapéuticos, pero para las psicólogas es interpretado como propiciar y promover ese tipo de dinámicas.

En cuanto a la adultización, la distinguen especialmente en el ámbito relacional, en la medida que distinguen que al estar más cerca de los explotadores adoptan una actitud más adulta, menos espontánea, no obstante, pese a esa impresión corporal de mujer adulta y erotizada, las describen muchas veces como niñas, siendo incongruente esa actitud corporal para las psicólogas, atribuyendo esto directamente a las dinámicas de explotación, lo ejemplifican de esta forma:

*“Entonces claro, mucho maquillaje, mucho, no sé po, tenidas ajustadas. Y claro tú hablas con ellas y al poco andar es como son bien niñas la verdad.”* (entrevistada 3)

*“Es que yo creo que los explotadores potencian también eso. Emmm, o sea bueno, no sé, no conozco muy bien acerca de los, pero si lo que me he dado cuenta de que cuando están con ellos, cuando tú sabes que los niños están al lado del explotador, los niños actúan mucho más adultizados”* (entrevistada 4)

En este sentido, la apariencia y la actitud la atribuyen a un “otro” relacionado con las dinámicas de explotación, siendo esta otra área donde visualizan que el cuerpo de las usuarias no es propiamente tal de ellas, siempre está en función de un “otro” y de poder obtener algo. Como se señaló, esta es un área de insistencia terapéutica para las psicólogas, propiciar que las usuarias piensen en función de sí mismas, inclusive en cómo se visten

Finalmente, si bien únicamente una de las psicólogas lo señala de forma explícita, se identifica en las entrevistas que la *belleza física se visualiza como un riesgo*, la cual, si bien por las usuarias puede ser valorada, como un ideal de género, para las psicólogas el ver jóvenes “bonitas” lo asocian a riesgo, más sumado a visualizar que son cuerpos infantiles tratando de verse como adultas.

*“Y uno se asusta más porque las ve que físicamente son muy bonitas, entonces ahí más te... más cosas te causaba”* (entrevistada 3)

### 6.2.2 Impresión sobre las usuarias.

Es compartido por todas las entrevistadas el hablar de las usuarias como *solas y abandonadas*. Una de las entrevistadas afirma que esto marca la diferencia con el abuso sexual, por ejemplo, donde puede haber más presencia de la familia. Esto implica tanto diferentes recursos como necesidades, por un lado, las describe como autónomas y movilizadas cuando se lo proponen, o cuando han establecido ya un vínculo con el programa, destacándolo como un recurso, lo cual en general es compartido por las terapeutas. En este sentido, las describen como niñas deseosas de algún tipo de vínculo, lo cual sería clave a considerar en el tipo de relación terapéutica que se establece en los programas.

Pero al mismo tiempo la soledad y el abandono generan necesidades diferentes, tanto para las usuarias como para las terapeutas. En general se significa este nivel de abandono como algo riesgoso, pese a buscar destacar los recursos que ahí se pueden crear, en la medida que las vivencias de abandono estarían directamente relacionadas con el involucrarse en dinámicas de ESCNNA según la interpretación de las psicólogas, motivo por el cual es una temática relevante de trabajar.

*“Como una de las razones por las que las chicas se ven envueltas en este tipo de dinámicas yo creo que está directamente relacionada con las vivencias de abandono y lo que este otro pueda ofrecer al respecto”* (entrevistada 1).

*“Cuando seguían en la explotación era como la sensación de estar buscando vínculos, de estar buscando contención en cualquier parte, entonces como que eran presa fácil para los explotadores, eso también me llamaba la atención, o sea me llamaba la atención en términos como del impacto, de sorprenderse de, de ese nivel de abandono.”* (entrevistada 4)

Otra área de riesgo que identifican se asocia al alto nivel de abandono es la maternidad adolescente, señalando que son varios los casos de embarazo en los programas identificando en ello una alternativa de no estar solas y a la vez ser protegidas, aunque sea temporalmente a propósito del embarazo.



*“Yo lo asocio a tratar de resignificar la historia, a tratar de pensar en la fantasía de que ese niño viene a suplir lo que otras personas no me dieron ¿cachai? Una compañía, dentro de este no tener a nadie ¿cachai? Y además “va a depender de mí, va a estar siempre conmigo” Como que yo siento que tiene que ver con eso” (entrevistada 1)*

Por otro lado, las profesionales en general mantienen una impresión de las usuarias como *desinformadas* y *vulnerables*, estando relacionados estos atributos. La desinformación en un sentido amplio, comenzando por desconocer que la explotación sexual es un delito y una vulneración de derechos. El no comprenderla como tal, sino más bien como una práctica normalizada, ya sea por la repetición de actos de género relacionados con la comercialización del cuerpo femenino en la familia, u otras razones, hace a las usuarias más vulnerables, pues conlleva una cuota importante de responsabilización y culpa asociada a “haber escogido” involucrarse en dinámicas de ESCNNA.

Por otro lado, la desinformación respecto de su propia sexualidad las pone en un lugar de mayor vulnerabilidad, tanto en términos de educación sexual sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, o bien posibilidades de aborto, así como sobre su propio desarrollo psicosexual. Identificando que en esta desinformación hay mayor vulnerabilidad y sufrimiento, siendo un ámbito señalado como importante en términos de necesidad de intervención:

*“Encuentro que son como cosas súper esenciales, que las chicas sepan de su sexualidad...las niñas, que muy poco saben, muy poco saben. Como que todo es muy falocentrista, sabemos que todo ronda mucho al placer del hombre y no de las mujeres. Entonces las chicas creen que también tienen que funcionar en pos de eso po” (entrevistada 3)*

Finalmente, con relación a la impresión sobre las usuarias, es significativo destacar que en general las profesionales las describen como *resilientes*, pese a la vulnerabilidad, precariedad y contexto adverso, identifican en ellas una actitud referente al sobreponerse que las asombra, identificando que son capaces de desplegar múltiples recursos, siendo uno de

los aspectos más esperanzadores sobre los que se podría decir que se construye la relación terapéutica, el identificar y visualizar a la propia usuaria los recursos que ha tenido para sobreponerse a la trayectoria de vulneraciones que ha debido afrontar. Como se señaló previamente, el nivel de soledad y abandono construye recursos distintivos que las profesionales identifican, siendo esa una de las motivaciones para realizar el trabajo terapéutico:

*“Han logrado sobrevivir a toda la adversidad de este mundo que les tocó vivir ¿cachai? Diciéndotelo en palabras muy horribles, pero como que en toda la mierda han sabido salir adelante, aunque fuera como... haciendo manos de lo... de cosas como dañinas. Por ahí, una vez en el equipo, como que le he dado varias vueltas a esto, nos llamaba la atención que no hubiese como una mayor tasa de suicidio entre ellas ¿cachai? Considerando lo crudo de los contextos”* (entrevistada 1)

### 6.2.3 Normas y actos de género identificados en las usuarias.

Comprendiendo normas y actos de género como una aparente identidad de género condicionada por las posibilidades socioculturales que nos enmarcan como sujetos, dónde se da tanto la posibilidad de reproducir o bien subvertir normas hegemónicas asociadas al género, las profesionales tienden a referirse a las usuarias en este aspecto como “machistas”. Si bien hay diferencias entre cómo lo plantean y cómo lo nombran, con esto se refieren a que son mujeres que tienden a tratar de demostrar- a un hombre especialmente- que son mujeres que lo hacen todo, en el sentido de cuidar de todos, cuidar de una casa, etc. Identifican que la fantasía de ser mujer dueña de casa o mujer madre está muy presente en las usuarias. Lo particular de estos actos de género, es que conllevan la búsqueda de un hombre que las acepte y las proteja, sería un modo de sobrevivencia, estando el temor de ser expulsadas o rechazadas del contexto habitacional dónde están. En este sentido, las experiencias previas de vulneraciones señaladas previamente, así como la impresión de jóvenes solas y abandonadas influyen directamente con este anhelo de mostrarse como una mujer capaz de cumplir con el rol de dueña de casa, o de madre.

*“Yo siento que está muy pegado a este rol de ser la dueña de casa. Como... no porque sea su decisión, sino porque también es una forma de sobrevivencia, porque si no hacen esas cosas también las echan, les pegan y un montón de otras cosas. Yo creo que ese es como el rol más fuerte en ellas, todo lo que es desde lo marental, hasta cuidar una casa, cuidar a los hermanos, como hacerse cargo de esas cosas”*  
(entrevistada 3)

Esta idea de “mujer full”, que lo hace todo, según la interpretación de las psicólogas, conlleva que no hay momentos de debilidad o de detenerse a pensar, o a sentir, a propósito del cuerpo deshabitado. En este sentido, la identidad de género que se construye se atribuye a una identidad vacía, donde nuevamente se pone en juego el tener que demostrar ser alguien para un otro, no para sí mismos. Es como si el estar dispuestas a hacer todo, incluyera incluso el dejar de ser ellas mismas, nuevamente, por la necesidad de contar con un espacio de pertenencia y aceptación. En este sentido, las psicólogas lo refieren como algo necesario de trabajar en términos identitarios, problematizando especialmente la idea de poder decidir el rol que quieren vivir, pues consideran que no es realmente una opción para las usuarias, pero estas no lo logran ver así, siendo justamente un objetivo terapéutico que se busca.

*“Roles muy marcados desde la mujer como que tiene que cuidarlo a todos, como hacerlo todo, cuidarlo todo ¿cachai? ... y como fin último buscar a un hombre que me proteja, que me mantenga, pero... pero claro, yo tengo que estar ahí, como tener todo limpio, saber hacer todo. A algunas como que les hace ruido eso siento. Por eso me lo cuestiono cuando lo digo, porque pienso que a algunas dentro del proceso se van dando cuenta que eso no les gusta en realidad, como tener que estar siempre pendiente de todo”* (entrevistada 1)

*“Que se permitan como la espontaneidad, ¿cachai? Como "mira esto me dio risa y me voy a reir" ¿cachai? O como "oye, me da rabia que sigai haciendo lo mismo", el enojo y no como esta armadura de cómo tengo que ser, full maquillada, full no sé qué o cómo es mi pareja ¿cachai?”* (entrevistada 4)

### **6.3. Distinguir posición de las psicólogas en la construcción de la relación terapéutica**

Bertrando (2011) señala que el *contexto y la actitud* del terapeuta son centrales para pensar la posición que se adopte en el sistema terapéutico, especialmente la influencia entre ambos elementos. Así mismo, como se ha ido señalando, desde el enfoque de Milán y desde una epistemología feminista, el llamado es a pensar en lo que le va ocurriendo al propio sujeto con quienes tiene enfrente, relevando en dicho proceso la emocionalidad a la base. Considerando aquello, ambos elementos se integran en las tres categorías construidas para comprender la posición que se distingue adoptan las psicólogas dentro del sistema terapéutico en los PEE: Emocionalidad a la base dentro de los procesos; Impacto en la experiencia de género de las profesionales; Actitud terapéutica y posicionamiento en el sistema terapéutico.

#### *6.3.1 Emocionalidad a la base dentro de los procesos.*

Es compartido por todas las profesionales el describir una emoción de *rabia* asociada a la intervención con las usuarias, lo que sin duda tiene incidencia en la posición que van adoptando dentro del sistema terapéutico. Esta rabia no se dirige hacia las usuarias o los explotadores propiamente tal, es una rabia hacia el sistema, hacía la sociedad, como se señala inicialmente en los prejuicios de género asociados a la temática de ESCNNA. Por un lado, esta rabia se conforma al visualizar una sociedad que es capaz de fomentar y normalizar dinámicas como la ESCNNA y otras violencias de género, refiriéndose al contexto sociofamiliar en el cual se desarrollan dichas vulneraciones. Por otro lado, se ve acrecentada por identificar un trato diferenciado, estigmatizador, sobre todo, de parte de las propias instituciones que debieran contribuir al trabajo de intervención, refiriéndose por ejemplo al sistema de salud, judicial u otros programas intervinientes, lo cual a su vez genera que las profesionales se sientan solas en el abordaje de las problemáticas.

Se aprecia que esta rabia se relaciona y se ve acrecentada por los prejuicios en torno a las usuarias, al verlas solas, abandonadas, vulnerables, pero a la vez identificando en ellas un alto nivel de resiliencia, lo cual genera rabia hacía el resto del contexto por no empatizar con ellas de la misma manera que las profesionales del PEE, o que no adopten un trato más comprensivo y amable con ellas, como señala una de las entrevistada

*“Estamos con chicas que han sufrido mucho, entonces que llegue alguien más y las haga sufrir porque no tiene la suficiente sensibilidad, a mí eso, eso me...me da rabia”*  
(entrevistada 1)

Se aprecia que la rabia generada por el contexto moviliza fuertemente a las profesionales, les genera por un lado una actitud más severa hacia el exterior, mientras que con las usuarias adoptan un rol de mayor protección, viniendo esta protección desde la emoción de rabia:

*“Ahí un poco desde el proteger también po. Desde el protegerlas, desde el cómo la rabia igual. Yo creo que es harta rabia, harta rabia. No con ellas, por supuesto que no. Como la rabia con lo que hay afuera”* (entrevistada 3)

Otra emoción significativa dentro del sistema terapéutico es el *shock* o el *asombro*, por encontrarse con una realidad caracterizada por altos niveles de vulnerabilidad y violencia crónica, como se señala previamente. El cual se ve acentuado al visualizarlo en cuerpos concretos que describen como rostros infantiles, expuestos a dinámicas adultizadas y erotizadas que contribuyen a generar otra apariencia. Estas emociones se presentan como las más difíciles de sostener, por considerar que pueden influir negativamente en la intervención si se expresaran de forma constante, en la medida que las usuarias se pueden sentir juzgadas y alejarse, o bien, si no se expresa algún nivel de impacto, esto podría contribuir a la normalización de las vulneraciones, señalando que han ido aprendiendo a regular y utilizar dicha emoción durante la intervención.

Llama la atención que la tristeza no sea una emoción tan mencionada, pese a las historias de graves vulneraciones y abandono señaladas, si bien se nombra escasamente durante algunas entrevistas, no prima como emoción destacada. Sino que ante tales historias de vida surge la *admiración* como emoción predominante, ante el visualizar que son jóvenes que, pese al nivel de adversidad y violencia vividos, las visualizan como jóvenes con recursos, lo que genera asombro, ya no con forma de “shock”, sino más bien a modo de admiración ante las estrategias y recursos que las usuarias han desarrollado.

### 6.3.2 Impacto en la experiencia de género de las profesionales

Como se señaló, una de las variables más significativas para pensar la posición del terapeuta es el identificar cómo el contexto influirá en la actitud que se va adoptando en el sistema terapéutico. Siguiendo esta línea de análisis, se identifican dos ámbitos altamente significativos descritos por las profesionales en torno a lo que ha implicado para ellas trabajar en los PEE. Por un lado, mayor *visibilidad del riesgo al cual están expuestas las mujeres*, y por otro lado, dan cuenta, algunas de formas más explícita, que asociado al contexto laboral en un PEE identifican cambios a nivel personal, los cuales se agrupan para el presente análisis como un *proceso de transformación en torno a la propia vivencia de género*.

Respecto de la mayor visibilidad del riesgo al cual están expuestas las mujeres, el cual genera una identificación y sensación de riesgo significativa, complementario a lo señalado en el primer objetivo en torno a la temática de explotación sexual con relación a dimensionar las múltiples violencias a las que están expuestas las mujeres solo por ser mujeres, las profesionales dan cuenta que el nivel de riesgo se palpa directamente. En este sentido, lo característico de los PEE sería el acompañar e intervenir la agresión ocurriendo en ese momento, que el cuerpo agredido esté frente a ti, insitu, es ponerle rostro, cuerpo a la agresión, expresado en sus palabras:

*“uno sabe que hay mutilaciones, que hay asesinatos, que hay un montón de cosas, pero ver caras, yo creo que ahí como que se te remueven más cosas aún. No es sólo el relato, no es sólo que te contaron algo, sino que tú estás ahí mismo in situ con esa persona y ver que son caritas también tan tiernas o tan chicas eee... sipó, como que a mí me generó hartas cosas, hartas cosas como del removearse.”* (entrevistada 3)

Lo descrito anteriormente en relación a la mayor visibilidad del riesgo al cual están expuestas las mujeres, así como la emoción de rabia y admiración presentes en el proceso, se relacionan con uno de los elementos más significativos a mi parecer en torno a la relación género/posición en el sistema terapéutico, y es que las psicólogas señalan, aparentemente a partir de estos elementos, un cambio significativo a nivel personal, el cual se relaciona tanto con su afectividad, femineidad y particularmente sexualidad.

Asociado especialmente a la vivencia de la sexualidad en la explotación sexual, la cual como se describe en el primer objetivo en torno a la temática de ESCNNA se ve como algo amenazante, algunas de las profesionales comentan que se ha generado en ellas un proceso reflexivo a nivel personal en torno a la vivencia de su propia sexualidad, lo cual ha implicado por ejemplo preguntarse con qué prácticas sexuales se sienten realmente cómodas, que les gusta y que no, dando cuenta de un proceso asociado a cuestionar ciertas prácticas en torno a la sexualidad, lo cual a su vez va acompañado de hablar más sobre el tema, por ejemplo con sus pares.

Por otro lado, dan cuenta de cuestionarse por roles o estereotipos de género que ven en sí mismas y les genera ruido, preguntando si algunos actos o normas de género no serán muy rígidos, o bien con cuales de esos estereotipos se sienten cómodas y les son útiles, lo cual decanta en una percepción de cambio en torno a la vivencia de género en diversos ámbitos:

*“Quizás me ha significado como pensar mucho más mi propia sexualidad no más, como... abrir el tema, como hablar más de eso eee... preguntarme cosas ¿cachai? Pero no me ha significado desde la transgresión, eso sí que no... es más desde abrir el tema, desde abrir la sexualidad, qué cosas a mí me acomodan, qué cosas a mí no me acomodan” (entrevistada 1)*

*“Por ejemplo, la vivencia misma de mi feminidad, yo creo que hasta de mi sexualidad....como al principio, no sé...como nosotras trabajamos harto con las chiquillas en los estereotipos de género, y ese trabajo también lo empieza a vivir uno, que te day cuenta de cuáles son tus preconcepciones que tu realmente ves como profesional que las tienes súper claras y en la práctica ves que igual dudai de repente o igual te van pasando cosas y dices, no yo no sentía que esto era así, por ejemplo. Hace poco, me acuerdo que tuve una discusión muy grande con una persona que defendía mucho el ver pornografía” (entrevistada 2)*

Aludiendo en la última cita a que eran cosas que anteriormente no le ocurrían. Resulta interesante pues esta misma profesional también da cuenta de haber flexibilizado ciertas exigencias asociadas a la imagen personal, a propósito de cuestionar lo rígidos que eran sus ideales de género, en cuánto al tener que proyectar una imagen de mujer deseable para otro (ser esbelta, tonificada).

### 6.3.3 *Actitud terapéutica y Posicionamiento de las profesionales.*

A partir de la visión que tienen de las usuarias en términos corporales y la impresión sobre ellas abordadas en el objetivo número dos, las profesionales indican que se requiere tener una *actitud* cariñosa y sobre todo respetuosa, así como un acercamiento lento y paulatino, requiriendo de tiempos lentos para construir la relación terapéutica. A su vez, muchas veces adoptan un rol de alta insistencia con las usuarias, sobre todo en términos de presencia. Se insiste porque se interpreta que el rechazo a la intervención y a la relación misma proviene de la historia de vida caracterizada por grave daño a nivel vincular. Se podría describir como una insistencia cariñosa.

*“Siento que tengo como este, como este mirar, más maternal con las chiquillas, ¿cachai? Como esto de protegerlas, de hacerles cariño. Yo opino que las chicas están súper dañadas po, o sea, han pasado una vida bien miserable, bien nefasta. con muy pocas oportunidades de salir de eso. Trato de apapacharla, más que otra cosa o más que opinar, no sé, es como raro, como que sólo las veo”* (entrevistada 3)

Otra característica de la actitud de las profesionales en relación terapéutica es la alerta constante ante posibles situaciones que pueden ocurrir, lo cual se asemeja al estado de hiperalerta que identifican en las chicas por tener que estar atentas a la subsistencia y por el estar inmersas en diversas dinámicas de violencia, lo cual se podría caracterizar como un estado de estrés postraumático constante, o bien trauma complejo como es referido por las profesionales. El sistema terapéutico se mueve en esos ejes:

*“Yo siento que siempre estás al borde, que siempre puede pasar algo eeee... inesperado a lo cual tienes que reaccionar. Y sea con los niños que uno interviene o con los niños que son parte de Raíces Sur en este caso donde estoy yo ahora eee... o*



*ya sea con alguna red. Como que siempre tienes que estar alerta porque puede ocurrir algo fuera de la planificación.”* (entrevistada 4)

En este sentido la actitud terapéutica se podría describir como respetuosa, pausada, de constante insistencia y atención al contexto vertiginoso. Como se ha señalado, el contexto genera un nivel importante de rabia dirigido hacia la sociedad, así como un alto nivel de asombro y shock a propósito de la multiplicidad de violencias a las que están expuestas las mujeres, y el evidenciar dicha realidad cotidianamente, estos elementos influyen en una actitud que se podría describir cómo más severa, en un *cuidar desde la rabia*. En este sentido, es una actitud que resulta bastante demandante para las profesionales, que las agota, pero que a la vez se sostiene en un profundo compromiso, el cual se refleja tanto en el ámbito laboral como personal:

*“Una se pone grave. Yo creo que esa es la palabra. A nivel social uno se pone grave, pero está bien”* (entrevistada 2),

Dando a entender que es una postura necesaria, que aporta tanto a su vivencia personal del ser mujer, a propósito de lo referido en torno a la percepción de cambio en torno a la vivencia de género, al sistema terapéutico y a la sociedad en general. No obstante, se cuestiona y problematiza el nivel de implicancia en diversos niveles que conlleva el trabajo en un PEE, a propósito de la transformación a nivel personal y acentuación en la postura política desde la cual se define trabajar.

*“Creo que ese ha sido mi cambio más grande que ha sido implicarme mucho más de lo que ya consideraba que era hartito. Es como que llevas una bandera todo el tiempo.”* (entrevistada 2)

En general se ve la explotación sexual como una temática dura, la cual conlleva diversas complejidades a nivel subjetivo como terapeuta a propósito especialmente de la identificación con los diversos tipos de violencia, señalando que dentro de los factores que influyen/aportan para posicionarse y sostenerse en el sistema terapéutico, son las

convicciones a la base, que en su gran mayoría hacen referencia al feminismo o convicciones políticas relacionadas con promover los derechos humanos y la dignificación de la vida, en la medida que es un terreno difícil de sobrellevar:

*“No es como "hay, me gustan mucho los niños, entonces por eso yo trabajo con los niños..." ¡No! Es como oye, los chicos están siendo vulnerados y esto te tiene que enojar igual, no es tierno, no es un trabajo adorable, es un trabajo súper duro y bien oscuro y te encontrarai con cosas que te van a hacer enojar y otras cosas que te van a hacer muy feliz” (entrevistada 4)*

Es interesante relevar a partir de los elementos mencionados, que la posición terapéutica para las entrevistadas se vincula estrechamente con el nivel de implicancia y convicción política, aludiendo directamente al feminismo, donde el rol profesional se articula a su vez con un rol político, en la medida que se sostiene desde ahí, ante la adversidad descrita:

*“Porque también se mezcla lo que uno cree po. Yo creo que si tú no eres feminista, no sé si podrías estar en un trabajo así, si no crees en la igualdad de género, tampoco. De verdad que no” (entrevistada 3)*

#### **6.4. Interpretar las relaciones terapéuticas emergentes en la intervención en ESCNNA desde las pre-comprensiones de género identificadas en las psicólogas de los PEE de la Región Metropolitana.**

En este último eje de análisis se da cuenta de la interpretación respecto a la relación terapéutica sostenida en los PEE, considerando los ejes anteriores y los elementos significativos que llevan a describirla de determinada manera, debiendo aclarar que ésta se presenta como contingente, y si bien no puede ser generalizada y extrapolada, si se pueden señalar elementos significativos a considerar en el trabajo clínico en ESCNNA.

Para ello inicialmente se releva la discusión interna generada durante las entrevistas respecto de si efectivamente se sostiene una relación terapéutica en los PEE en el sentido tradicional de cómo se piensan las relaciones de carácter psicoterapéutico. Las profesionales se cuestionan si su trabajo corresponde a una relación terapéutica propiamente tal, principalmente por las características del sistema terapéutico del cual son parte. Para pensar en esta pregunta inicial, se identifican elementos claves que componen una relación terapéutica, tales como el contexto que la atraviesa, los límites del sistema terapéutico y el tipo de diálogo que en él se genera, constituyéndose como una primera gran categoría para dar cuenta sobre las posibilidades de relación terapéutica.

Luego se abordan características particulares de la relación terapéutica en ESCNNA, ligándolo con el tipo de vínculo que se establece entre las profesionales y las usuarias, a su vez se analizan algunos de los elementos singulares en cuanto transgresión en la esfera de la sexualidad diferenciada, como se mencionan en el marco comprensivo de la ESCCNA. Finalmente se da cuenta del rol terapéutico que adoptan las profesionales.

##### *6.4.1 ¿Hay relación terapéutica?*

Es significativo que todas las psicólogas indican inicialmente que no describirían la intervención realizada en los PEE como una relación terapéutica propiamente tal, en un sentido tradicional, poniendo en duda el carácter de “terapéutico”, explicitando que, si existe una relación con las usuarias, pero esta relación la identifican más bien como algo previo a lo terapéutico, identificando diversos elementos de porqué es así. En primer lugar, señalan que el *contexto institucional* relacionado con la obligatoriedad desde Tribunal de Familia

muchas veces ya genera una barrera de entrada para establecer vínculo con las usuarias. Relacionado con esto, a propósito de la larga data de vulneraciones, muchas de las usuarias han estado institucionalizadas desde temprana edad, habiendo pasado por programas de la red SENAME o bien por residencias, teniendo experiencias previas con psicólogos que significan de manera negativa, lo cual dificulta el inicio de una relación con las profesionales psicólogas si se posicionan únicamente desde ese rol.

Sumado a esto, el no visualizarse como víctima de una vulneración de derechos genera otra gran barrera, pues las mismas usuarias no están buscando un proceso terapéutico, o por lo menos no inicialmente un proceso terapéutico que tenga que ver con problematizar, interrumpir y reparar el daño asociado a la ESCNNA, como lo señalan los lineamientos técnicos de SENAME. Debiendo saltar primero la barrera de la disposición a vincularse:

*“Sienten muchas veces que somos como enemigos. Aparte de ya tener el apellido SENAME, genera hartas cosas en las chiquillas porque muchas han tenido todo este trayecto, esta trayectoria súper larga, de súper larga data eee... en todos estos proyectos SENAME, en residencias. Entonces traerlas a este proyecto es casi como un castigo, que ellas se visualicen como víctimas es un trabajo bien potente también. Que no nos vean como el enemigo sino que las queremos ayudar, que visualicen esto como una vulneración, que es un trabajo bastante difícil, porque creen ellas que tienen el control de las cosas y es algo que cuesta mucho trabajar con ellas.”*  
(entrevistada 3)

En este sentido, si se considera que es primordial pensar el contexto en el cual se desarrolla una relación terapéutica para poder comprender las características de ésta, a partir de lo planteado por las psicólogas efectivamente en los PEE no necesariamente se llegará a dar una relación terapéutica “tradicional” o probablemente no con todos los casos atendidos, no obstante esto no sería equivalente a que no se sostenga algún tipo de intervención clínica o bien algún tipo de relación terapéutica.

Lo que refieren las profesionales es que, en el contexto descrito a lo largo del análisis, visualizan necesidades en las usuarias que deben ser aseguradas de forma previa a lo que las

psicólogas consideran propiamente tal como contexto de relación terapéutica, tales como una escucha activa, alguien que pueda activar redes para que la usuaria pueda estar realmente protegida. En este sentido se asemeja más bien a una intervención de tipo comunitario, donde el elemento de vinculación inicial y desarrollo de confianza es central.

*“Tal vez es necesario como algo mucho más anterior o primario, que tiene que ver con el cuidar, con el proteger y yo siento que en particular con este perfil y con esta chica y en este trabajo como que pienso que primero eso es lo que se necesita, que hay un otro que te va a escuchar, que va a contener eso, que va a tratar de activar la red para ayudarte a satisfacer ciertas necesidades ¿cachai? y ojalá tenga la sensibilidad para ayudarte a comprender qué es lo que está pasando contigo y eso no necesariamente lo hace como un psicólogo, pero sí lo hace un acompañante terapéutico” (entrevistada 1)*

Continuando con la pregunta en torno a si se construye una relación terapéutica en los PEE, como se indica previamente, pensar en los *límites del sistema terapéutico* es necesario para comprender la relación terapéutica. Al respecto, se puede pensar que justamente el delimitar el sistema terapéutico es lo que inicialmente cuesta, por un lado, por el contexto señalado y la posibilidad de que exista adherencia de parte de las usuarias, es decir, que acepten ser parte del sistema intervenido. No obstante, las profesionales dan cuenta que, si bien estos son procesos lentos, una vez que hay adherencia al programa, esta es alta y comprometida, por lo que se logra de forma paulatina delimitar parte del sistema terapéutico, el cual muchas veces incorpora no sólo a las psicólogas, sino que más bien al programa en sí, y en un momento posterior se profundiza la relación psicóloga-usuaria.

Por otro lado, bajo mi interpretación, uno de los nudos críticos para terminar de delimitar el sistema terapéutico es que las profesionales identifican elementos más bien afectivos en ellas que influyen en señalar que no hay relación terapéutica, distinguiendo que el nivel de implicación y cercanía (física y afectiva) hacia las usuarias no es propio de una relación terapéutica tradicional cómo ellas pensarían. A propósito de la conceptualización de qué es una relación terapéutica, una de las entrevistadas refiere lo siguiente

*“Yo diría que incluye el ser un apoyo, pero creo que está asociada a una perspectiva más clínica y a un trabajo más clínico de apoyo a tu paciente, pero sin una implicación como la que tengo con las chiquillas. Por eso me complica hablar de relación terapéutica, porque yo tuve pacientes en consulta privada, algunos que me llevé de la práctica, que tampoco han sido muchos, pero lo pienso desde ahí. Y que había esta significación de ser un apoyo y ser una escucha activa, pero no sé si llegaba a haber una implicancia emocional tan grande como la que hay ahora con las chiquillas. Entonces, por eso me complica el término de apoyo terapéutico.”*  
(entrevistada 2)

En este sentido, los límites se muestran difusos para las propias profesionales, pero en mi opinión no por esto se descarta la posibilidad de establecer una relación terapéutica, lo cual puede ser objeto de discusión. No obstante, durante el curso de las entrevistas la gran mayoría al reflexionar sobre los elementos señalados, lo consideran similar a lo que se comprende más formalmente como una relación terapéutica. Así mismo dan cuenta de que la intervención “terapéutica” se introduce en diversos momentos de la interacción, no en un contexto de box cerrado, por eso se enfatiza más bien en lo comunitario.

Este último aspecto mencionado es relevante, pues siguiendo a Bertrando (2011), un elemento distintivo para referirnos a una relación como terapéutica propiamente tal, guarda relación con el *diálogo* que se genere, a propósito de lo cual las profesionales dan cuenta de sostener conversaciones que consideran terapéuticas, en diversos contextos y espacios de la intervención, en la medida que de forma gradual van introduciendo las temáticas que han sido señalados durante el análisis como relevantes, tales como la reapropiación del cuerpo, la problematización de la violencia en múltiples niveles, el tema identitario, psicoeducación en torno a la sexualidad, bordeando paulatinamente la explotación sexual propiamente tal. Es por estos aspectos, que sí se podría afirmar que existe un trabajo clínico y la construcción de una relación terapéutica en los PEE, la cual sin duda tendrá características singulares que respondan a las necesidades de las usuarias, a los prejuicios de las terapeutas, el nivel de implicancia y posicionamiento de éstas dentro de la relación terapéutica.

#### 6.4.2 Características de la relación Terapéutica en los PEE.

Considerando lo señalado en los apartados anteriores, el *tipo de vínculo* que se establece durante los procesos se describe como cercano, tanto en lo afectivo como en lo físico, compartir en diversos momentos, como el almuerzo, por ejemplo, o bien estar atenta a los diversos tipos de necesidades (básicas o afectivas) de las usuarias. También lo describen como cariñoso, nuevamente tanto en lo físico, en actos como hacerles cariño o hablarles tierno, y en la actitud. En este sentido es una cercanía y cariño no solo en términos afectivos, sino que en lo concreto/material.

Se destaca una relación que se va construyendo de forma lenta, en este sentido existe un acercamiento inicial hacía el programa en sí, mediante intervenciones de diverso tipo, como acercamiento al centro donde se realizan talleres, en ocasiones se almuerza en conjunto, y de forma paulatina se va profundizando en una relación psicóloga-usuaria, lo cual como se señaló previamente no se da necesariamente con todas las usuarias. Describen que es en las diversas intervenciones que se van instalando diálogos terapéuticos, especialmente dirigidos a problematizar, también paulatinamente, mandatos en torno al género, o las formas de relacionarse tanto entre pares como con profesionales, que muchas veces se describe desde el maltrato o cierta rivalidad entre pares, por ejemplo. A partir de la interacción en diversos contextos conjuntos se va abordando también el mundo afectivo de las usuarias y la forma, muchas veces violenta, de expresión de las emociones. A medida que se genera mayor vinculación se posibilita el realizar un trabajo más en profundidad y a nivel individual con las usuarias.

*“Es como ir de a poquito ayudándolas a metabolizar lo que les pasa, devolviendo más que nada eee... desde lo más básico, emociones. Es como sentir por ellas básicamente, "chuta no será que esto te da pena" Ya cuando las conocí más, cuando yo las he conocido más, me atrevo a ir más lejos nomás "¿no será que esto tiene que ver con esto que te pasó?". Y ahí vamos de a poco desmenuzando la cosa, yo siento que ahí se detienen un poco y se van cuestionando pequeñas cositas de la vida actual que quizás tienen que ver con otras cosas que no han hecho ¿cachai? Eeee y de ahí*

*les sirve después para empezar a pensar que hay ciertas cosas que no quieren repetir” (entrevistada 1)*

Por otro lado, hay particularidades a considerar en la relación terapéutica en los PEE que guardan relación con elementos característicos señalados en la ESCNNA en torno al *intercambio y erotización*, pues también se hacen presentes dentro del sistema terapéutico. Esto es visualizado y problematizado por las terapeutas, sin embargo, se presentan como temas de los cuales es complejo desmarcarse, siendo incluso utilizados en ocasiones, en términos institucionales, para favorecer adherencia a la intervención, a propósito de la resistencia inicial mencionada para delimitar el sistema terapéutico, especialmente el tema del intercambio. Mencionan acciones tales como entregar almuerzo, comprar helados, entregar cigarrillos, llevar al cine, lo cual las psicólogas señalan como estrategia para vincularse inicialmente con las usuarias, no obstante lo problematizan en la medida que visualizan que las usuarias tienen un alto nivel de necesidades básicas sin resolver, así como un estilo relacional que tiende a posicionar el intercambio del propio cuerpo como la forma de resolver dichas necesidades, por lo cual se torna complejo modular esto en la relación terapéutica, no obstante es lo que se intenciona. Si bien no se intercambia “sexualidad” por así decirlo, si se intercambia vínculo, disposición, adherencia, lo cual genera cuestionamientos en las terapeutas.

*“Siento que se vicia un poco la relación y es una relación que finalmente después yo soy la psicóloga que vamos a tratar de desenterrar un montón de cosas, traumas, vivencias, que te vai a enojar conmigo, ya no voy a ser la tía que te da el helado, ya no voy a ser la tía buena onda que te llevó al cine. Porque más encima se enojan con una, porque tú estai sacando todo ese malestar también po y, y por eso me cuesta un poco a mí aceptar esa forma, pero se hace” (entrevistada 3)*

En cuanto a la erotización de la relación, es compartida por las profesionales, como se señaló en el apartado del análisis en torno al cuerpo de las usuarias, que la erotización se encuentra muy marcada, lo cual también se pone en juego en el modo de relacionarse. En



este ámbito, las profesionales refieren de forma explícita que el ser mujer favorece que la relación se erotice menos, lo cual contrasta con la forma de relacionarse que observan entre las usuarias y algún profesional hombre, por ejemplo. Este es uno de los apartados en que de forma más explícita se alude al tema de ser mujer y su incidencia en la relación terapéutica, pensando el género en este caso como “ser mujer”, lo cual también se refiere como posibilitador de confianza para abordar temáticas relacionadas con la sexualidad principalmente.

*“Yo creo que les genera mayor confianza a ellas a partir de la relación que en su vida han establecido con los hombres y en general también creo que no se erotiza tan rápidamente el vínculo” (entrevistada 1)*

#### *6.4.3 Rol del terapeuta en la Relación.*

De forma consensuada se señala que el principal *rol terapéutico es el de proteger*. Este rol protector es señalado desde diversos ámbitos: un rol de protección de primera respuesta, casi como de primeros auxilios y un rol de proteger con características más maternas. En este rol protector, y considerando las características de la relación terapéutica, las dificultades y preocupación constante de poner límites adecuados, a propósito del nivel de cercanía afectiva e identificación con el nivel de riesgo al cual están expuestas solo por el hecho de ser mujeres, se señala durante las entrevistas que es necesario constantemente estar estableciendo límites, pero este acto contribuiría al rol protector. Este rol de protección asociado a lo materno implica también el ser una figura de modelaje por así decirlo, lo cual refieren implica mayor exposición del mundo individual de parte de las profesionales.

También es significativo cómo la construcción del rol terapéutico se entrelaza con lo mencionado en el apartado número tres del análisis en torno al proceso de transformación en torno a la vivencia de género, a propósito de identificar roles rígidos en algunas ocasiones que no necesariamente les acomodaban, intencionando apropiarse y acomodarse en roles que les son cómodos por decisión propia, no por mandatos rígidos de terceros. No obstante, a la

vez, problematizan e incorporar que este rol materno, que es bastante mencionado, es por decisión propia, no lo sienten impuesto, pero no obstante les surge desde ese lugar:

*“siento que se me ha hecho como sencillo desde el rol mujer, desde el rol de género quizás, porque tenemos como esta carga de ser como cuidadoras, protectoras, las que acogemos eee... entonces quizás más que como del lado negativo, veo un poco los beneficios de eso. Quizás suena un poco machista igual (ríe) como de vernos como estas protectoras, como las tratadoras de los niños y que les vamos a hacer cariño, pero yo creo que tiene más que ver con actitudes muy personales”*

(entrevistada 3)

Por otro lado, el rol que se refiere genera mayor rechazo en las profesionales, pero identifican se debe adoptar en múltiples ocasiones, es un rol de poder marcado, la mayoría de las veces también por proteger, pero es cuando se introduce el ámbito judicial proteccional lo que mayor complicación les genera. Sienten contradicciones en este rol, o cuando identifican que trabajan sobre una relación de poder marcada, pues al ser un elemento característico en las dinámicas de explotación, donde las usuarias se posicionan en un lugar de subordinación, las profesionales intentan de forma consciente no llegar a replicar esto. No obstante, esto se presenta más bien como una complejidad sin respuesta clara, en la medida que se reconoce que las relaciones sociales están marcadas por relaciones de poder. Sin embargo, al hacer presente esta reflexión de forma tan racional, se identifica que es un rol que les genera temor, les es ingrato, pero que igualmente deben ejercer.

*“pero también pone a prueba los límites en torno a la relación de poder que uno puede establecer y en ese sentido, las palabras que uno usa, como las intervenciones que uno hace ¿pueden tener un efecto muy significativo, positivo o negativamente, si es que tú no te das cuenta como en ese lugar en el que estás puesto ¿cachai?”*

(entrevistada 1)

Se aprecia en ambos roles un nivel de responsabilidad muy alto, primero por el ámbito proteccional/institucional, sin embargo, la mayor responsabilidad que sienten es que de una u otra forma son un ejemplo para las usuarias. Al describir la relación terapéutica tan cercana, y visualizando a las usuarias con tal nivel de carencias e historias de abandono, sienten que mediante el propio ejemplo deben proyectar a las usuarias una forma de ser mujer, por decirlo de algún modo, que no replique ni normalice las múltiples violencias de género observadas. Así mismo, considerando la necesidad de tiempos lentos en la relación e ir tematizando de a poco, también consideran no pueden actuar de forma prejuiciosa y cuestionadora de forma directa, en este sentido reconocen la posición de poder que tienen, sintiéndolo como un rol de alta exigencia en términos ético-morales.

## VII. DISCUSIÓN.

El enfoque sistémico señala el *contexto relacional* como precursor del sujeto, en la medida que éste se va conformando a partir de la trama relacional durante su trayectoria de vida. Una relación terapéutica no escapa del carácter relacional señalado, en este sentido, paciente y terapeuta conforman un sistema particular en el cual se espera se posibilite algún tipo de cambio “terapéutico” a favor del consultante. En el caso de los PEE hay un mandato institucional que llama a interrumpir, reparar y resignificar el daño asociado al involucramiento en dinámicas de explotación sexual. Sin embargo, a partir del análisis efectuado en torno a las posibilidades de relación terapéutica en los PEE, se puede apreciar que el situarse como terapeuta- mujer- en dicho sistema relacional, implica hacer frente y develar en primera instancia la violencia de género estructural que subyace a la ESCNNA, como primer elemento para posibilitar algún tipo de cambio, o pensado en términos sistémicos, situar el contexto sociocultural que normaliza la violencia de género como principal contexto relacional para el sistema terapéutico en los PEE. Tanto terapeutas como usuarias se ven expuestas a ese trabajo, y lo que este ejercicio implica desde el ser mujer psicóloga que efectúa dicha tarea, es justamente uno de los conocimientos más relevantes para la práctica clínica que se pueden señalar a partir de la investigación realizada.

Como se ha señalado, todas las entrevistadas fueron mujeres y a su vez mayoritariamente han trabajado con usuarias mujeres, durante el transcurso de las entrevistas, en todo momento se habló de “las niñas”, de “las chiquillas”, muchas veces se habló del “nosotras”, aludiendo a sentirse altamente identificadas con el “ser mujeres”. En este sentido, inevitablemente- y es importante explicitarlo- el análisis efectuado hace alusión a una relación terapéutica entre mujeres, lo cual, si bien se podría considerar reduccionista, por el contrario, se releva un conocimiento específico y situado desde el género. A su vez, la concepción de género que surge como significativa en la temática de explotación sexual se podría decir responde principalmente a la desigualdad en términos de relaciones de poder entre hombres y mujeres, y principalmente de la disposición de la sexualidad femenina como mecanismo de subordinación a esta relación de poder, aludiendo al cuerpo de mujer, o bien el ser mujer.

En esta línea, la explotación sexual se presenta como un tipo de vulneración en la cual se reflejan características propias del sistema sexo/género planteado por Rubin (1986), del sistema tecno capitalista referido por Preciado (2009) y las normas y actos de género planteados por Butler (1998, 2006), comprendida, así como una dinámica de transgresión en la esfera de la sexualidad que encarna el contexto sociohistórico en el cual vivimos. En este sentido, refleja la normalización de la utilización del cuerpo femenino, y en particular de los cuerpos femeninos más vulnerables, como objeto de intercambio mercantil. La clínica en esta temática implica develar y mirar de frente la violencia de género estructural subyacente, y con esto el reconocer que nos encontramos inmersas en esa misma cultura. Es hacerle frente al riesgo constante de ser mujer, y probablemente es por esto por lo que es una práctica clínica en la cual la articulación del mundo individual, profesional y político se puede hacer explícita, o se pudo construir de esa manera en esta oportunidad, para lo cual el recorrido de la emocionalidad a la base en los procesos resultó fundamental, siendo claves para comprender el tipo de relación terapéutica que se va construyendo, lo cual es necesario incorporar en la práctica clínica, hay en ello un aprendizaje de resistencia y afrontamiento al daño que implica la violencia de género

A partir de la idea de parcialidad de todo conocimiento, postulado tanto por el enfoque sistémico posmoderno y la epistemología feminista, pensando en una comprensión clínica de la explotación sexual en la cual converjan ambas teorías, en las discusiones se abordará, por un lado, los elementos del marco teórico de género que permiten pensar la explotación sexual como posibilidad sociohistórica, por otro lado, los elementos clínicos que se consideran significativos desde una epistemología feminista, finalmente se relevan aspectos ético políticos que se desprenden de la reflexión en torno a la vinculación entre precompresiones de género y Relación terapéutica en los PEE.

## 7.1 Comprensión sociohistórica de la ESCNNA.

Para pensar la temática de ESCNNA vale la pena preguntarse por qué tipo de relaciones sociales son las que promueven y permiten las dinámicas de explotación sexual. Para ello hay que considerar, por un lado, los elementos históricos y morales de la sociedad que actualmente se encuentran operativos, como se señaló durante el marco teórico, un sistema económico capitalista y neoliberal, pensando que la economía política del sexo se mueve en esos cuadrantes y una cultura atravesada por relaciones de poder dónde lo masculino prima sobre lo femenino, entendido en términos valóricos y corpóreos.

*Solas y Abandonadas; Desinformadas y Vulnerables; Resilientes.*

Considerando el contexto caracterizado por la marginalidad y exclusión social que se asocia a la ESCNNA (CNI, 2017), sumado a lo revisado en las entrevistas referente a visualizar múltiples vivencias de abandono, en términos de lo que Rubin (1986) señala como relaciones de parentesco, entendidas como vinculaciones que denotan categorías y posiciones que configuran un sentido de pertenencia y a la vez diferenciación del mundo social, al vislumbrar escasas relaciones de parentesco en las usuarias, podemos señalar que en el caso de la explotación sexual, para las jóvenes usuarias se vuelve todavía más importante el que un hombre te incluya en algún tipo de relación, dónde lo que está en juego finalmente es que te otorguen un lugar en la sociedad.

Ante esta necesidad, si se reconoce que en la sociedad se encuentran una serie de contratos implícitos en los cuales la sexualidad es el dispositivo mediante el cual se establecen relaciones sociales, la definición de la víctima para participar “de forma voluntaria” en este tipo de dinámica se vuelve más comprensible- pero no por eso menos cuestionable. Es más, podríamos pensar que es un tipo de performance del género posible de emerger dentro del sistema sexo/género del que hemos venido hablando, en la medida que incentiva la sexualización y exacerbación del cuerpo femenino para disponer de él como un objeto de intercambio sexual, pero de forma explícita.

A partir de esta reflexión, podríamos preguntarnos ¿qué puede ofrecer una terapeuta ante esta necesidad en la relación terapéutica? ¿dignificar al sujeto que tengo enfrente? ¿Incorporar en un tipo de contrato social diferente? ¿El estado le puede hacer contrapeso ante

estas experiencias de abandono y carencia de lugar en la sociedad? Es decir, ante la ausencia de relaciones de parentesco ¿el estado puede venir a otorgar un lugar?

#### *Normalización de dinámicas de ESCNNA.*

A propósito del concepto de normas de género planteado por Butler (2006), y previamente, de la conceptualización de norma en sí, atendiendo la imposibilidad fáctica de escapar de lo que el espacio normativo concibe, si lo que importa es la inteligibilidad de la norma, un sujeto que ha estado tan al margen, tan fuera de la norma y del reconocimiento social, se podría interpretar que efectivamente las dinámicas de ESCNNA se posicionan como una forma de pertenecer. En este sentido, la mercantilización del cuerpo femenino es una norma que opera, es una dinámica validada.

Butler (2006) señala lo importante que es ser inteligible, reconocido por el otro, en la medida que, es necesario adoptar una expresión social concreta y aceptable en términos de norma social para que el cuerpo cobre significado. Podríamos decir que en la explotación sexual las usuarias son inteligibles al insertarse en dicha dinámica, son reconocidas por un otro masculino, como objeto de deseo, pero reconocidas de alguna forma. Y es el reconocimiento masculino sobre el femenino (u alguna otra diversidad genérica) lo que opera en términos de jerarquía. En este sentido, es violento en sí que la ESCNNA esté dentro de la inteligibilidad de la norma, y ni siquiera de forma implícita, pues un elemento gravitante en esta línea de reflexión es que, como se señala (CNI, 2017) la explotación sexual es un tipo de agresión sexual que a diferencia de otro tipo de agresiones ocurre en la esfera pública, ni siquiera debe ser ocultada.

Por otro lado, a propósito de la invisibilización de la temática nuevamente, es relevante resaltar que dicha invisibilidad conlleva por detrás el que es una temática que se asocia principalmente a una clase vulnerable, marginal, si bien no es el cien por ciento de los casos, y cómo fue señalado en un inicio, no es azaroso que sea invisibilizada pensada desde ahí, pues no afecta a quienes si tienen un reconocimiento constante dentro del mundo social, sino a los que más bien han ido históricamente quedando al margen, mujeres, adolescentes de una clase social vulnerable.

### *Imagen como ideal del género y posibilidad de identidad de género*

Así como se ha señalado que a la base de las dinámicas de ESCNNA hay una necesidad de reconocimiento de un tercero masculino, para con ello posibilitar un lugar reconocible en la sociedad, tal como fue señalado por las psicólogas, visualizan en las usuarias la necesidad de trabajar en torno al tema identitario. En esta línea, y considerando cómo la identidad en torno a un ideal de género influye en el desarrollo de sujeto que construimos, a propósito de lo analizado referente al cuerpo de las usuarias, visto como deshabitado, erótico y adultizado, así como identificar la belleza en sí como un riesgo, es interesante pensar en la imagen que proyectan las usuarias, de cómo encarnan en sí la demanda sexual, implícita habitualmente, pero explícita en el caso de la ESCNNA respecto de representar una imagen que apunte a este ideal de género específico: una mujer, que se intenta ver adulta, pero se sepa que es niña, sexualizada corporalmente hablando y dispuesta a satisfacer las necesidades sexuales del otro a costa del propio cuerpo. Una mujer deshabitada que pasa a ser territorio de conquista de un hombre adulto masculino, convirtiéndose en un bien acumulable, acorde a la lógica de acumulación del sistema capitalista en el cual vivimos.

Las psicólogas refieren durante las entrevistas que les impacta ver este cuerpo deshabitado, cómo interpretan que pasan a estar al servicio de otro de forma constante, a costa de ellas mismas, de sus deseos, de su goce, de su identidad inclusive. En este sentido, cobra relevancia la idea de identidad posmoderna referida por Butler (2006) a propósito de la performance de género, entendida como el actuar y reproducir normas de género que sepamos están asociados a determinado género y por ende dan la apariencia de identidad, lo cual puede sostener momentáneamente, pero finalmente se identifica que hay una identidad vacía. Mientras más se acercan a determinado ideal de género mediante la imagen que proyectan, más les puede costar contactarse con el propio cuerpo, con su apariencia o construcción identitaria.

Estas reflexiones resultan significativas porque corresponden a elementos que se pongan en juego constantemente en los procesos terapéuticos, y cómo bien señalan las psicólogas, se comienza el proceso de vinculación y trabajo terapéutico desde una etapa muy previa, dónde todos estos elementos están operando. Y si bien se puede considerar una



identidad frágil y señalar las dinámicas de ESCNNA como vulneraciones graves de derechos, es lo que ha sostenido a estas adolescentes, que, si bien se visualiza como frágiles, al mismo tiempo se perciben como resilientes, lo cual influirá en las decisiones, tanto conscientes como inconscientes, en términos de actitud terapéutica durante la relación terapéutica.

Considerando lo señalado, en una sociedad que promueve el intercambio del cuerpo femenino como un bien mercantil, es esperable que la ESCNNA se posicione como posible forma de reconocimiento social antes que como una transgresión en la esfera de la sexualidad. Es lo primero que hay que comprender y a lo cual hay que hacer frente. Cómo comenzar el acompañamiento referido por las profesionales a cuestionar ciertas prácticas que se sabe les hace daño a las jóvenes, tales como el desalojo de su propio cuerpo, pero a la vez identificar de forma paralela qué les ha permitido subsistir en este sistema, requiriendo de un trato respetuoso y calmo, como se señaló durante el análisis en torno a la relación terapéutica, pues en ese actuar hay una actitud de resistencia a la violencia de género, probablemente no consciente y no sostenible a largo plazo, o bien con un costo en términos de daño muy alto, no obstante, es una performance que se pone de forma explícita en el ámbito público que encarna y expone la violencia de género presente en la sociedad.

## **7.2 Epistemología Feminista y Relación terapéutica: articulación entre el ser mujer y terapeuta en ESCNNA.**

El considerar la ESCNNA como una dinámica social en la cual se observan los elementos de género relevados en el marco teórico, los cuales apuntan a pensar la sexualidad como dispositivo mediante el cual se obtiene la subordinación femenina, es un acto de racionalización de la dinámica, lo cual resulta útil para situarnos, por un lado, con herramientas ante el trabajo clínico. A su vez, con esa comprensión a la base podemos pensar en qué tipo de actitud terapéutica o con qué tipo de vinculación puede ser más factible introducir cambios terapéuticos, cómo se señaló durante el análisis. Sin embargo, como se señala previamente, es mediante las emociones que emergen al mirar el nivel de violencia estructural y nivel de riesgo en el cual se encuentran las mujeres que se releva en las entrevistas, que se puede rescatar un valor clínico singular, en la medida que pueden aportar sobre cómo hacernos cargo de la dimensión política del malestar individual.

A partir del análisis efectuado, de los elementos significativos para aportar en la comprensión de la vinculación entre género y relación terapéutica en la temática de ESCNNA, resulta necesario considerar como central qué es lo que va ocurriendo con las terapeutas durante el transcurso de su trabajo en los PEE, especialmente en relación con la *transformación de la vivencia de género* y el *posicionamiento político* referido. Para ello las premisas sistémicas a propósito de cómo el contexto influirá en quienes somos, se hacen presentes no sólo respecto de los cambios en el paciente o usuario, sino también en el propio terapeuta, y así sucesivamente en esta trama relacional denominada relación terapéutica.

En este apartado, la investigadora se permite introducir de forma explícita el que es una experiencia que en durante el desarrollo profesional en un PEE se presenta como compartida, sin embargo, sin la racionalización y comprensión teórica construida en la presente investigación. Es desde ahí, y mediante los resultados obtenidos en las entrevistas, que se evidencia que lo movilizado en términos afectivos y de transformación personal es altamente significativo, y con la adecuada detención en ello, puede ser muy útil para el trabajo terapéutico en ESCNNA y el autocuidado que se requiere desarrollar, inclusive para otro tipo

de aproximaciones a transgresiones en la esfera de la sexualidad, o bien en temáticas que tengan a la base diversos tipos de violencias de género.

*Afectividad en los procesos clínicos e investigativos.*

Es importante señalar que la categoría presentada como emocionalidad presente en los procesos terapéuticos se intenciona especialmente durante el transcurso de las entrevistas, en la medida que se visualiza como necesario incorporar activamente esta variable en los procesos terapéuticos, por un lado por lo señalado desde el modelo de Milán, pero principalmente como inquietud proveniente al situarse desde una epistemología feminista, en la medida que las emociones no pueden ser desmerecidas o menos valoradas sobre la incidencia que tienen en la relación terapéutica y en la construcción del conocimiento. El cómo nos afectará, especialmente en términos afectivos la persona con la que estamos trabajando en frente es clave para sobrellevar el trabajo clínico, aceptar que al pertenecer al sistema terapéutico nuestra individualidad puede vivir un proceso de transformación significativa, dónde el clima afectivo de las sesiones y del sistema terapéutico en sí probablemente podrán posibilitar muchos más cambios que un discurso racional respecto a problematizar y deconstruir actos y normas rígidas en torno a la identidad de género.

A partir de lo observado hay diversas áreas vinculadas al género que contribuyen a comprender la posición que las psicólogas adoptan dentro del sistema terapéutico. Como se indicó, la emoción de la rabia es la más presente de forma consciente durante el proceso, pero previo a eso surge una emoción de asombro/schock que podría relacionarse también con el susto, ante la mayor visibilización e identificación de las múltiples violencias y riesgos a los que se está expuesta por encarnar un cuerpo mujer. Este punto en lo personal, no puede dejar de interpelar a la investigadora, precisamente desde el temor e impotencia de compartir el estar expuesta a esos riesgos, gatillando el sentir una mayor vulnerabilidad en general por ser mujer. *He sentido y siento el riesgo*, y estar trabajando en clínica con temor o rabia ante el recordatorio insitu que la violencia de género existe, y que las transgresiones en la esfera de la sexualidad ocurren de forma constante, removiendo esa emoción, no puede no ser relevado desde el conocimiento formal, de lo contrario es normalizarlo.

No obstante, más interesante todavía es evaluar el recorrido emocional descrito, pues si bien están presentes de forma declarada la rabia, y más bien solapado el miedo asociado al riesgo, se asoma la emoción de admiración a esas jóvenes usuarias que encarnan la violencia cotidianamente. Esta admiración se puede asociar a que, así como ven que en las dinámicas de explotación sexual las jóvenes reproducen hegemonías, como es la mercantilización del cuerpo femenino, en algún punto las pueden subvertir, evidencian ese proceso. Las profesionales señalan la gratificación de ver avances, por más pequeños que sean dentro de los procesos, y esto se hace posible al ir a identificar y profundizar en qué aspectos individuales y singulares de esas jóvenes han utilizado para sobrevivir, lo cual conlleva esperanza dirigida a que se le puede hacer frente a la violencia de género estructural, incluso a ese nivel de violencia.

En este sentido, situarse desde una epistemología feminista para pensar el trabajo terapéutico en la ESCNNA, dónde se releva cómo el sujeto que interviene se está sintiendo respecto de a quien tiene enfrente, permite relevar procesos de resistencia ante la violencia de género de forma conjunta, o bien pensar el trabajo clínico desde una suerte de sororidad. Las psicólogas quedan impactadas gratamente al visualizar en las jóvenes recursos personales, lo viven junto a ellas de forma muy cercana, lo cual permite transitar ese espacio relacional comprendido como relación terapéutica no solo con el dolor de las usuarias, sino con la forma de encarnar un proyecto-individual, político, o profesional. que atienda esas vulneraciones y trabajar en torno a su interrupción, relevando a su vez a las jóvenes usuarias desde la fortaleza, y no únicamente desde la vulnerabilidad y fragilidad.

#### *Proceso de transformación de las terapeutas en la clínica de explotación sexual.*

Como se señala previamente, como investigadora y profesional el encontrar en las entrevistas con que las psicólogas reconocían que para ellas el trabajar en la temática de explotación sexual ha implicado un involucramiento personal que ha removido esferas de la vida que no esperaban, tales como la sexualidad o el nivel de articulación entre su posicionamiento político y el rol de psicóloga para hacerle frente al trabajar en dicha temática fue removedor, por identificar cierta familiaridad en lo descrito, pero con nuevas palabras y significados que vinieron a nutrir mi trabajo como psicóloga clínica también.

Se hacen presentes premisas quizás reiterativas, pero que se dotan de sentido y emocionalidad transformadora por detrás. La relación es constitutiva del sujeto, lo antecede, por lo cual qué posibilidades de sujeto posterior a la intervención en ESCNNA habrá a partir de la relación terapéutica establecida es sin duda una gran interrogante al inicio del proceso terapéutico. Pero en este caso, en la relación terapéutica descrita, lo nuevo es reafirmar que ninguna saldrá igual, ni la joven usuaria ni la terapeuta. Si el espacio terapéutico es uno más dentro de la vida del sujeto en el cual éste se puede transformar mediante la relación que se construye en él, todo el sistema terapéutico se puede transformar. Es un proceso de construcción del ser mujer y ser terapeuta desde la resistencia a la violencia de género, en sus múltiples formas.

La sexualidad ha sido señalada como dispositivo central a la base del concepto género por las diversas autoras, es lo que hay que ir a estudiar, a conocer. La sexualidad que habitualmente nos enseñan corresponde a un espacio privado, de intimidad, pero que realmente no es tan así, pues conlleva una serie de normativas sociales implícitas. En la explotación sexual, la sexualidad se posiciona en la esfera pública como un bien de intercambio, declarado, lo cual sería propio de esta cultura que comercializa la sexualidad como otro bien de intercambio posible de acumular o extraer valor de él. Con valores asociados, debe venir en “determinado paquete”, en un cuerpo sexualizado y adultizado como ya se señaló, que esté dispuesto a estar sobre todo a disposición del otro antes que al propio placer.

El cuestionarse por la propia sexualidad a partir de los procesos que refieren las terapeutas, así como por los diversos abordajes psicoeducativos en torno a la sexualidad, considerando que es vista como un dispositivo amenazante en la medida que contribuye a la subordinación femenina hacía el hombre, conjugado con la emoción de rabia y admiración comentado previamente parece ser potentemente movilizador. Tan movilizador como para preguntarse por las propias prácticas sexuales y que posición se adopta en ella, lo cual según lo visto es un acto que lleva consigo un cambio en la afectividad y modos de expresión de ésta, así como en la conceptualización de femineidad personal. En lo personal, para la investigadora implicó preguntarme a partir de la admiración de las usuarias, sobre el cómo

lograban disfrutar de su sexualidad, o cómo pese al riesgo en contexto callejero lograban proyectar seguridad y mantenerse en la esfera social de manera activa, desplegando recursos para hacerle frente a la sensación de riesgo del ser mujer, lo cual contribuye a no enjuiciar y rigidizar cómo se debe vivir la sexualidad o el género mismo, pues cada quien debe preguntárselo a sus propios ritmos. La violencia de género impacta de diversa manera en los diversos cuerpos, relevar distintas maneras de hacerle frente sin rigidizar una única forma, es un valor que debe ser puesto en el campo clínico.

Si bien no todas las entrevistadas describen cambios en este ámbito de la vida personal, si señalan un cambio individual que guarda relación con reafirmar sus creencias personales y desplegar un trabajo declaradamente desde el feminismo, lo cual guarda relación con encontrar en mujeres el apoyo, validación y refugio necesario, tanto para las terapeutas de poder recibirlo, es decir que las emociones de rabia y temor queden depositadas en algún espacio social que haga sentido, y a su vez de poder entregar esta sensación a las propias usuarias.

Desde la investigadora, se señala este apartado como el más significativo de la investigación, por un lado, porque a nivel personal genera alivio identificar recursos para trabajar en temáticas de esta índole, pero también porque siento que abre el camino a hablar sobre cómo articular la esfera individual, política y profesional, y que esto sea validado.

#### *Rol del terapeuta: contribuir en la inteligibilidad del sujeto*

Para dar continuidad a lo señalado sobre la articulación entre la individualidad, el ámbito político y profesional, resulta importante hablar de la comprensión del rol del terapeuta situado desde una práctica de resistencia ante la violencia de género, y cómo se puede entender esto en términos más concretos y operativos, a propósito de la relevancia práctica que conlleva la presente investigación.

A propósito de señalar los procesos terapéuticos como lentos, de respeto y de insistencia para lograr generar un acompañamiento que posibilite el introducir elementos terapéuticos propiamente tal, nuevamente resulta necesario mencionar la comprensión del contexto relacional donde se construye el sujeto como este sistema sexo/género planteado por Rubin (1986), y cómo este incide en la construcción identitaria, esto porque uno de los

elementos claves en el rol del terapeuta en los PEE sería el poder contribuir a posicionar a las usuarias como legítimas en tanto posibilidades sociohistóricas que les ha tocado afrontar. Es decir, por ejemplo, comprender desde dónde viene su construcción identitaria, o por qué los mandatos y normas de género que priman en su actuar, si bien pueden ser considerados “machistas”, no se pueden invalidar de forma tajante y, a la vez, deben comenzar a ser cuestionados, lo cual puede venir desde distintas actitudes terapéuticas sin duda.

En este sentido el rol terapéutico que quiera contribuir a reducir el impacto de la violencia de género en la usuaria no puede plantearse mediante roles o mandatos rígidos en torno a posibles performances del género. Esto no quiero decir que se deba promover la explotación sexual o no se deba problematizar, sino todo lo contrario, pero se debe en primer lugar legitimar el rol de género que han adoptado las usuarias, pues cómo se ha señalado se ha construido en base a las posibilidades sociohistóricas. Conocerlo, comprender su singularidad y distinguir qué elementos vale la pena rescatar, sobre todo en términos identitarios, para luego acompañar un recorrido dirigido precisamente a preguntarse por otras posibilidades serán elementos centrales en la relación terapéutica.

Si precisamente lo que ha faltado en la trama relacional de las usuarias son confirmaciones en términos vinculares, un primer rol terapéutico debe ser uno que esté dispuesto a pararse frente al otro y posibilitar su emergencia, por más cargado de violencia que esté. En esta línea, el tránsito de roles referido por las psicólogas, entre un rol protector maternal y un rol de poder que enjuicia la gravedad de determinados actos, y que en ocasiones debe actuar en concordancia al poder que denota, sobre todo cuando el riesgo, que es constante, aumenta todavía más, se presenta como altamente útil. Pero es necesario preguntarse cuándo es adecuado el utilizar dicho rol, entendiendo que invaliden la identidad de género que se ha construido hasta el momento sería en sí violento. En este sentido la precaución de no rigidizar ciertos roles de género también será parte del recorrido de transformación personal que vivan las terapeutas, resultando nutricional para la relación terapéutica.

Si la trama relacional entendida como contexto es el género, los miembros del sistema terapéutico son los cuerpos que encarnan la violencia del género. El cómo subvertir las normas que nos constriñen será una de las principales inquietudes para la terapeuta que

decida trabajar en ESCNNA, y dese dónde se afirme para dicho recorrido no debe ser emprendido como un camino solitario.

### **7. 3 Cuestionamientos ético-políticos sobre el trabajo clínico en ESCNNA.**

#### *Posición de poder en la relación terapéutica*

La pregunta por la posición de poder en la relación terapéutica es un elemento importante en el desarrollo de cualquier trabajo clínico, como fue revisado en el marco teórico, aceptando que inevitablemente se ejerce un rol con elementos jerárquicos asociados, debiendo ser conscientes y responsables de dicha posición. Sin embargo, en temáticas que impliquen agresiones sexuales a la base, la relevancia de cuándo y cómo se adopte ese rol debe ser particularmente atendido.

En el caso de las terapeutas entrevistadas, indican que en determinados momentos del proceso ejercen un rol de poder de forma más marcada, el cual está relacionado especialmente con temas judiciales y proteccionales, contemplando que la ESCNNA se constituye como un delito y una vulneración de derechos. Este rol les genera no sólo incomodidad, sino que inclusive susto y conlleva múltiples cuestionamientos que entran en un plano ético-moral, en la medida que se sienten conflictuadas respecto de ejercer un rol de poder marcado ante jóvenes que han sido constantemente posicionadas de forma violenta en relaciones asimétricas en términos de poder, pero que al mismo tiempo se vuelve necesario ante situaciones de riesgo extremo.

Es interesante considerar a su vez que, las propias terapeutas por el ser mujeres y reconocerse insertas en la misma trama relacional que las usuarias, han experimentado la diferencia en términos de relaciones de poder durante sus vidas. Ante dichos dilemas, surge como cuestionamiento si es posible trabajar en temáticas que impliquen agresiones sexuales o violencia de género desde una posición de poder marcada ¿puede ser ejercida de forma protectora y entendida como tal? Es más, el otro rol que señalan es de protección, ¿este rol no conlleva una posición de poder, “de poder cuidar”, pero interpretado de manera distinta en la medida que se asocia a un rol más familiar para las terapeutas?

Pareciera ser, que se debe asumir que se ejercerá un rol de poder durante la relación terapéutica, siendo relevante identificar en qué ámbitos será necesario, para encuadrar desde



un inicio y actuarlo desde la transparencia. Pero más importante será identificar esferas de la vida de la usuaria en las que se le pueda reflejar cuando es que efectivamente se puede adoptar una posición más igualitaria, o inclusive de poder o agenciamiento si se quiere, para que logre sentir la diferencia. Para esta tarea, puede ser útil recordar el camino afectivo que se distingue durante las entrevistas, pasando del shock o susto a la rabia y posterior admiración, prestando atención a estas mismas emociones, a propósito de utilizar el ámbito relacional como elemento de contenido terapéutico.

Por otro lado, lo violento de las relaciones de poder asimétricas a la base de la conceptualización del género se genera principalmente porque no se declaran, y en este sentido el problematizar y declarar el poder se entiende como un acto necesario y que puede aportar en términos terapéuticos, en la medida de aportar un rol de poder que no subordina al otro por tener dicha posición.

*Violencia de género como foco de denuncia del feminismo: articulación entre lo público y lo privado en el trabajo clínico.*

Errazuriz (2017) y otras autoras señalan que el principal objeto de estudio de la categoría género son precisamente las relaciones de poder existentes en la estructura social y la sexualidad constreñida por las normas de género hegemónicas. A esto habría que agregar, situándose desde una epistemología feminista, que no podemos desmarcarnos de la corporalidad que encarnamos y de su incidencia en la clínica. La conceptualización de que la sexualidad corresponde al campo de lo privado se presenta como una trampa dolorosa y que perpetúa el malestar a nivel individual, y una primera tarea desde un marco clínico feminista será no situarlo desde allí. Quizás una de las formas más sencillas de hacerlas, es reconocer que como mujer terapeuta se comparte la sensación de riesgo que implica ser mujer en un entramado cultural precursor de la violencia de género.

Si bien las transgresiones en la esfera de la sexualidad efectivamente se encarnan en un cuerpo específico, y se tiende a vivir de parte de quienes la experimentan precisamente como algo doloroso a nivel individual, pues se encarna responsabilización, culpa, asco, será justamente lo que se debe acompañar en términos terapéuticos, las relaciones de poder desiguales a nivel implícito y las creencias de que un hombre puede disponer del cuerpo y la

sexualidad femenina, es justamente lo que no se dice explícitamente y lo que sitúa a la sexualidad y las transgresiones sexuales en el campo de lo público.

Que la explotación sexual se presente como una posibilidad para ser aceptada y reconocida en el mundo social es profundamente violento en sí, si se decide trabajar en dicho espacio clínico, habrá que reconocer que la violencia de género genera rabia, genera temor e impotencia. Que por más que se pueda racionalizar y dar un marco comprensivo intelectual que ayuda a afrontar dicha realidad, las emociones señaladas se encontraran presentes durante todo el proceso, y esto viene dado por la alta identificación de ver un cuerpo mujer violentado insitu, y normalizado por el resto de la sociedad. La explotación sexual como agresión sexual diferenciada, se caracteriza por ser un tipo de vulneración en la esfera de la sexualidad que ocurre en el contexto público, no en el privado como otro tipo de agresiones sexuales, exponiendo de forma explícita la violencia de género.

Si el tipo de agresión que encarna la explotación sexual ya pone de manifiesto la violencia de género y la sexualidad como mecanismo de introyección de las normas de género hegemónicas, podemos pensar entonces que la clínica en explotación sexual demandará el detenerse a pensar en cómo articular del mundo personal, profesional y político. Entendido este último campo, el político, como la manifestación coordinada, en público y declarado de forma explícita, porque en ello podemos encontrar recursos de diversa índole.

Al preguntarnos por esta articulación también podemos aportar al cuidado del trabajo en esta temática. En primer lugar, para distinguir qué se puede construir desde cada nivel, y así mismo cómo cada nivel nutre al otro. En este sentido, existirán límites en cada ámbito, los cuales se debe procurar equilibrar. Lo cual a su vez se debe introducir en la clínica, incluso si se piensa en términos de límites del sistema terapéutico, cuáles serán, hasta dónde se definirán, hasta dónde nos podemos hacer cargo del nivel de violencia con el que se está trabajando, en este caso en los PEE.

Así también puede aportar en el cuestionamiento de hasta qué nivel de responsabilidad se puede adoptar ante la ocurrencia de dinámicas como la ESCNNA, ¿se puede hacer como individuo? ¿Se hace desde lo social? Cómo se hace desde el ser terapeuta, a propósito de los cuestionamientos de las profesionales en torno a los límites y nivel de implicancia observado en los procesos. Resulta necesario pensar cómo articular esos diversos

niveles. En lo personal, a propósito de lo vivido desde el auge del movimiento feminista desde el primer semestre de 2018 en nuestro país, por lo menos desde la experiencia en la clínica, tanto particular como en contexto institucional, he visto como la dinamización de un contexto social que denuncia la violencia de género favorece la develación y enjuiciamiento de diversos tipos de violencias de género, entre ellas transgresiones en la esfera de la sexualidad, que a su vez conlleva cierto alivio en quien ha vivido una trasgresión sexual. Pensando en esto, toma más fuerza la idea de abordar la sexualidad y la violencia de género desde un ámbito público, con el fin de sentirse acompañada, y reconocer que otros cuerpos también han debido encarnar la violencia de género, y así mismo han encarnado modos de resistencia a ella.

## VIII. CONCLUSIONES

Como se plantea al inicio de la investigación, el objetivo principal guarda relación con comprender la vinculación entre las pre-comprensiones de género y relación terapéutica en los procesos de intervención de los PEE. Al respecto, en primer lugar, es importante señalar que los resultados se basan en las entrevistas que se lograron realizar, siendo únicamente terapeutas mujeres las entrevistadas, quienes a su vez explicitan que principalmente intervienen con usuarias mujeres, por lo cual el conocimiento formulado respecto de la relación terapéutica construida corresponde a una clínica entre mujeres, la cual no busca ser extrapolable a otro tipo de contextos, pero sí útil para la reflexión respectiva.

Respecto de la vinculación entre género y relación terapéutica en la temática de explotación sexual, es posible señalar que, uno de los elementos centrales de la relación terapéutica es que se ve atravesada de forma integral por la alta identificación de parte de las terapeutas con el nivel de riesgo que implica ser mujer, o bien haber nacido con un cuerpo de mujer, en la sociedad en la cual vivimos. Esta identificación se genera por la constatación insitu y de forma reiterada de múltiples tipos de violencia asociados al género,

La constatación del riesgo, junto con la visión del cuerpo y sexualidad presentes en la temática de ESCNNA, son elementos centrales asociados al género en el tipo de construcción de relación terapéutica. Un cuerpo deshabitado mediante una vivencia de la sexualidad que se presenta como amenazante para las terapeutas, en la medida que las usuarias encarnan múltiples tipos de violencia. El tránsito emocional por el cual pasan las profesionales influye en el tipo de vínculo, actitud y rol terapéutico.

El tipo de vínculo es cercano, y afectuoso, asociado a un alto nivel de implicancia en la relación terapéutica de parte de las profesionales. En este contexto resulta particularmente difícil delimitar los límites del sistema terapéutico. La actitud terapéutica se caracteriza por el respeto hacia la necesidad de construir una relación de forma paulatina, pero a la vez por la insistencia y constancia hacia construir un vínculo con las usuarias. El tipo de vínculo y actitud está dado por atender el daño relacional asociado a la historia de vulneraciones y agresiones normalizadas por el contexto social y familiar.

En cuanto al rol de terapeuta, se ve influido especialmente por las precomprensiones en torno a la imagen de las usuarias, en la medida que al verlas solas, abandonadas, vulnerables, pero al mismo tiempo resilientes y autónomas, hace que las psicólogas adopten un rol fundamentalmente de protección. Este rol tiene la particularidad de ser una protección proveniente desde la emoción de rabia, generada a partir de la mayor visibilización de las estructuras e instituciones sociales que promueven prácticas sociales violentas que posibilitan la presencia de dinámicas de explotación, dentro de lo cual las profesionales también refieren sentirse solas, adoptando una postura de todavía mayor protección en la relación terapéutica.

Otra particularidad en torno al rol de protección es que se refiere desde un rol maternal, en la medida que además de proteger, es un rol de modelaje, en torno al cómo cuidarse, por ejemplo, ante el riesgo de ser mujer. En este sentido es principalmente mediante la relación misma que se interviene a nivel terapéutico, lo cual nuevamente se asocia a la alta identificación en torno al género y las características de alta cercanía e implicancia en la relación terapéutica. La preocupación de intervenir mediante el modelaje, conjunto a la emoción de rabia proveniente de la alta identificación en torno a la violencia estructural a la cual se está expuesta por ser mujer y el nivel de implicancia en la relación, influyen en que las profesionales se vean exigidas en términos ético-morales en un nivel más personal, adoptando frente a ello una actitud referida como grave o severa ante los temas que guarden relación con normalizar dinámicas que impliquen violencia de género.

Por otro lado, en cuanto al ejercicio de articular conocimiento clínico bajo una epistemología feminista, es significativo el cómo se articulan estrechamente el ser mujer, ser psicóloga y ser sujeto político. Así mismo, del análisis de la afectividad que se pone en juego durante esta articulación se desprenden elementos importantes para el trabajo clínico, tanto en términos de intervención como de autocuidado. Lo anterior porque, en este ejercicio hay un aprendizaje en torno a diversas formas de afrontar y resistir ante el daño que implica la violencia de género.

En esta línea el aporte que significa incorporar activamente la teoría de género y el género en sí, en el desarrollo del conocimiento clínico, debe ser considerado en futuras investigaciones en torno a la explotación sexual, así como en otras temáticas que impliquen

dinámicas de violencia de género y transgresiones en la esfera de la sexualidad, en la medida que el dolor que encarna el individuo que ha vivido múltiples violencias se vea apaciguado por la posibilidad de ponerlo en la esfera pública y política, por provenir justamente desde ese lugar.

## 9. REFERENCIAS.

- Anderson, H., & Goolishian, H., (1996). El experto es el cliente: la ignorancia como enfoque terapéutico. En S. McNamme y K.J. Gergen, (Ed), *La terapia como construcción social*, pp.45-49.
- Araya , D., & Latorre Gaete, P. (1997). *Las hijas del desamor: prostitución juvenil* (1a. ed.). Colectivo raíces.
- Araya, D.; Retuerto, I; G. (2010). Manifestaciones locales de la ESCNNA en Chile: dinámicas, espacios, género. Santiago de Chile: ONG Raíces, ECPAT International.
- Barrientos, P. (2018). Sexo, género y mujeres: tensiones y quiebres desde la filosofía feminista. Pleyade, v.22, Santiago, Chile.
- Bassi, J. (2015). *Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales. Manual de supervivencia para estudiantes de pre- y posgrado*. Santiago: El buen aire S.A.
- Berezin Culaciati, A., & Besoain Arrau, C. (2013). La perspectiva dialógica en psicoterapia sistémica, avanzando hacia una integración entre la experticia del cliente y la experticia del terapeuta : un estudio exploratorio del saber en torno a una sesión de ingreso . Tesis (magíster en psicología clínica de adultos mención sistémico relacional)-Universidad de Chile, 2013.
- Bernal-Camargo, D., & Varón-Mejía, A., & Becerra-Barbosa, A., & Chaib-DE Mares, K., & Seco-Martín, E., & Archilea-Delgado, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), 617-632
- Bertrando, P. (2011). El terapeuta dialógico. El dialogo que conmueve y transforma. Santa Cruz: Editorial Pax Mexico.
- Bianciardi, M, (2008). Las Emociones del terapeuta (I, Celery, trad.). En Congreso Internacional Emociones y sistemas. Terapia sistémica, relaciones emotivas. Turín.
- Bianciardi, M, (s/f). La complejidad del concepto de contexto. (I. Celery, trad.). Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. (Trabajo publicado en 2009)

- Bochar, J. (2016). Feminismos, perspectiva de género y psicoanálisis. *Revista de Investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 35-63
- Bojanic, L. & Moyano, C. (2020). Experiencias subjetivas, identidades y rutas. Estudio sobre las trayectorias biográficas de adolescentes en situación de explotación sexual. Corporación Opción. Santiago, Chile.
- Boscolo, L., & Bertrando, P. (2008). *Terapia sistémica individual* (2a. ed.). Amorrortu.
- Butler, J., & Lourties, M. (1998, octubre 1). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J (2006). Regulaciones de género. *Revista de Estudios de Género*, v.23, 7-35. Guadalajara, México.
- Castro, D. & Chaves, K. (2003). Explotación sexual comercial y su relación con el ciclo intergeneracional de la violencia. En O. D. Trabajo, Explotación sexual comercial. (pp. 73-103). San José: Costa Rica.
- Consejo Nacional de la Infancia. (2017). Caracterización de las formas de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes realizado por ONG Raíces. Santiago, Chile.
- Cruz, M.A, Reyes, MJ. y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *cita moebio* 45: 253-274: 10.4067/S0717-554X2012000300005
- Cruz, M.A. (2015). Los conocimientos situados de Donna Haraway como recurso epistemológico para la investigación crítica. Cuatro escenarios para analizar los ensamblajes entre ciencias sociales y política en el Chile de la postdictadura. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid.
- Cruz, M (2018). Epistemología feminista y producción de testimonios de mujeres sobre la dictadura en Chile: Redirigiendo el foco a la posición de la investigadora. *Prácticas de Oficio*, v.1. Valparaíso, Chile.



- Despentes, V. (2018). Teoría King Kong. Santiago, Chile: Literatura Random House.
- ECPAT International, ONR Raíces, Paicabi (2014). Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Santiago Chile: ECPAT International.
- Errázuriz, P. (2017). ¿Pasaporte para amar? Un corsé para el deseo. *Liminales: escritos sobre psicología y sociedad*, 1(9), 99-112.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gonzalez, Rey. F. (2000). *Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos*. Mexico: Internacional Thompson Editores.
- Haraway, D.J. (1995): Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza, Madrid, Catedra.
- Hernández, R. (2007). Fundamentos de metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana, 1° ed. En español. Madrid, España.
- Kenneth Gergen. Construcciónismo social, aportes para el debate y la práctica. Traductoras y compiladoras Maria Estrada y Silvia Diazgranados, Bogotá, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, CESO, Ediciones Uniandes, 2007.
- Krause, Mariane, Parra, Guillermo de la, Arístegui, Roberto, Dagnino, Paula, Tomicic, Alemka, Valdés, Nelson, Vilches, Oriana, Echávarri, Orietta, Ben-Dov, Perla, Reyes, Lucía, Altimir, Carolina, & Ramírez, Ivonne. (2006). Indicadores genéricos de cambio en el proceso psicoterapéutico. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(2), 299-325.
- Méndez, R., Rojas, M. y Moreno, D. (2012). Explotación sexual comercial infantil: las rutas de la vida del maltrato. *Investigación y Desarrollo*, 20, 450-471.
- Ministerio de justicia (2012-2014). Segundo Marco para la acción, Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Gobierno de Chile.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Universidad de Artes y Ciencias Sociales Universidad (ARCIS), SENAME (2004). Estudio de la explotación sexual comercial infantil y adolescente en Chile. Documento de trabajo n.191. Santiago, Chile.
- ONG Raíces Fundación San Carlos de Maipo (2015). Intervención Familiar Restitución de Derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Experiencia familiar reparadora desde el vínculo afectivo y protector. Santiago, Chile: Andros Impresores.
- Ossa-Estrada, D., & Muñoz-Echeverri, I. (2017). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín (Colombia), 2015. *Salud Colectiva*, 13(1), 19–34. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1107>
- Preciado, B. (2009). La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos. *Conversaciones Feministas, Biopolítica*, 15-38
- Rubin, G (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”. *Nueva Antropología* 30, 95-145.
- Saenz, C (2016). Revisitando “Testo Yonqui”, del filósofo transgénero Paul Beatriz Preciado. *ARIEL*, v.19, 47-50. Montevideo, Uruguay.
- Sautu R, Boniolo, P, Dalle, P, Elbert, R. (2005). Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO
- SENAME (2016) “Cuenta Pública 2016” Extraído desde <http://www.sename.cl/web/cuenta-publica-2011>
- SENAME (2019) Orientaciones Técnicas, Línea Programas, Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE) extraído desde <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/Orientaciones-Tecnicas-PEE.pdf>
- Tarrés, M.L (2013). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. *Estudios Sociológicos*, XXXI (91), 3-26.

- Valdebenito Valdebenito, M., & Zamorano Díaz, C. (2014). *Aspectos del modelo de Milán en la práctica clínica del Equipo de Trabajo y Asesoría Sistémica : análisis de las devoluciones en sesiones individuales* . Tesis (magíster en psicología clínica adultos)-Universidad de Chile, 2014.
- Vera, C, (2017). Los niños y niñas que nadie quiere ver: Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile . Tesis para optar al título de Periodista. Universidad de Chile. Santiago, Chile.